La influencia de la masonería alicantina en la sociedad de la Restauración (1875-1923)

Mª. DOLORES
PERALES POVEDA

premio a la investigación
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
2 0 0 4

LA INFLUENCIA DE LA MASONERÍA ALICANTINA EN LA SOCIEDAD DE LA RESTAURACIÓN 1875-1923

LA INFLUENCIA DE LA MASONERÍA ALICANTINA EN LA SOCIEDAD DE LA RESTAURACIÓN 1875-1923

María D. Perales Poveda

© María D. Perales Poveda
© de la presente edición:
Instituto Alicantino de Cultura «Juan Gil-Albert»

ISBN: 84-7784-472-0
Depósito Legal: A-691-2005

Maquetación e impresión: Espagrafic

A mi padre

ÍNDICE

ABREVIATURAS 13

PRÓLOGO 17

INTRODUCCIÓN 19

I. LA MASONERÍA ESPAÑOLA EN EL DEBATE SOCIAL DEL SIGLO XIX 25

1.1. El espíritu progresista del siglo XIX 26
1.1.1.- Los problemas de la educación 26
1.1.2.- La cuestión social 28
1.1.3.- La defensa de los derechos humanos 30
1.1.3.1.- La reforma penitenciaria y la abolición de la pena de muerte 30
1.1.3.2.-Activismo en pro de los derechos humanos 31

1.2. Masonería e ideología política 32
1.2.1.- El Republicanismo 32
1.2.2.- Las ideologías obreristas 32

1.3. Masonería, laicismo y librepensamiento. 34
1.3.1.- El anticlericalismo 35
1.3.2.- Masonería y librepensamiento 35

II. ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DE LA MASONERÍA ALICANTINA: 1871-1896 37

2.1.- Implantación de las primeras logias: cronología y localización 37

2.2.- La crisis intermasónica: 1886-1889 41

2.3.- Aspectos socio profesionales 46

2.4.- Participación de la masonería alicantina en la esfera política 48

2.5.- Aspectos ideológicos a través de los nombres simbólicos 51

III. La proyección en el ámbito económico y cultural de la sociedad alicantina 53

3.1. La presencia y participación en las nuevas instituciones y sociedades económicas ... 55
3.1.1.- La Caja Especial de Ahorros 56
3.1.2.- La Cámara de Comercio 57

3.2. Las aportaciones a la esfera cultural e ideológica 59

IV.- La Masonería alicantina en la administración municipal: 1887-1895 63

4.1. El higienismo como práctica institucionalizada 63
4.1.1.- Planes de reforma urbana y medidas higienistas para el cambio de siglo 64
4.1.2.-Iniciativas y medidas para el mantenimiento de la salubridad pública 66

4.2.-El Cementerio : los problemas de la higiene y la cuestión de la secularización 69
4.2.1.- La higienización de la necrópolis 69
4.2.2.- La secularización del enterramiento 69
4.2.3.- El conflicto de la necrópolis en la administración 71

V.- Las aportaciones a la enseñanza 73

5.1. Los problemas de la enseñanza en España durante la Restauración 73

5.2. El estado de la enseñanza y los problemas de la educación en Alicante 75

5.3. La introducción en Alicante de la enseñanza laica 77

5.4. La instrucción a las clases trabajadoras 79

5.5. La educación de la mujer 80

VI.- La Masonería alicantina ante los sectores marginados y problemas sociales 85

6.1. Masonería y librepensamiento femenino 85
6.1.1.- La incardinación de la mujer en el mundo masónico 85
6.1.2.- La masonería alicantina ante la «cuestión femenina» 87
6.1.3.- La mujer prostituta como exponente de exclusión y de marginación social ... 90
6.1.3.1.- Algunos datos relativos a la prostitución legislada 91
6.1.3.2.- La protesta contra la prostitución reglamentada 91

6.2. El problema de la «cuestión social» 93
6.2.1.- El reformismo liberal masónico 94
6.2.2.- Mutualismo y asociacionismo obrero 96

6.3. El auxilio masónico y la tarea benéfico-asistencial de la masonería alicantina 99
6.3.1. El auxilio intermasónico 99
6.3.2.- La labor benéfico-asistencial de la masonería alicantina 100

VII.- MASONERÍA Y DERECHOS CIVILES 103

7.1.- La campaña contra la esclavitud en las colonias 103
7.1.1.- La cuestión de Cuba y Puerto Rico 103
7.1.2.- La cuestión Filipina 106

7.2.- El debate sobre la pena de muerte: aportaciones de la masonería alicantina 106

VIII.- ÚLTIMAS CONSIDERACIONES 109

LÉXICO MASÓNICO 111

FUENTES Y BILIOGRAFÍA 115

ABREVIATURAS

AHN.SCG: Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil.

AMA: Archivo Municipal de Alicante

BCCA: Boletín Oficial de la Cámara de Comercio

BOGOE: Boletín Oficial del Gran Oriente de España

BORMGODE: Boletín oficial y revista masónica del Gran Oriente de España

BOGDESCM: Boletín Oficial del Gran Oriente de España. Supremo Consejo de la Masonería española.

GOE: Gran Oriente español

GONE: Gran Oriente Nacional de España.

GOGONE: Gaceta oficial del Gran Oriente Nacional de España

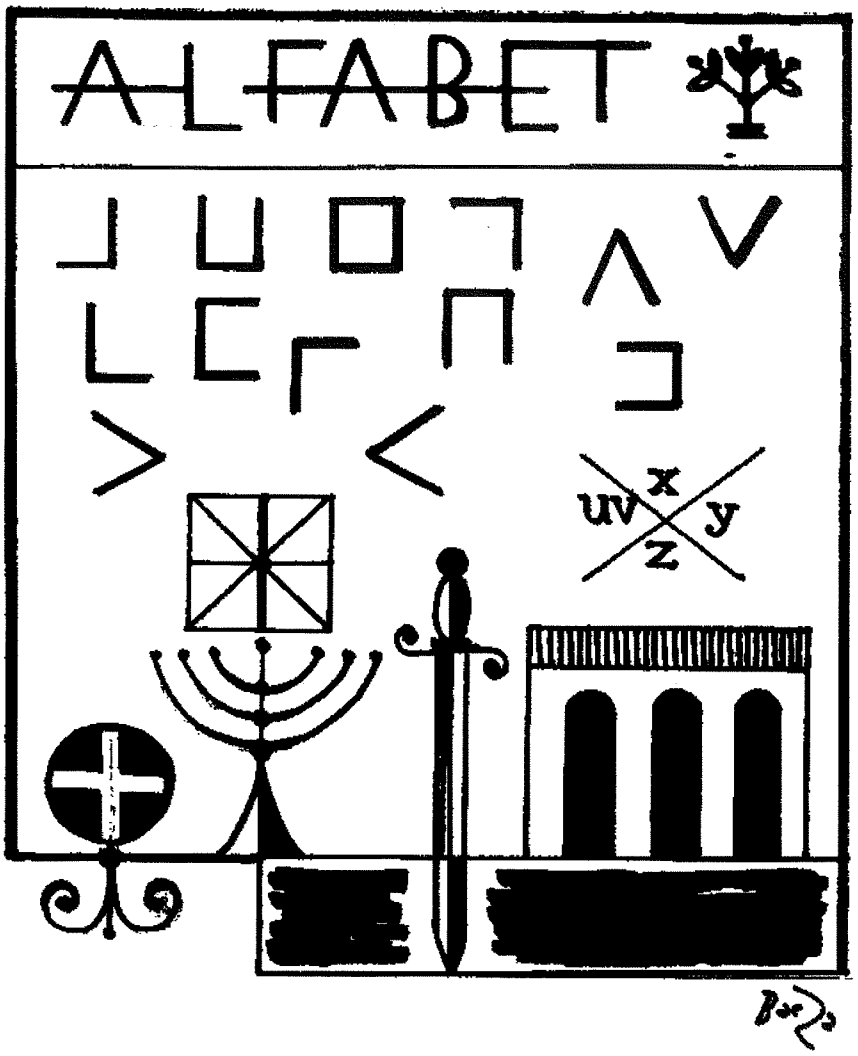

Lámina en tinta, relaizada por el pintor alicantino Manuel Baeza.
Forma parte de la colección de dibujos masónicos propiedad de Manuel Perales

PRÓLOGO

Discreta, más que secreta, la masonería ha dado lugar a centenares de libros que, desde diversas perspectivas, han abordado la peculiar naturaleza de una organización cuyas finalidades han sido y son: *Vivir honradamente; obedecer las leyes del país; practicar la justicia; amar a sus semejantes; trabajar incesantemente para el bienestar de la humanidad y procurar alcanzar por medios pacíficos y progresivos su emancipación».* Nada menos... Curiosidad, desconfianza, persecución, la masonería no ha dejado indiferente a nadie y ello ha atraído desde hace tiempo la atención de los historiadores. En la actualidad, si bien son conocidos con detalle los aspectos fundamentales de la masonería española, la historiografía continua matizando y perfilando temas que requieren una profunda visión sobre lo que ha sido y ha significado «la Orden» en la España contemporánea. Y este libro de María Perales que el lector tiene entre sus manos, es un buen ejemplo de ello.

La Restauración, período seleccionado por la autora para centrar su estudio, ofrece interésantes posibilidades analíticas, pues se trata de la etapa en donde la masonería española alcanza su mayor nivel de crecimiento. Un resurgimiento, eso sí, tamizado por las divisiones y los enfrentamientos internos. En todo caso, la masonería desarrolló su actividad en una sociedad plagada de notables desigualdades, pero que experimentó al mismo tiempo un gran dinamismo político y social en los núcleos urbanos. Así, desde diversos espacios públicos, los masones procuraron marcar su impronta en los debates sobre la controversia clerical/anticlerical, el modelo educativo, la cuestión social o la emancipación de la mujer.

Todo lo anterior, puede percibirse con claridad en el trabajo de María Perales, quien bajo la perspectiva de la historia local, establece las sutiles y complejas relaciones entre masonería y sociedad en el Alicante de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Entre los principales aciertos del libro, quiero destacar no sólo la claridad con la que maneja los términos, algo, por otra parte, imprescindible, sino también su rigurosa estructura. En un primer capítulo, explica el marco ideológico donde se desenvuelve la masonería española decimonónica. A continuación, enfoca su objetivo en Alicante, descifrando su organización y, sobre todo, su actuación y su influencia en la sociedad a través de distintas instancias. Podemos decir que la autora no deja ningún espacio por analizar, desde las entidades económicas, pasando por el ayuntamiento, hasta los ámbitos educativos. Los temas sociales y la situación de la mujer, de manera especial, reciben una atención destacada, dejando patente el profundo carácter humanístico de la masonería. Lejos de centrarse en el recuento de logias y de masones, María Perales ha

indagado el nivel de inserción de la masonería en la sociedad de su tiempo, poniendo de manifiesto que «la Orden» contribuyó en algunos aspectos a cambiar la forma ver los problemas y de afrontarlos. En este sentido, conviene llamar la atención sobre el espacio de sociabilidad que constituían las logias, lugar de encuentro de personas de diverso perfil político y no siempre de similar status socioeconómico, pero que generaba relaciones de confianza mutua que podían trascender en un impulso común en otros ámbitos.

De la misma forma que la precisión en los términos y la claridad expositiva son rasgos obligados en un trabajo de investigación como éste, la sabia selección y utilización de las fuentes es su complemento esencial. En este sentido, la variedad de la documentación empleada es, sin duda, otro de los aciertos de este libro, puesto que la autora ha consultado no sólo la prensa local y las publicaciones masónicas, sino diversa documentación municipal, así como aquella, referida a Alicante, que se conserva en el Archivo Histórico de la Guerra Civil en Salamanca.

En definitiva, el lector se puede preparar para zambullirse en la interesante lectura de la intensa actividad desplegada por los masones alicantinos de hace cien años. Y quizá no sea casualidad que, de forma visible, perduren en el callejero de la ciudad. La calle Alona, en el barrio de Benalúa, corresponde al nombre de una logia, pues uno de los promotores de dicho barrio fue masón.

RAFAEL ZURITA ALDEGUER

INTRODUCCIÓN

Hacer una definición rigurosa y precisa de la masonería no resulta fácil, puesto que, no existen criterios unificados acerca de esta asociación universal. En sentido estricto, no podría calificarse de religión, de partido político, de grupo de presión, o de escuela filosófica, aunque por lo que trasciende de su actuación, puede parecer un poco de cada cosa. No obstante, en un intento de aproximación, podemos decir que la masonería es una asociación universal, que a partir de elementos tanto esotéricos como exotéricos, se conforma como una moral, velada por alegorías y que se explica mediante símbolos, cuyo objetivo es la búsqueda de la verdad, el estudio de la moral y el mejoramiento de la humanidad a partir del perfeccionamiento del individuo, que a través de un proceso de crecimiento psicológico, inicia la búsqueda en plena libertad, del sentido de la vida y del universo.

En cuanto a sus orígenes, hemos de situarla en los gremios y hermandades creados para la construcción de las catedrales durante la plena Edad Media, a cuyos miembros, divididos en maestros y oficiales, o compañeros y aprendices, se les prohibía divulgar los secretos de su oficio. Los gremios de canteros, picapedreros, yeseros y albañiles, denominados en inglés «*free stone mason*» llegaron a alcanzar un enorme prestigio social, puesto que solo ellos conocían el «Arte de la Arquitectura» y eran capaces de edificar esas majestuosas catedrales que tanto influyeron en la cosmovisión y espiritualidad del hombre medieval. En su trabajo, los miembros del gremio acostumbraban a reunirse en una casa o habitación pequeña para refugiarse de la intemperie, denominada *logia* en italiano o *taller* en español, en donde, los maestros dirigían los trabajos y trazaban los detalles de la obra, los aprendices «desbastaban la piedra bruta». Antes de que se produjese en el siglo XVIII, la decadencia de estos gremios como sistema de aprendizaje, se generalizó la costumbre de permitir el acceso a personas no relacionadas con la profesión, generalmente miembros de la alta sociedad, abogados, médicos, comerciantes, propietarios..., gentes inquietas intelectualmente y deseosas de conocer los misterios de la Arquitectura. Nacía así, la llamada *Masonería filosófica* en contraposición con la *Masonería operativa* característica de los gremios medievales[1].

La influencia de la Masonería en la Historia de España ha sido una constante a lo largo de los dos últimos siglos y, sin embargo, pocos temas han resultado tan polémicos y controvertidos. El carácter de la Orden como Sociedad secreta ha complicado durante mucho tiempo la labor de investigación, dejando abierta la puerta a la leyenda infiltrada, bajo

1. FERRER BENIMELI, J. A. 1989, p 13.

presentaciones unas veces burlescas y otras eruditas. En el siglo XIX, no fueron pocas las acusaciones de aquellos enemigos del liberalismo que tildaban a los masones de «sectarios» y de «compadres políticos», lo que no deja de ser una verdad a medias. Ciertamente, hubo quienes acudieron a la fraternidad para progresar en la administración, en la política y en el ejército. No obstante, al margen de intereses y protagonismos personales, en la España finisecular fueron muchos los miembros de la Orden que se sintieron abocados a desempeñar una labor de difusión y trasmisión de ideas que jugarán un papel de primer orden en nuestra historia contemporánea.

La revolución de 1868 y los cambios políticos que llevó aparejados, supuso que la masonería española dejase de ser perseguida, lo que permitió al amparo de la nuevas Leyes de Asociación, un resurgir de la misma después de tantos años de trabas y persecución gubernamental. La etapa del Sexenio constituyó para la Orden un período especialmente favorable, que supo aprovechar llevando a cabo un intento de reorganización, si bien no se emprendió globalmente, sino desde cada una de las obediencias, a saber: la constituida por los masones que se agruparon en torno a Ramón María Calatrava, como Gran Maestre del titulado Gran Oriente Nacional de España; la formada por las logias que dependían del gran Oriente Lusitano Unido; la compuesto por aquellos masones que quisieron organizar la masonería sobre bases más democráticas y racionales y que fundaron un Gran Oriente de España eligiendo como Gran Maestre a Carlos Celestino Magnan Y Clark, –un año más tarde los será Ruiz Zorrilla–; también en Sevilla, algunas logias de Andalucía y otras regiones españolas se agruparon constituyendo un Gran Logia Independiente Española; en Barcelona se intentó la unión de las logias de Cataluña creando un cuerpo intermedio, el Gran Capítulo Catalán. Esta situación sufrió un pequeño cambio en 1871, al reformar El Grande Oriente Lusitano de Portugal su Constitución, introduciendo en ella varios artículos que hirieron la susceptibilidad de los masones españoles por cuyo motivo se separaron de él casi todas las logias del territorio español que trabajaron bajo sus auspicios, pasando buena parte a prestar obediencia al Gran Oriente de España. No obstante, los dos orientes de mayor entidad en España a lo largo de esta etapa, fueron el Gran Oriente Nacional de España y el Gran Oriente de España, funcionando el primero de forma mucho más autoritaria y selectiva que el G.O.E. de carácter más democrático[2].

La Masonería española en general, y el Gran Oriente en particular, a partir de la Septembrina, experimentará todo un proceso de cambio por el que la vieja masonería «ilustrada» se irá transformando en una masonería «progresivamente politizada» y un buen número de masones entrarán a formar parte de la elite dirigente «profana», de modo que se individualiza así la figura del masón, que se instalará en el régimen, procurando llevar el ideal masónico no solo a la agrupación política, sino también a la prensa, a la reunión pública, a la cátedra y al municipio, siendo muchos los miembros de la Orden que adquirieron un indiscutible protagonismo en la sociedad española como verdaderos difusores de ideas progresistas y liberales en un país estancado y que estaba reclamando una profunda revisión de valores. A modo de ejemplo, cabe citar en la actividad política a personajes como Segismundo Moret, Gumersindo de Azcárate, Eleuterio Maisonnave, Manuel Ruiz Zorrilla, Práxedes Mateo Sagasta; a catedráticos como Sanz del Río, o a Científicos como Santiago Ramón y Cajal, y Luis Simarro.

La participación de la Orden en la realidad sociopolítica ha sido muy cuestionada, y no

2. ORTIZ DE ANDRÉS, M. A. 1993, p 3. En otras partes se formaron grupos independientes y se resucitaron algunas logias francesas como *Los Amigos de la Naturaleza y de la Humanidad* de Gijón, que en 1871 pidieron autorización al Grande Oriente de Francia par reanudar su actividad, lo que les fue otorgado en enero de 1872. Una tercera logia francesa se abrió en Cartagena, *Los Hijos de Irma,* cuyas Constituciones se concedieron en Enero de 1872.

sin razón, puesto que una de sus principales consignas doctrinales dice: « la Institución masónica debe velar siempre por su tradición apolítica, iniciática y espiritual», pero también es premisa masónica el que la Orden tienda a hacer reales y prácticos en la vida de los hombres los principios de Libertad, igualdad y fraternidad. No obstante, conviene subrayar al respecto, la existencia de posturas divergentes en el seno de los talleres, puesto que algunos *hermanos* defendieron la necesidad de mantener la masonería como institución filosófica y filantrópica, en tanto que los más progresistas pugnaron por el deber moral y la necesidad de intervenir en el terreno político y social, al considerar que solo así podría modificarse la realidad circundante conforme al ideario masónico.

Si hablamos de la Restauración en términos filosóficos, ello significa la implantación y el arraigo del positivismo, lo que constituiría toda una reacción contra el idealismo que influirá no solo en aquellos sectores conservadores, sino también, en los grupos liberales que, aleccionados por la fracasada experiencia revolucionaria, emprenderán una revisión de sus supuestos ideológicos.

La mentalidad positiva supuso todo un proceso evolutivo en el terreno de lo ideológico, en el que el idealismo y la utopía irán dejando paso a una razón positiva, que se estatuye como organizadora de la nueva sociedad. Así, la Masonería abandonará las posturas afines al idealismo jacobino, y empezará a adquirir conciencia de la necesidad de actuaciones reformistas avanzadas, y de la misma manera que sociedades, ateneos y tertulias, se convirtieron en núcleos de debate político y centros de irradiación de ideas renovadoras, también lo fueron las logias, no exentas, sin embargo, de enfrentamientos entre sus miembros, rivalidades e incluso un cierto afán de protagonismo en determinados masones. Al margen de estas cuestiones, los talleres en las logias se mostrarán en contra de los privilegios de las clases directoras, siendo partidarios de la libertad de conciencia, la libertad de expresión, las escuelas laicas, la reforma penitenciaria, la abolición de la pena de muerte y de la esclavitud, optando por la libertad de acción en una decidida lucha contra la hegemonía clerical y el oscurantismo político, signo evidente de que profesaban las ideas avanzadas de la época, dentro de un clima de cierta inquietud cultural, pese a no estar generalizado.

Desde 1983, la mayor parte de los estudios realizados en España sobre masonería se llevan a cabo bajo la dirección del *Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española* (CHEME) que coordina y dirige el profesor Ferrer Benimeli. Esto supone que en España resulte habitual lo que desde hacía tiempo tenía lugar en otros países como Bélgica, Italia o Francia, en los que se venían realizando estudios de carácter histórico, dedicados a la masonería y sus implicaciones sociales, ideológicas, políticas culturales... En España, desde la década de los 80, en diversas universidades se están llevando a cabo una serie de estudios, que pretenden profundizar en la composición sociológica de las logias, planteándose hipótesis de trabajo en las que se cuestiona aspectos tales como la influencia determinante de las logias en la sociedad y en la evolución política de su tiempo, la realidad de la masonería como fenómeno de la historia sociopolítica o la interacción entre sociedad y masonería.

En la elaboración de este trabajo, hemos procurado tener muy presentes las propuestas y orientaciones metodológicas que otros autores han ido esbozando en sus respectivas aportaciones, no obstante, es preciso aclarar que el objetivo de nuestra investigación no es intentar reconstruir de manera pormenorizada la historia y vicisitudes internas de los *talleres* alicantinos durante el último cuarto del siglo XIX, sino analizar el influjo que en la sociedad de su tiempo ejercería este colectivo que, mediante la acción conjunta o individual buscaba el cambio de mentalidad a la hora de abordar las dificultades estructurales del momento, tales como el subdesarrollo económico, el atraso cultural o la falta de cohesión social. Consideramos por consiguiente interesante sumar, al análisis

sociopolítico el factor cultural de modo que pueda explicarse la identidad del grupo en su proyección social.

En cuanto a la metodología del trabajo, la hemos estructurado en ocho apartados. En el primer apartado a modo de introducción, enmarcamos la instalación de los masones españoles en general y el Gran Oriente en particular, en el sistema de la restauración, alcanzando las estructuras políticas, educativas, y culturales del régimen, destacando en ellos, una línea de actuación común, siempre influida por los valores de libertad y de progreso. En los capítulos restantes hemos buscado desvelar, para el caso de Alicante, el papel que jugaron los miembros de la Orden como parte de un sector dinámico, que optaron por tendencias progresistas encaminadas a impulsar cambios en la mentalidad de los ciudadanos alicantinos

De la etapa de Sexenio y del período de la Restauración, el Archivo Histórico de Salamanca, Sección Guerra Civil, cuenta con un material documental abundante ya que a la documentación de las logias hay que añadir la correspondiente a los órganos directivos o centrales como el Grande Oriente de España, la Gran Logia Nacional o la Gran Logia Simbólica, así como diferentes ediciones de constituciones, reglamentos y boletines. Junto a esta documentación, hemos contado con diversas fuentes procedentes de varios archivos de ámbito local, siendo especialmente interesante la encontrada en el Archivo Municipal de Alicante, del que utilizamos diversos libros de cabildos y varias series de legajos y papeles administrativos. A ello añadimos una numerosa colección de folletos, libros y memorias de la época que se conservan en distintas bibliotecas de ámbito local. Igualmente, la prensa ha constituido una fuente esencial en nuestro trabajo, para ello, hemos consultado las diferentes publicaciones periódicas que se encuentran en las hemerotecas de ámbito local y nacional.

Finalmente, quisiera expresar mi agradecimiento a todas aquellas personas e instituciones, sin cuya colaboración no hubiese sido posible la elaboración de este trabajo.

En primer lugar, a los profesores de la universidad de Alicante: Rafael Zurita Aldeguer, a quien debo, no solo su colaboración y exquisita amabilidad, sino también, un sinfín de aportaciones y enseñanzas que han permitido enriquecer mi formación. Rosa Ana Guitierrez, por el estímulo que aporta siempre a quienes nos iniciamos en la investigación. Jose Ramón Navarro Vera, a quien agradezco todas sus orientaciones en materia de urbanismo. A mis amigos José Antonio Reyes y Francisco Pérez, por la ayuda que me han prestado en la elaboración de mapas, gráficas y cuadros, a los miembros de las logias alicantinas Constante Alona e Iram Abif. Así mismo, quiero agradecer la amabilidad y buen trato que me ha dispensado todo el personal de las instituciones que a continuación cito: Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil de Salamanca, Instituto de cultura Juan Gil Albert, Archivo Municipal de Alicante, Archivo de la Diputación de Alicante y biblioteca de Gabriel Miró.

Lámina a tinta realizada por pintor alicantino Manuel Baeza. Forma parte de la colección privada de dibujos masónicos de Manuel Perales Pérez.

I.– LA MASONERÍA ESPAÑOLA EN EL DEBATE SOCIAL DEL SIGLO XIX

Los primeros intentos de progreso y modernización en la sociedad española del siglo XIX constituirán un proceso amplio, complejo y no exento de tensiones a la hora de fraguar el cambio de mentalidad en la conciencia de la sociedad. Según Carr, buena parte de la historia española contemporánea se explica debido a las tensiones causadas por la imposición de instituciones liberales «avanzadas» sobre una sociedad conservadora y «atrasada»[3].

En el primer tercio del siglo XIX, el protagonismo lo ocuparía la lucha entre el absolutismo y el liberalismo como sistemas políticos en conflicto, resuelto a favor de este último en la guerra carlista. Un segundo impulso en el desarrollo del liberalismo vendrá de la mano de la revolución de 1868, proclamado en la Constitución de 1869, al reconocerse la soberanía nacional sin restricciones, el sufragio universal, la libertad de cultos y el desarrollo de los derechos individuales. Resulta evidente por consiguiente, el impulso democrático y la carga intelectual que tuvo la revolución de 1868, donde un sector de elites dirigentes cuya impronta, bien por su acción de gobierno, o por el discurso que elaboraron y difundieron, definió el transcurrir de los primeros tiempos en la nueva situación política. La encrucijada de los principios krausistas, los postulados librecambistas y el ideario demócrata fueron el caldo de cultivo del que surgió la septembrina. Sin embargo un cúmulo de dificultades trabaron la evolución de la nueva realidad política. Dificultades estructurales como el subdesarrollo económico, la escasa cohesión social, el atraso cultural, la debilidad en el proceso de construcción de la ciudadanía y la posición de determinados sectores de la elite política hicieron que la praxis fuera muy distinta a los principios teóricos que informaron esta época.

La Restauración borbónica supuso un intento de paralizar este proceso, aunque podría decirse que lo que se produce es una sustitución en la cúspide del poder de una «burguesía progresista» por una «burguesía conservadora», o cuanto menos un fracaso momentáneo de los objetivos democráticos[4]. Pero la revolución del sesenta y ocho no había sido estéril y, a pesar de todas las dificultades, en España se experimentó toda una revolución de las conciencias, esencialmente en el ámbito urbano, y toda la problemática de la

3. CARR, R. 1995, p. 19.

4.TUÑÓN DE LARA, M. 1995, p. 20.

vida política y social cristalizará en diferentes corrientes de pensamiento difundidas desde las cátedras desde las sociedades, desde los ateneos y desde las tertulias. Quedaría así patente la importancia del movimiento intelectual que, abandonando su tradicional papel de «bohemio», tomará conciencia de la realidad social, actuando como mediador entre las elites políticas y una sociedad civil cuyos instrumentos de comunicación y cuyo intercambio de demandas y de propuestas aún no estaban consolidadas.

Los historiadores del pensamiento filosófico nos hablan de «las dos Españas»: la España del progreso y librepensadora y que tenía la mirada puesta en Europa, y aquella otra España encerrada en sí misma, la de los tradicionales valores católicos[5]. Pero además de esas dos Españas de ideologías y valores enfrentados, nos encontramos con la España de la pobreza rural, de la ignorancia y del analfabetismo.

Durante las últimas décadas de la centuria, la masonería en general y el Gran Oriente Español en particular, buscará penetrar en el sistema restauracionista alcanzando las estructuras políticas, ideológicas y culturales del régimen. La conciencia sociopolítica y la mentalidad democrática alcanzada por algunas logias, puede tipificarse a partir del siguiente fragmento de la *carta-memorandum* enviada por la logia *Constancia* de Madrid al Gran Oriente Nacional de España.

> «Queremos que se base la política en la soberanía del pueblo, raíz de todo derecho social y segura garantía de bienestar nacional; que se ordenen las manifestaciones de esa soberanía...; que la política esté dotada de esa fecunda movilidad, tan necesaria como la circulación de la sangre en el cuerpo humano; que se ponga el más fuerte dique a las pasiones gubernamentales en la separación de los poderes y en la mutua vigilancia que ejerzan unos sobre otros; pero los referidos poderes, con las condiciones que la ciencia moderna adquiere»[6]

1.1.– EL ESPÍRITU PROGRESISTA DE EL SIGLO XIX

En España, el último cuarto del siglo XIX no fue un período de grandes transformaciones en los ámbitos de la economía, la sociedad o la cultura, y el espíritu progresista estaría sustentado por la necesidad de conseguir un crecimiento económico que contase a la vez con un plan de asistencia a las clases populares y un papel subsidiario del Estado. La preocupación por la realidad social se tradujo en tres aspectos, la necesidad de ampliar la participación política, las reformas pedagógicas y en la llamada «cuestión social», es decir, la preocupación por realidades sociales hasta entonces ignoradas.

1.1.1.– Los problemas de la educación

La fe en la educación como motor de cambio responde a una idea generalizada de los liberales de la época, y será precisamente en las reformas pedagógicas donde mayormente influirán los núcleos intelectuales. En toda Europa, la revolución liberal conllevó la implantación de un modelo nuevo de educación pública y secular. En España esa implantación no solo no se estaba produciendo, sino que el poder clerical se afianzaba a través del instrumento más eficaz de influencia cultural e ideológica: la educación y la enseñanza. Tal y como señala la profesora Gómez Molleda, la realidad de la enseñanza en España podría sintetizarse en los siguientes términos:

> «...el proceso de secularización en España tenía que ser más duro y empeñado que en cualquier otro pueblo. Sería tan batallador y cruel como entrañable y entrañada había sido la vinculación española a la Iglesia y a la religión católica que encarnaba»[7].

5. Carr, R. Op. Cit. p. 33.

6. Payno, J. 1889, p. 230.

7. Gómez Molleda, M.D. 1981. p. 137.

El 29 de Octubre de 1876 nació en Madrid la Institución Libre de Enseñanza, que significaría durante toda una época la corriente de cultura racionalista y abierta al progreso frente a las formas caducas de impronta oficial que, ante el tomismo reinante proclamó el racionalismo y la libre discusión. La reforma pedagógica llevada a cabo por la Institución Libre de Enseñanza fue además, el germen del denominado *«espíritu institucionista»*[8], lo que supuso un estilo de vida y de pensar enormemente renovador respecto a todo lo anterior, un centro de resistencia y un impulso en la sociedad española cada vez mayor[9]. En realidad, el objetivo era preparar a aquellos que iban a producir el cambio, a los hombres que harían frente a la decadencia secular de la sociedad española, tarea a la que se siente abocada un sector de la burguesía que fracasó durante el sexenio democrático y que ahora emerge con nuevos planteamientos. La Institución Libre de Enseñanza contó entre sus principales promotores con figuras relevantes de la masonería, como Sanz del Río, Luis Simarro, Azcárate, Morayta o Ramón y Cajal entre otros.

El antagonismo Iglesia-Masonería sería una muestra de dos ejércitos enfrentados por planteamientos ideológicos distintos y en abierta lucha por el control social a través de la educación, en escuelas confesionales la Iglesia, y mediante la creación de escuelas laicas o neutras[10], la Masonería, que como sociedad iniciática tiene por objeto inculcar a sus adeptos, no sólo un conjunto de conocimientos sino que además, debe infundir en los individuos principios filosóficos y un sistema de valores destinado a procurar la mejora en la condición social del hombre. Para los miembros de la Orden, las ventajas de la educación tienen su reflejo simbólico en el cincel, que sostenido con la mano izquierda debe ser aplicado sobre la piedra bruta a fin de trabajarla, completándose con el mallete que sostenido con la mano derecha golpea la cabeza del cincel de forma correcta. En España fue clave la campaña llevada a cabo por los masones a favor de una escuela gratuita obligatoria y secularizada. Uno de los objetivos prioritarios que se propusieron fue –tal y como muestran sus declaraciones de principios–, no solo crear una corriente de opinión favorable a la emancipación de la enseñanza primaria, hasta entonces fundamentalmente en manos de la Iglesia, sino la puesta en práctica de estos ideales con la creación de escuelas e instituciones docentes sostenidas por logias. Hemos de considerar que una de las peculiaridades del sistema educativo, era la estrechez del subsistema público de enseñanza, y el escaso número de escuelas públicas. Ciertamente, los masones españoles no contaron con los medios económicos suficientes para llevar a cabo sus deseos pedagógicas y labores educativas, no obstante, sus esfuerzos y su interés por propagar la enseñanza laica y la creación de escuelas, les impulsaron a aglutinar en un frente común a todas las fuerzas democráticas. Así se creó a lo largo de la década de los ochenta, como ejemplo de organización libre-pensadora, la Sociedad de Amigos de Enseñanza Laica[11]. Dicha sociedad fue creada en Barcelona para coordinar las actividades de nueve escuelas sostenidas por logias catalanas, adscritas al Gran Oriente de España de las trece existentes en la ciudad en este momento. Unos años más tarde se constituía el Centro Cosmopolita de Enseñanza Libre Popular de Cataluña, íntimamente ligado a la Gran Logia simbólica Regional Catalano-Balear[12]. Ello supondría que la iniciativa privada en el caso catalán,

8. ABELLÁN, J.L. 1989, p. 175.
9. TUÑON DE LARA, M. 1970, p. 45.
10. La Escuela Neutra se asentaba sobre la afirmación del principio de la libertad religiosa, de la libertad de cultos. No era en consecuencia, ninguna formulación que denigraba ningún grado la religión, por el contrario se fundaba en el respeto a todas las religiones. La escuela Laica de carácter más radical, planteaba la ausencia de toda religión en el sistema educativo.
11. ÁLVAREZ LÁZARO, P. 1983, p. 35.
12. SÁNCHEZ FERRÉ, P. 1985, p. 841.

supliese en buena medida, la grave situación escolar generada por un sistema que destinaba a los presupuestos de instrucción pública, cantidades ridículas, en 1877 sólo un 28 % de la población española sabía leer y escribir, la proporción de alfabetizados aumentó hasta el 36´2% a principio de siglo, a pesar de ello, en 1900, la población escolarizada –1.856.343– era aproximadamente el 50% de los niños y niñas en edad de escolarización[13].

A todos estos esfuerzos de reforma pedagógica, hemos de sumar el proyecto del masón y republicano Francisco Ferrer y Guardia, fundador de la Escuela Moderna y de la Liga Internacional para la educación racional de la infancia en 1908. La obra educativa de Ferrer, tiene su raíz en la tradición del laicismo escolar del siglo XIX, pero al mismo tiempo alejada de los planteamientos moderados del institucionismo[14], el racionalismo de Ferrer constituye un proyecto social revolucionario que busca el reencuentro o identificación del hombre consigo mismo a través de la identificación con su propia obra y con la naturaleza exterior. Los proyectos de Ferrer quedaron puramente embrionarios ya que en 1909, cuando se produjeron en Barcelona los sucesos conocidos como «Semana Trágica» en el que los anarquistas tuvieron una participación, Ferrer fue condenado a muerte.

A demás de colaborar en el sostenimiento de centros docentes específicos e Instituciones, masones como Blasco Ibáñez o Rosendo Arús, contribuyeron desde la iniciativa privada, en la creación de bibliotecas públicas. Como la biblioteca pública Arús, que causó un impacto significativo entre la clase obrera, especialmente la más sensibilizada[15].

1.1.2.– La «Cuestión Social»

La aparición por primera vez en España de un proletariado industrial, va a traer consecuencias intelectuales de carácter extraordinario. El período de transición del siglo XIX al XX en España en relación con las iniciativas tomadas dentro de la esfera genérica de la «cuestión social» puede calificarse de embrionario. El concepto de cuestión social, podríamos definirlo como una serie de sentimientos regeneradores de la sociedad inerme mayoritaria que coexistían en la España de la segunda mitad del siglo XIX y cuyas realidades eran lacerantemente distintas. En el marco del movimiento obrero, la realidad española ofrece durante este período, una fisonomía peculiar. En España el proletariado industrial, que es el que dirige en Europa el movimiento asociacionista, es muy débil y prácticamente su existencia se circunscribe a Cataluña y algunos núcleos aislados en otras regiones. En cambio, es numeroso un proletariado rural escasamente capacitado, por su miseria y su atraso cultural para emprender un movimiento reivindicativo[16]. Este tránsito, que fue fundamentalmente ideológico, sería cubierto de forma real por las clases medias españolas, ya que la «cuestión social» en España estuvo en gran medida sustentada por aceptación por parte de ciertos núcleos sociales, intelectuales y progresistas, de las nuevas corrientes ideológicas que habían emergido en el resto de Europa.

La Restauración traerá consigo todo un cambio de mentalidad, y su recepción de las nuevas líneas de pensamiento –krausismo, positivismo, darwinismo– contribuyeron a consolidar una sociedad burguesa y utilitarista, a la vez que el creciente malestar obrero incrementaba la conflictividad social, agravada por los avances del proceso de industrialización y la decepción experimentada durante el Sexenio Democrático, preparando así el camino a la recepción entusiasta de ideologías revolucionarias, especialmente del anarquismo.

El «problema social» que había irrumpido en España desde el último tercio del siglo

13. Dardé, C. 1996, p. 61.
14. Abellán, J.L. Op. Cit. p. 246.
15. Illa I Mune, C. 1985, p. 821.
16. Jover Zamora, J.M.; Gomez Perez, G.; Aizpú, J. P. 2001, pp. 204-205.

XIX, suscitó una creciente preocupación a los masones españoles que se mostraron alarmados por la intensificación de la conflictividad sociolaboral y la aparición de organizaciones ideológicas obreristas que proponían a los trabajadores alternativas revolucionarias y de subversión del orden, puesto que, conforme a los principios masónicos, los conflictos sociales debían resolverse en virtud de una evolución pacífica de la humanidad en la que el Estado debía jugar un papel fundamental. El interés de la masonería hacia la «cuestión social» obedecía a una preocupación sincera por la situación del trabajador, pero a la vez subsistía el deseo de evitar que su malestar derivase en desórdenes y revueltas, puesto que la superación y solución de las injusticias había que buscarla en el diálogo, y evitar así los cambios bruscos en las estructuras socioeconómicas.

En 1883, se creó en España la Comisión de Reformas Sociales, proyecto cuya intención aparece muy clara en e enunciado del discurso pronunciado por su fundador Segismundo Moret de 4 de Diciembre de 1884:

> «Comisión para el estudio de las cuestiones que interesan a la mejora o bienestar de las clases obreras, tanto agrícolas como industriales y que afectan a las relaciones entre el capital y el trabajo».

Si bien no podemos en absoluto afirmar que la Comisión de Reformas Sociales fuese una iniciativa de la Orden, es un hecho que en dicha comisión, tanto el fundador y Presidente desde 1884, Segismundo Moret, como el Secretario permanente, Gumersindo de Azcárate y varios de los miembros de la Comisión fueron masones. Además, en cuanto a los contenidos teóricos que la informan, se aprecia un cierto paralelismo entre las propuestas de carácter conciliador e intervensionista hechas por la masonería a la hora de abordar la conflictividad social y el propósito con el que se crea la Comisión. Moret en el Ateneo Madrileño, desvelaba el sentido de dicho organismo: «se instituye como fórmula para lograr la conciliación de los vastos intereses del capital y del trabajo, que amenaza el orden social», destacando que el propósito era

> «conocer el estado social de España, hallar remedio a sus males y a semejanza de lo que en otros pueblos se ha hecho o se intenta, poner en armonía los dos grandes factores del mundo económico: el capital y el trabajo»[17].

Idéntico planteamiento fue el del Gran Oriente Español, al subrayar la urgencia de encontrar soluciones a las luchas entre capital y trabajo insistiendo para ello en la necesidad de fomentar la educación intelectual para que tanto los empresarios como los obreros fueran conscientes de sus derechos y deberes.

> «La propiedad y el capital eran legales siempre que fueran resultado del trabajo individual del hombre, en tanto que eran ilegales en el momento en que fueran producto, no del trabajo individual sino de la acumulación y de la explotación del trabajo de otros hombres»[18].

A lo anterior cabe añadir que son muchos los historiadores que coinciden en atribuir al proyecto de la Comisión de Reformas Sociales una inspiración claramente Krausista, filosofía que tuvo una especial incidencia entre los progresistas de la segunda mitad del siglo XIX, introducida en España por Sanz del Río en su discurso inaugural del curso académico 1857-1858 en el que expuso por primera vez el núcleo de su doctrina y que se mueve en torno a la búsqueda de la armonía social, para lo cual, su ideólogo, el alemán K. Krause, se inspiró en la Hermandad masónica a la que perteneció desde 1802[19]. El ensayo de la Co-

17. ABELLÁN, J. L. Op. Cit. p. 238.
18. GONZALEZ FERNÁNDEZ ALVAREZ, A. 1997, p. 73.
19. Según Hernández Ureña, Krause se inició en 1802 en la logia alemana «Arquímedes de los Tres Tableros» porque había barruntado que la hermandad masónica era la única que tiene como finalidad y razón de ser el cultivo en el hombre de su pura y completa humanidad, o que constituye la pieza clave de su obra.

misión cristalizó al iniciarse el nuevo siglo en el Instituto de Reformas Sociales, que supo llevar a cabo una amplia labor que abarcará desde los principales proyectos de legislación social a tareas de concienciación y educación social.

Podemos llegar a la conclusión de que para la masonería española estaba fuera de toda duda la legitimidad de las demandas de los trabajadores y el que sus derechos fuesen reconocidos siempre y cuando, dichas reivindicaciones se efectuasen por medios legales, lejos de obtener logros a partir de alternativas revolucionarias. En definitiva, se trataba de una búsqueda de armonía en las relaciones laborales conforme al ideario masónico de la fraternidad universal y clave en los postulados krausistas

1.1.3.– La defensa de los derechos humanos

La orientación tomada por la masonería española a favor de crear una conciencia sociopolítica entre sus miembros, se tradujo en la dedicación de algunas tenidas a fomentar el sentido crítico de sus asistentes, haciendo ver la necesidad de modernizar y de moralizar la administración del Estado, consolidando así, la conciencia democrática. Con esta mentalidad, se dictaron un buen número de conferencias, destinadas a fortalecer y extender dichos valores democráticos[20].

1.1.3.1.– La Reforma penitenciaria y la abolición de la pena de muerte

Uno de los grandes debates del siglo XIX fue, la abolición de la pena de muerte y la reforma penitenciaria que, aunque fue incluida en el programa de las Juntas Revolucionarias en septiembre de 1868, no figuró en la Constitución de 1869 a pesar de los debates que tuvieron lugar en las Cortes sobre este asunto. Durante el último trimestre de 1872, siendo Ruiz Zorrilla nuevo jefe de Gobierno y ministro de la Gobernación, el tema de la abolición volvió a plantearse en las Cortes. El día 24 de octubre el Secretario de sesiones leyó una proposición por la que se decía que los Tribunales de Justicia y Poder ejecutivo fuesen regulando y restringiendo la pena capital hasta hacer desaparecer «*esta mancha civilizadora*». La propuesta abolicionista, fue desechada por 98 votos contra 58, estos últimos de federalistas, entre los que contaban numerosos masones[21]. La noticia desató una intensa polémica entre distintos sectores de la masonería, logias como *Federación* y *Comuneros* en Madrid o la *Constante Alona* en Alicante, consideraban la pena de muerte contraria a la moral y al derecho[22]. Ruiz Zorrila sin embargo, desaprobaba la abolición de la pena capital argumentando que por doloroso que fuese, «la pena de muerte era la única pena que verdaderamente se temía» y creía además, necesaria

> «una evolución progresiva de la sociedad, prefería ver difundido este ideal por las Cortes antes de promulgar una Ley revolucionaria y contraria a los intereses de la nación en estos momentos de su historia»

según leemos en la circular emitida por el *Boletín Oficial del Gran Oriente de España*[23].

Este debate entre masones, podría servirnos de ejemplo para desmentir la tradicional creencia según la cual, los miembros de la Orden obedecen ciegamente a jefes desconocidos. Muy al contrario, podemos comprobar que los masones sostienen su celtibérico individualismo. No obstante, años más tarde habrá un enfoque común que puede resumirse

20. AHS. SCG. Sección Masonería Leg. 480-A Exp. Logia *Tolerancia y Fraternidad* de Cádiz.

21. D. S. C. nº 35 del 24 de octubre de 1872; RANDOUYER, F. 1987, p. 570

22. Libro de Actas de la logia Federación nº 69. cit. por RANDOUYER. F. Valladolid 1987, P. 575

23. Circular de las logias publicadas en el *Boletín Oficial del Gran Oriente de España*, nº 40, 15 de Diciembre de 1872, en RANDOUYER, F. Op. Cit. p. 576; Ruiz Zorrilla, se inició con el nombre simbólico *Cavour* en el Gran Oriente de España, del que fue Gran Maestre en 1870.

en el contenido de la conferencia pronunciada, en la logia *Fraternidad* de la Coruña, que versó sobre:

> «La desaparición de la pena de muerte, estableciendo penitenciarias celulares, cuyos penados se dedicarán en ellas a artes y oficios, sosteniendo con sus productos los establecimientos y formando cajas de ahorros para cada penado en particular»[24]

1.1.3.2.– El activismo en pro de los derechos humanos

El pacifismo y la política de la paz, fueron valores igualmente estudiados en el seno de las logias españolas. Se consideró la absoluta necesidad de propagar los principios a favor de la paz por todos los medios posibles y de otorgar apoyo incondicional a las ligas y congresos por la paz[25]. En 1903 el Gran Oriente Español, hizo público un documento titulado «la paz universal», tomado precisamente del órgano oficial de la Liga Internacional de la Paz y la Libertad y dirigido a respaldar los acuerdos de la I Conferencia de Paz de la Haya que tuvo lugar en 1899. En 1895, el Congreso Internacional de Librepensamiento celebrado en Bruselas, contó con una importante colaboración y participación de la masonería española. Este congreso, dedicó una de sus secciones a la abolición de las guerras, años más tarde, en 1905 el mismo acontecimiento celebrado en París, orientaba sus esfuerzos a colaborar asiduamente con la Oficina Permanente de Paz establecida en Berna[26]. En julio de 1917, el Gran Oriente representado por Simarro y Salmerón y la Gran Logia Catalano Balear representada por Vinaixa, participaron, en el Congreso Masónico de las Naciones Aliadas y Neutrales, cuya finalidad primordial, según lo expuesto por el presidente del Gran Oriente de Francia, era crear una autoridad supranacional que tuviese como fin resolver pacíficamente las diferencias entre las Naciones. En este congreso se presentó a la Asamblea un texto de trece artículos que constituyen en sus líneas esenciales la Carta preliminar de la Sociedad de Naciones. A este efecto, se constituyó la Federación Masónica para la Sociedad de Naciones, a la fue invitada a adherirse al Gran Maestre del Gran Oriente de España, a fin de que constituyera la correspondiente sección en España. En este proyecto, como en otros de carácter supranacional, –la Cruz Roja–, la Masonería llevó la iniciativa, tanto de su formación como de su consolidación[27].

La libertad de conciencia y la libertad de expresión fueron igualmente valores fundamentales defendidos por muchos de los miembros de la Orden. Entre las iniciativas de la Masonería, conocemos su activa participación en la Liga Española para la Defensa de los Derechos Humanos, constituida en 1913 a raíz de una campaña a favor de la libertad de conciencia y de la que fue nombrado presidente el doctor Luis Simarro, entonces Gran Maestre de la Masonería Española y cuya acción en pro de la defensa de los derechos del hombre no resulta fácil de separar de su condición de masón. Un ejemplo de actuación de la liga fue la campaña a favor de Miguel Unamuno al que se acusó, en 1920, de cometer delitos de imprenta al haber escrito varios artículos que ponían en entredicho a la Monarquía, razón por la que se le condenaba a dieciséis años de prisión[28]. La respuesta de la Liga encabezada por Simarro fue masiva y fueron muchos los masones que participaron en ella de forma individual, así como muchas logias que lo hicieron de forma oficial. La Logia «España Democrática», nº 341 de

24. AHS. SCG. Secc. Masonería Leg. 625-A. Exp. 5. *Memoria manuscrita de la logia Fraternidad.*
25. AHS. SCG. Secc. Masonería Leg. 778-A. Exp. 4. Documento 9 de Abril 1892 de la logia *Acacia* de Valencia.
26. ALVAREZ LÁZARO, P. 1996, pp. 360-361.
27. FERRER BENIMELI, J. A. 2001, pp. 154-155.
28. El artículo 2º de la Constitución de 1876 decía que quién injuriase al Rey por escrito y con publicidad incurría en penas de prisión mayor y multa de 100 a 1000 duros.

Cádiz, consiguió que el llamamiento de Simarro se publicara en cuatro periódicos *El Reformista, El Diario Liberal, El Tributo y El Pueblo*[29]. En otros casos, la adhesión se hizo a título personal, como los doce masones de Posadas (Córdoba) o la de tantos otros de Sevilla, Madrid, Cádiz, Valencia... La campaña resultó ser toda una sacudida para la opinión pública, siendo numerosas instituciones culturales y políticas del país, las que se unieron a la protesta, como el Ateneo Científico Literario y Artístico de Madrid, la Asociación General de Maestros de Madrid, el Claustro de la Facultad de Medicina de Salamanca, del Círculo Mercantil e Industrial de Vigo, la Asamblea Municipal de Unión Republicana de Madrid entre otras muchas. Fueron, por tanto, cuantiosas las manifestaciones que llegaron a Simarro y que expresaban no solo la simpatía a Unamuno, sino también aceradas críticas contra el sistema. Muestra de ello fue la protesta enviada desde Cabanillo (Orense) contra la Audiencia de Valencia y suscrita por 85 firmantes en la que se dice

«... por no admitirse en estos tiempos tales ataques a la libertad de y manifestarse que nos retraería a los tiempos medievales...»[30]. El éxito de la campaña resulta significativo por cuanto nos pone de manifiesto la forma de pensar y de actuar de amplios sectores de la sociedad española, cada vez más movilizada.

1.2.– MASONERÍA E IDEOLOGÍA POLÍTICA

1.2.1.– El Republicanismo

Entre masonería y republicanismo las afinidades son considerables, destacándose una cierta identidad ideológica plasmada en la defensa compartida de la libertad de pensamiento y en la crítica a la Iglesia católica. Los contenidos políticos de los partidos, como organizaciones defensoras de la necesidad de reforma y modernización de las estructuras sociales políticas e ideológicas del país, también recogen ciertas influencias masónicas. Si el republicanismo expresa políticamente las aspiraciones de determinados sectores de la burguesía acomodada y de la pequeña burguesía, la masonería representa en el plano cultural e ideológico las concepciones e inquietudes de esos mismos sectores sociales.

No obstante, hay que subrayar que si bien se puede afirmar que todos los masones de la época eran defensores de las libertades y de la democracia, no se puede afirmar que todos los masones de la época fuesen republicanos. Muestra de ello fue la disyuntiva entre monarquía constitucional en la persona de Amadeo de Saboya o republica, conocemos los votos de 15 diputados masones que votaron a favor de la monarquía constitucional y 11 que lo hicieron a favor de la república[31]. No obstante, durante el período de la Restauración la conexión entre el republicanismo y las organizaciones masónicas será muy estrecha, hasta el punto de que los diversos partidos republicanos, progresistas, federales, centralistas y republicanos históricos tuvieron al frente, no solo a reconocidos masones, sino que además las actividades de las logias estuvieron estrechamente vinculadas a las distintas orientaciones políticas[32].

1.2.2.– Las ideologías obreristas

El ideario masónico presenta algunos elementos comunes con el ideario anarquista, puesto que ambos pretenden una transformación del individuo y de la sociedad, coincidiendo en cuestiones tales como la firme creencia en la importancia de la educación, como factor de perfeccionamiento del individuo e instrumento para el progreso permanente de la sociedad, comparten a la vez, la fe en la bondad innata del hombre y coinciden en la crítica a la moral religiosa, centrada en la Iglesia católica, siendo el anticlericalismo

29. Ferrer Benimeli, J. A. 1985, p. 34.
30. Ibídem p. 38.
31. Ferrer Benimeli, J.A. Op. Cit. p. 103.
32. Suárez Cortina, M. 1998, p. 186.

un rasgo común en ambos idearios. Pero hemos de subrayar igualmente la distancia que los separa, en cuanto que el anarquismo es una ideología revolucionaria, y la sociedad libertaria sólo sería posible mediante la destrucción del orden social burgués, mientras que la masonería es una asociación burguesa y pequeño-burguesa, que proponía una alternativa reformista para restablecer la justicia social por cauces legales y pacíficos. En este punto, cabe preguntarse sobre la actitud de los militantes acratas hacia la masonería y especialmente las causas que impulsaron a algunos de ellos a afiliarse a una organización que rechazaba la lucha de clases, ya que entre finales del siglo XIX y a lo largo del siglo XX, fueron muchos los dirigentes anarquistas que compatibilizaban su condición de ácratas con la de masones, a modo de ejemplo podría citarse a: Anselmo Lorenzo[33], Francisco Ferrer y Guardia, José Sánchez Rosa, Vicente Ballester, entre otros, sin embargo, los sectores más radicales del anarquismo mostraron un claro rechazo a la Orden a la que consideraban una organización burguesa[34]. Esta apreciación, también la hizo el PSOE, ya que desde finales del siglo XIX, condenó a la masonería, al considerar que su carácter burgués resultaba ser un estorbo para la emancipación del obrero, de manera que rechazaban sin paliativos la participación de los trabajadores en una organización que no tenía como meta la emancipación social[35].

Sin embargo, es preciso discernir entre lo que fue la posición del partido manifestada a través de sus órganos de prensa y la actitud personal de sus militantes, porque de hecho, también fueron numerosos los socialistas que a su vez eran masones, citemos a: Ramón Nochetto, fundador de la agrupación socialista cordobesa en 1893, Ramón Hidalgo, el primer concejal socialista en el cabildo de esa ciudad en 1899, Teodomiro Menéndez, dirigente de la UGT y diputado a Cortes en 1918 o el alicantino Rodolfo Llopis[36].

En cuanto al triunfo de la revolución bolchevique en 1917, no suscitó una reacción inmediata en el seno de la Masonería española, y será a partir de 1919, como consecuencia del bloqueo decretado por las principales potencias para provocar la caída del régimen, cuando se suscitaría entre los masones españoles una corriente de simpatía hacia aquel país. De hecho, a lo largo de los dos años siguientes y a instancias del Gran Maestre del Gran Oriente Español, se desarrolló una campaña contra la política de aislamiento internacional frente a Rusia. Esta campaña se fundamentaba, no en el apoyo a la revolución bolchevique, si no en los principios de fraternidad y pacifismo, y en la convicción de que a partir de 1917, se había abierto el camino hacia la democratización en Rusia, tras la desaparición de la autocracia zarista[37]. Sin embargo, las simpatías de los masones españoles no contaron con la misma acogida entre los comunistas rusos, como pusieron de manifiesto las resoluciones antimasónicas aprobadas en la III Internacional Comunista, ya que en el segundo Congreso de la III Internacional, en 1920, se aprobó por unanimidad un acuerdo que declaraba la incompatibilidad entre comunismo y masonería, condenando a la Orden como institución pequeño-burguesa y por tanto opuesta a la dictadura del proletariado[38]. La respuesta de la masonería española fue contundente y en 1921, los masones barceloneses expusieron las diferencias fundamentales que separaban al comunismo, doctrina intolerante, dictatorial y opuesta a la libertad individual, de los principios masónicos de fraternidad y tolerancia[39].

33. OLIVE SERRET, E. 1985, pp. 132-151.
34. *Libertario* 14-1-1887. cit. por GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, A. Sevilla 1997, p.90.
35. *El Socialista* 14-1-1887.
36. *Los socialistas españoles y la masonería,* Madrid 1979 pp. 37-48.
37. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, A. Op. Cit. p. 96.
38. NOVARINO, M. Toledo 1996 p. 489-508.
39. *La tercera Internacional Revolucionaria de Moscú y la Francmasonería* Cit. por FERRER BENIMELI, 1921. pp. 41-42.

Podríamos por consiguiente llegar a la conclusión, que las propuestas armonicistas, mutualistas y de carácter benéfico-asistencial que venían haciéndose por amplios sectores de la masonería para reconducir las reivindicaciones de los trabajadores hacia actitudes menos conflictivas, no fueron entendidas y asumidas por aquellos sectores más radicales del movimiento obrero, y a pesar de la presencia en la Orden de militantes anarquistas o socialistas, resultó un factor condicionante en las relaciones el manifiesto temor de los masones a la ruptura del equilibrio social.

1.3.– MASONERÍA, LAICISMO Y LIBREPENSAMIENTO

La Restauración se presentó como un período de calma relativa, en el que la Iglesia pudo recuperar gran parte de su influencia política y social. Era una política de término medio, más cercana al catolicismo militante que al anticlericalismo liberal[40], y difícilmente asumible por los liberales radicales, que no estaban dispuestos a renunciar a la defensa de la libertad de conciencia y en consecuencia, de cultos. Desde el punto de vista institucional, la Constitución de 1876 encuadra la nueva situación, en la que el Estado reconocía explícitamente la religión católica como oficial, pero además, tras consignar una cierta tolerancia de cultos, sería la religión católica la que recibiría un trato privilegiado frente a otras confesiones religiosas[41]. Tal como afirma R. Carr, el lugar que ocupaba la Iglesia en la Constitución era el fiel reflejo del grado de modernidad alcanzado[42] y lo cierto es que este nuevo marco legal no satisfizo a nadie, la Iglesia señalaba que se trataba de una libertad de cultos encubierta que podía favorecer la temida implantación del protestantismo, mientras que los liberales lo consideraban un retroceso en las conquistas de la revolución del sesenta y ocho[43]. A pesar de todo, la Iglesia a lo largo de este período recuperó, además de las prerrogativas perdidas, su influjo social, pero también los grupos liberales tuvieron opción a organizarse y la «cuestión religiosa» se situó en el centro del debate entre tradición y modernidad. El anticlericalismo en estos años se alejó de manifestaciones violentas y fue adquiriendo un matiz mucho más ideológico, la crítica y los planteamientos reformistas, procedían de grupos e instituciones organizadas, de núcleos de masonería y librepensamiento, partidos obreristas o partidos republicanos. Sin duda, para muchos sectores sociales de la época, la libertad religiosa equivalía, al menos simbólicamente, a la desarticulación y arrumbamiento de la España feudal y oscurantista[44]. La Iglesia, oponiéndose al liberalismo[45] y a sus consecuencias, acentuaba las diferencias, y la confrontación clericalismo-anticlericalismo constituyó un fenómeno en el que se concentró toda la tensión entre tradición y modernidad, provocando incluso entre católicos una escisión de difícil solución[46].

El anticlericalismo fue, de esta manera, una amplia corriente de pensamiento, de opinión y una manifestación social y política, de aquellos que defendían la modernidad, por consiguiente, masonería, librepensamiento, republicanismo, laicismo, anticlericalismo,

40. SUÁREZ CORTINA, M. 1998. p. 186.
41. El artículo 11 de la Constitución de 1876 dice: «La religión Católica, Apostólica, Romana es la del Estado. La nación se obliga a mantener el culto y sus ministros. Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana. No permitirá sin embargo, otras ceremonias, ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado».
42. CARR, R. 1970, p. 333.
43. MIRA ABAD, A. 2001, p. 158.
44. CUENCA, J.M. 1978, p. 72.
45. En 1864, Pío IX, promulgó la Encíclica *Syllabus* por la que se condena al liberalismo y se prohíbe a todo católico que apoye y participe en esta corriente política.
46. SUÁREZ CORTINA, M. Op. Cit. p. 128.

en suma fueron perfiles nítidos del democratismo finisecular.

1.3.1.– EL ANTICLERICALISMO

En el enfrentamiento abierto de la Iglesia a las sociedades secretas en general, y a la masonería en particular, se inscribe la política antimasónica de León XIII. De la lectura de la encíclica *«Humanun genus»* (1884), se infiere que la condena papal se asentaba sobre la afirmación que «la masonería es contraria a la justicia y a la moral natural» y condenó sin paliativos a la masonería a la que responsabilizaba de la resurrección de una moral pagana. Según la Encíclica, la perversión de las ideas masónicas alcanzaba a la moral cívica, puesto que la masonería, se asentaba sobre una moral establecida sobre los principios propios del naturalismo[47] que abocaban a la afirmación del laicismo como último fundamento de la moral. En cuanto a la concepción de la familia, la Iglesia católica, repudiaba la actitud masónica de considerar el matrimonio como un contrato civil, susceptible de disolución a través del divorcio, también en lo relativo a la educación, se suscitó un arduo enfrentamiento entre planteamientos laicistas de los masones y la pretendida enseñanza confesional por parte de la Iglesia.

No menos duro resultó el enfrentamiento en el terreno de la doctrina política, ya que la Iglesia se enfrentó abiertamente, a la afirmación de la igualdad jurídica de todos los hombres, hecha por el naturalismo, cuya consecuencia era la afirmación de que el poder político existía por mandato o delegación del pueblo[48]. Como reacción a las «perversas» propuestas de los masones, la Iglesia se sintió abocada a establecer «remedios», en primer lugar, había que llevar a cabo toda una labor de desenmascaramiento de los masones a fin de «extirpar ese inmundo contagio que va penetrando en todas las venas de la sociedad». Además, esmerar la instrucción religiosa, para frenar «el libertinaje actual de la literatura y el ansia insaciable de aprender»[49]. A toda esta cruzada antimasónica, respondieron los círculos masónicos mediante multitud de escritos, de refutación en algunos casos, de mera explicación de las doctrinas que defendían, o duros ataques al integrismo de las posturas eclesiásticas en otros, publicados en revistas, gacetas y boletines masónicos y librepensadores[50].

1.3.2.– MASONERÍA Y LIBREPENSAMIENTO

Librepensadores en palabras de Caude Matray eran «aquellos que sirviéndose de la razón, rechazaron las supersticiones del medio donde vivían»[51]. La ciencia y el racionalismo no habían destruido la fe religiosa, pero habían operado en ella un cambio cualitativo de importancia fundamental y contribuyeron a crear un ambiente no solo antieclesiástico, sino también antidogmático.

Los lazos de cohesión entre los círculos masónicos y los del librepensamiento fueron muy estrechos, ya que en ese juego simbólico de valores enfrentados, tradición *versus* modernidad, ambos eran representantes de un universo antagónico sobre el que se construyó el mundo moderno. Masones y librepensadores se interrelacionaron en su esfuerzo por crear un frente común. No obstante, las discrepancias se suscitaron a la hora de abordar los problemas de la libertad de cultos.

Sobre el librepensamiento en España hubo todo un *maremágnum* de concepciones y puntos de vista que condujeron a enconadas discusiones. No obstante, en 1889 durante el Congreso Internacional reunido en París en el mes de septiembre, fue admitido que:

47. El Naturalismo es una doctrina o actitud filosófica, según la cual, la naturaleza y las entidades que formen parte de ella, son las únicas realidades existentes, lo cual implica negación de cualquier Ley o principio que no sea inmanente a la naturaleza.
48. SUAREZ CORTINA, M. 1998, p. 128.
49. El texto de la Encíclica *Himanum genus* está reproducido en *«Doctrina pontificia II. Documentos políticos»* Edición preparada por Gutierrez García, Madrid 1958, pp. 155-185.
50. SUAREZ CORTINA, M. Op. Cit. p. 18.
51. MATRAY, C 1969, p. 513.

«el librepensamiento es una coalición de elementos filosóficos racionalistas, contrarios a las religiones positivas, enemigos del clericalismo, que afirman el laicismo de la vida como medio necesario y el método de observación como procedimiento de estudio».

Por consiguiente no solo negaban la incompatibilidad con el cristianismo o el catolicismo, sino todo fenómeno religioso. La Masonería muy al contrario, proclama desde sus constituciones el derecho del individuo a la libertad de cultos, así en la Constitución del Gran Oriente Nacional de España, presidido por el Vizconde de Ros, leemos « La masonería abre su seno a los hombres de todas las nacionalidades, de todas las razas y de todas las creencias», de la misma manera la Constitución de la Gran Logia simbólica, dice: «Todos los miembros de la masonería tienen los mismos derechos y deberes, cualesquiera que sea *su nacionalidad, raza creencias o ideal*». En definitiva, el fomento en el individuo de la libertad de conciencia, es decir, la afirmación de una autonomía racional, unida al reconocimiento del derecho que asistía a todo hombre a determinar por sí su vida religiosa, son preceptos claves en los postulados masónicos.

En esencia, podemos afirmar que la pretensión de los masones españoles por hacer efectivas las relaciones entre religión y ciencia, constituyeron un punto de tensión entre los círculos de librepensamiento y los círculos masónicos.

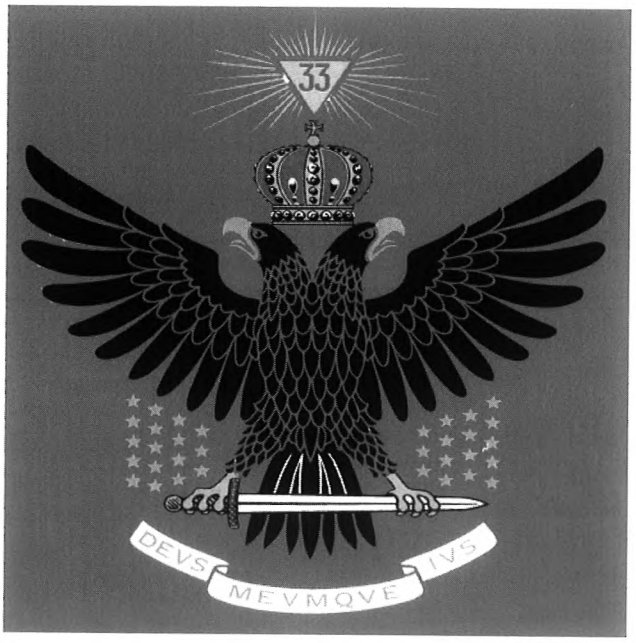

Escudo del Supremo Consejo grado 33 español.
En simbolismo, el águila se identifica con la altura del espíritu identificado con el sol. El Aguila es ave cuya vida transcurre a pleno sol, por lo que se la considera esencialmente luminosa y participa de los elementos de aire y fuego.

II. EVOLUCIÓN Y ESTRUCTURA DE LA MASONERÍA ALICANTINA

2.1.– IMPLANTACIÓN DE LAS PRIMERAS LOGIAS: CRONOLOGÍA Y LOCALIZACIÓN

En el período comprendido entre 1868 y 1899, la fachada mediterránea será una de las zonas de la península española de mayor expansión masónica, y más concretamente las comarcas valencianas del sur, con Alicante a la cabeza, se muestran como las más activas, tal y como podemos apreciar observando el mapa nº 1 sobre la difusión de logias del Gran Oriente de España, y del Gran Oriente Nacional de España.

Las primeras logias en la provincia se fundaron en Elche en 1870: *Illecense* y *Fraternidad*, ambas bajo los auspicios del Gran Oriente Nacional de España[52].

En Alicante aparecerán las dos primeras logias, *Alona* y *Puritanos*[53] en 1871, si bien entraron en franca decadencia dos años después, por lo que decidieron reorganizarse y fusionarse bajo el nombre de *Alona,* que se adhirió en 1875 al Gran Oriente de España. Tres años más tarde, esta logia ya contaban con 185 miembros, por lo que pudo llevar a cabo toda una tarea de expansión levantando columnas en diferentes puntos de la provincia: Aspe, Crevillente, Dolores, Monovar, Petrer y Tibi. Este crecimiento, en opinión de Uso Arnal pudo estar propiciado, en primer lugar, por la elección en 1876 del jefe del partido liberal Práxedes Mateo Sagasta como Gran Maestre del Gran Oriente de España y en segundo lugar por la iniciación en la *Alona* de líderes republicanos tan carismáticos como Eleuterio Maisonnave, Primitivo Carreras o Amando Alberola[54]. No obstante, el esfuerzo expansivo de la *Alona* se vio truncado por la profunda crisis interna que vivió esta logia, motivada por una presunta irregularidad del Gran Oriente, llegando a provocar su desaparición. Su disolución, dio paso a dos nuevos talleres: *Puritanos,* que en 1879 contaba con 49 miembros activos, y *Constante Alona,* que en 1883 sumaba 141[55]. Además, en 1882 se constituyó la logia *Crisol,* con 27 miembros[56], y un año después en 1883, no solo se refundiría la desaparecida *Alona, sino que* se estableció una nueva logia, *Numancia*[57], que

52. ORTS MONTENEGRO, 1985, p. 371.
53. AHN.SGC. Fondo Masonería. Leg.582-A Exp.19.
54. SAMPEDRO RAMO, V. USO ARNAL, J.C. 1987 pp. 97-104.
55. AHN.SGC. Fondo Masonería. Leg.574-A y 582- A Exp.19.
56. Ibídem. Leg. 622-A. Exp -3.
57. Ibídem. Leg. 97-A Exp. 15.

Difusión de logias del Gran Oriente de España en la Península Ibérica: 1869-1899

Difusión de logias del Gran Oriente de España en la Península Ibérica: 1868-1895

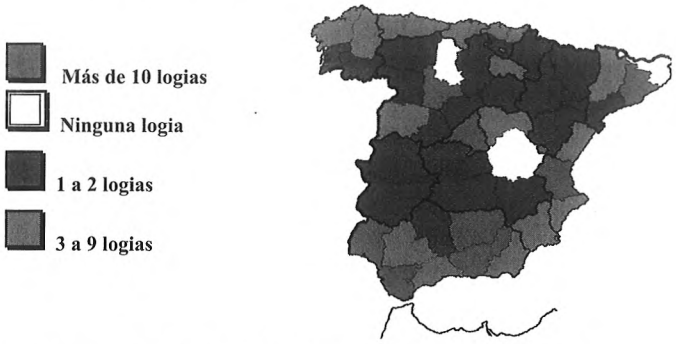

Fuente: Ferrer Benimeli J. A., 1987, pgs. 110, 149. Elaboración propia.

levantó columnas con 35 miembros, esencialmente militares, lo que le daba un carácter ambulante. En 1888, fruto de una escisión de la Logia *Constante Alona,* se fundó la logia *Esperanza* con 33 miembros bajo los auspicios de Gran Oriente Nacional de España[58]. También en 1889, se fundó la logia *Lazo de Unión* con 9 miembros activos y aún en 1896 se fundaría la logia *Legalidad y Justicia* con 11 miembros[59]. La logia *Constante Alona,* estableció talleres filiales en Agost, Beneixama, Monóvar, Novelda, Orihuela, Santa Pola y San Vicente del Raspeig y además creó una Cámara de Adopción femenina que llegó a sumar hasta 21 mujeres. La proliferación de estas logias fue unida a la aparición de otros organismos masónicos, –vid. cuadro nº1–.

Entre 1879-1891, se levantaron columnas en diversos puntos de la provincia de Alicante: Alcoy, Beneixama, Elda Denia, Monovar, Villena, Villajoyosa, Torrevieja, Petrel, Concentaina y Crevillente –vid. cuadro nº 2–[60]. Esta eclosión supuso la consolidación definitiva de la Masonería alicantina, a pesar de que el Trienio 1886-1889, fue un periodo de enorme confusión para los masones alicantinos, debido a las tensiones protagonizadas por los organismos superiores de la masonería y los constantes intentos de unión y desunión entre facciones de los dos orientes más importantes de este período, el Gran Oriente Nacional de España y el Gran Oriente de España.

58. Según referencia hecha por el Venerable de la logia Enrique Guillén, en escrito dirigido al Vizconde de Ros el 18 de Diciembre 1888. Leg. 583-A Exp.2.

59. AHN. SGC. Fondo masonería Leg. 582-A Exp. 14 y 15.

60. Ibídem. Leg.582 Exp: 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 16, 17.

Cuadro n.º 1: Organismos masónicos alicantinos entre 1872-1928

ORGANISMOS	OBEDIECIA	AÑO
Capítulo Lucentino	GODE/GONE/GOE	1872-1928
Cámara de Soberanos Grandes Inspectores gº 31	GODE	1878
Cámara de gº 9 Crisol	GODE/GONE/GOE	1880-1921
Madre Logia Provincial	GODE/GONE	1883-1888
Capítulo Numantino	GONE	1888
Cámara de Caballeros Kadosch alicantina	GOE	1892-1896
Gran Logia Regional De Levante	GOE	1923-1939

Fuente: AHS. SCG. Secc. Masonería. Leg. 582-A. Elaboración propia.

Cuadro n.º 2: Fundación de las Logias en la provincia de Alicante entre 1875-1891

Población	Logia	Año	Nºde Miembros
Santa Pola	**Caridad**	**1879**	**9**
Alcoy	**Libre Examen**	**1880**	**13**
Denia	**Diana**	**1881**	**19**
Villena	**Amor**	**1881**	**66**
Petrel	**Consuelo**	**1882**	**9**
Crevillente	**Espirita**	**1883**	**33**
Benejama	**Realidad**	**1884**	**13**
Monovar	**Monrot**	**1885**	**15**
Elche	**Ilicitana**	**1888**	**49**
Torrevieja	**Armonía**	**1889**	**10**
Concentaina	**Hijos dela Viuda**	**1891**	**11**

Fuente: AHS. SCG. Secc. Masonería. Leg. 582. Cuadro de elaboración propia.

Templo de la logia Constante Alona en Alicante

Eleuterio Maisonnave iniciado en la logia Constante Alona en 1873 con el nombre simbólico de «Pericles».

2.2.– LA CRISIS INTERMASÓNICA: 1886-1889

Buena parte de las tensiones entre los organismos superiores de la masonería española, hemos de buscarlas en el antagonismo de principios *filosofismo versus simbolismo*[61]. Los cuerpos llamados «directivos», integrados por personajes generalmente bien instalados social y económicamente, en posición de los grados de los grados[62] superiores administrativos y filosóficos, funcionaban de modo prácticamente independiente de las logias simbólicas. Esto supuso que muchas de estas logias simbólicas[63], integradas por las «bases» y de donde procedían la mayor parte de las iniciativas y las aportaciones sociopolíticas, se sintieran relegados a un segundo plano, viendo con una cierta desconfianza a los altos grados masónicos que integraban los organismos superiores. Ello además iba unido al grave malestar que se creó en muchas provincias debido a la excesiva centralización que ejercían las cámaras superiores que gobernaban desde Madrid, en contra de los deseos de autonomía de las logias simbólicas. Estas cuestiones servirían de telón de fondo a toda una serie de conflictos, que venían dados en muchos casos por intereses particulares que no ocultaban una desmedida ambición de poder, aunque los masones españoles, intentaron superar las divisiones y conflictos, realizando proyectos de fusión entre los distintos Grandes Orientes, que a la postre produjeron nuevas escisiones. Así, durante el período 1886-1889, se fueron elaborando toda una serie de fracasados intentos de unión y nuevas escisiones, entrando en crisis las dos principales obediencias: El Gran Oriente Nacional de España y el Gran Oriente de España.[64]

De toda esta tensión surgieron numerosas facciones encabezadas por personajes como López Parra, López Somalo, Morayta, Pantoja, Rojo Arias o el Vizconde de Ros. No obstante, todos estos procesos tan conflictivos, han sido analizados y estudiados por numerosos especialistas, destacando a los profesores Ferrer Benimelli y Alvárez Lázaro, por tanto centraremos nuestro objetivo en analizar su incidencia en los *talleres* alicantinos.

La noticia de la dimisión del Gran Maestre del Gran Oriente de España, Manuel Becerra, y la de su Adjunto Manuel del Llano y Parsí, así como la de los respectivos cargos de la Gran Comisión Ejecutiva, la conocieron las logias *Alona* y *Constante Alona*[65] en sus tenidas[66] el 30 de Agosto y 7 de septiembre de 1886 respectivamente a través de una *plancha*[67] enviada desde la sede de la obediencia. Los días 13 y 14 de septiembre se discutieron en las logias dos cartas fechadas el 21 de agosto la primera y firmada por López Parra como Gran Maestre interino en las que se relatan

61. ALVAREZ LÁZARO, P. 1987 pp. 39-40.
62. Se llaman grados en masonería, a la sucesión de iniciaciones que enseñan la doctrina y fines de la Orden. El simbolismo concede hasta tres grados: aprendiz, compañero y maestro, mientras que el filosofismo concede hasta treinta, este último grado, es en masonería el de *caballero Kadosch.* FERRER BENIMELI, J.A. 1989 pp. 17-28.
63. Logias simbólicas son aquellas que trabajaban en los grados de aprendiz, compañero y maestro.
64. El Gran Oriente de España presentaba talante mucho más democrático, si consideramos que, aunque su sistema organizativo suponía una gran centralización, concedió una cierta autonomía al *simbolismo,* al encontrarse divididos sus poderes entre un Supremo Consejo a cuya cabeza se encontraba un Soberano Gran Comendador, elegido entre los masones que ostentaban el grado 33, y una Gran Logia Simbólica dirigida por un Gran Maestre, elegido por Asamblea de representantes de las logias simbólicas y de las altas cámaras. Por el contrario, en el Gran Oriente Nacional de España, la autoridad se depositaba en una sola mano, la del Gran Comendador y Gran Maestre *ad vitam.* –vid. cuadros nº 3 y nº 4–.
65. Todas las Actas referentes a las tenidas de las logias Alona y Constante Alona se encuentran en el Archivo Histórico Nacional Sección Guerra Civil. Salamanca. Fondo de Masonería recogidas en: Legajo. 576 A Exp 3 Y Legajo 571 A Exp. 1 y Exp.2.
66. Se llama tenida a la reunión de trabajo en una logia masónica.
67. La plancha en masonería significa todo trabajo escrito, bien sea discurso, correspondencia, artículo...

los motivos de las dimisiones de la Gran Comisión Ejecutiva y el nombramiento interino de los actuales. La segunda carta, fechada el 31 de Agosto y firmada por el Gran Maestre adjunto Andrés Borrego, en la que convocaba a la Gran Logia Simbólica para el 20 de septiembre en legislatura extraordinaria para el procesamiento de los Venerables Maestres acusados, elección del Gran Maestre y designación de poderes por parte de la Comisión Ejecutiva Estas noticias fueron causa de malestar y confusión en las logias alicantinas. La *Alona,* aprobó la suspensión del envío de fondos al Gran Oriente, en cuanto a la *Constante Alona* en su tenida celebrada el 16 de Septiembre, Rafael Sevila se lamentaba de lo que sucedía en las altas cámaras y del desprestigio que este tipo de cuestiones pudiera ocasionar a la Orden. El 24 de Octubre de 1888 ambas logias decidieron enviar un acta a los Orientes manifestando que a partir de ese momento, dado el descuido en que se encontraban los intereses de la orden, se mantendrían en una actitud expectante e independiente y suspenderian todos los envíos de dinero, hasta que los trabajos de fusión ofreciesen suficientes garantías.[68]

No obstante, la unión masónica empezaría a gestarse a principios de 1888, momento en el que fueron aclarándose las posiciones en las altas esferas, quedando únicamente enfrentadas las facciones de López Parra y Morayta por un lado y la de Rojo Arias por otro.

Rojo Arias intentó la fusión con la fracción del Gran Oriente Nacional de España que lideraba José Mª Pantoja, sin embargo, como señala Álvarez Lázaro, esta fusión no tuvo demasiado éxito, quedando cada vez más expedito el camino para el Vizconde de Ros por un lado y para Morayta y López Parra por otro.

Durante este año, se empezaría a fraguar una relación estrecha entre Morayta y los talleres alicantinos, como muestra la felicitación que le envió la logia *Alona,* con motivo de la defensa que de la masonería había hecho en el senado[69]. Paralelamente, se formará en Madrid un Directorio integrado por el Vizconde de Ros y el Gran Oriente de España de Morayta y López Parra que convocará una Asamblea Constituyente que reuniese a los representantes de las logias y que finalmente se fijó para el 4 de abril[70].

A esta Asamblea acudió, como representante de la *Alona,* Amando Alberola, por parte de la *Constante Alona,* Eduardo Oarrichena, y Antonio Carratalá en representación de la *Numancia.*[71] El resultado de la elección de Gran Comendador fue de 36 votos para el Vizconde de Ros, 26 votos para Morayta y un voto para López Simarro.[72]

El 20 de abril de 1888 celebraron una Tenida Magna las cuatro logias alicantinas, acordándose enviar plancha de felicitación al Vizconde de Ros, firmada por los cuatro Venerables con motivo de su exaltación al cargo de Gran Comendador[73]. Pero esta estabilidad no duró demasiado, puesto que la *Constante Alona* y el *Capítulo Lucentino* se dirigieron al Gran Comendador y al mundo masónico en general con un documento fechado el 25 de octubre del mismo año, haciendo pública la decisión de retirarse de la Obediencia del Supremo Consejo presidido por el Vizconde de Ros, al que acusaban gravemente de falta de equidad masónica, de exaltación de grados filosóficos otorgados indebidamente así como de vulnerar el acuerdo del 4 de abril[74] al no aceptar la formación de la Junta

68. AHN. SCG. Secc. Masonería Leg, 570- A.

69. AHN.SCG. Fondo de Masonería Leg. 570-A. Exp.1

70. ÁLVAREZ LÁZARO, P. Op. Cit. pp57-58

71. Gaceta Oficial del Gran Oriente Nacional de España, nº 7, 18-4-1888

72. *La Humanidad*, nº 12 y 13. Alicante, 30-4-1888 pp 63-64

73. Gaceta Oficial del GONE, nº 9, 21-4-1888, pp. 63-64

74. De la Asamblea de Abril de 1888 había surgido una Junta Organizadora encargada de la formación de una *Gran Logia Simbólica Central*, que aglutinase a las fuerzas afines de las diferentes Obediencias que acudieran a dicha Asamblea Esta Junta Organizado-

Organizadora, ni por supuesto, la proyectada Gran Logia Simbólica Central, y por consiguiente proseguirían sus trabajos en pro de la fraternidad masónica con completa independencia[75]. La logia *Numancia,* también comunicaría su decisión de separarse del Gran Oriente Nacional de España, mientras que la logia *Esperanza* mantuvo su vinculación con el Vizconde de Ros, y en 1889 se instalará en un nuevo templo,[76] este mismo año las logias *Alona, Constante Alona, Numancia, Ilicitana* y el *Capítulo Lucentino,* decidieron proclamar la autoridad del Gran Oriente Español[77]. Por tanto, podemos dar por finalizada la crisis para la masonería alicantina al iniciarse la década de los noventa, ya que en este momento, todos los organismos masónicos a excepción de la logia *Esperanza*, reconocían al Gran Oriente Español, presidido por Morayta, que había contado además, con el apoyo de la práctica totalidad de las fuerzas simbólicas que acudieron a la fusión y con el respaldo de un significativo número de masones en posesión de Altos Grados, lo que le permitió publicar los primeros documentos «independientes», base de la nueva fuerza que surgía, y que de hecho ya se empezaba a considerar responsable de la tan pretendida reorganización masónica. Tal y como se dijo más tarde, Morayta fue el único masón con posibilidades de acercar a las bases y a los dirigentes, es decir a filosóficos y simbólicos De la nueva Obediencia hemos de destacar algunos aspectos: en primer lugar, el gran reto que supondrá mantener en constante equilibrio de fuerzas al filosofismo simbolismo, y en segundo lugar, el modelo organizativo, que como afirma Ortiz de Andrés, constituyó el eje de la reforma, puesto que fueron repartidos los poderes, entre el Gran Consejo de La Orden, la Gran Cámara Consultiva Consejo del Grado 33, las Grandes Comisiones y la Asamblea, como puede apreciarse observando el –organigrama nº 3– .

La consecuencia principal de esta reforma organizativa será la proyección social que logra el Gran Oriente reformado expresado en palabras de su Gran Maestre:

> «Estamos aburridos de contraer nuestros esfuerzos al límite estrecho de los formalismos interiores de nuestros talleres; necesitamos llevar nuestro esfuerzo al mundo profano e influir con nuestra actividad, con nuestra inteligencia y aún con nuestros votos en las grandes competencias de opinión»[78]

ello se reflejará en las campañas en las que participa y promueve, en las colaboraciones es que presta dentro y fuera de España, o en los proyectos que anima. La pretensión de la Orden de conducir el ideario masónico más allá de sus fronteras, se vio favorecida por la actividad legislativa de las Cortes Liberales entre 1886-1890 legislación que la Institución supo bien aprovechar. Además, las figuras más destacadas de Gran Oriente Español, estuvieron *«instaladas»* en el sistema restauracionista, alcanzando las estructuras políticas, educativas y culturales del régimen. Como afirma Ortizde Andrés existió desde el origen de este Oriente una especie de *«código genético masónico»* que lo caracteriza y distingue de todos los demás, destacando en este Oriente, la emblemática personalidad y el indiscutible carisma de su Gran Maestre Miguel Morayta.

---

ra se había constituido a partir de uno de sus acuerdos, el que concedía total autonomía al simbolismo, «con derecho a organizarse y regirse dentro de las prescripciones de su ley constitutiva». *El Simbolismo*, nº 5, 10 de Julio 1888.

75. AHN. SCG. Fondo Masonería Leg.582-A Exp. 23. También publicado en Gaceta Oficial del GONE, nº 33, 15-11-1888.
76. Ibídem Leg. 583-A.
77. Ibídem Leg. 570.
78. Discurso pronunciado por Miguel Morayra en *Memorias de lostrabajos realizados durante el año masónico de 1890-1891 por el Gran Consejode la Orden y los cuerpos y talleres de la Federación* Gran Oriente Español 1891.

Organigramas n.º 1 y 2
Sistema organizativo de los dos principales orientes españoles «El poder en las élites».

GRAN ORIENTE NACIONAL DE ESPAÑA (GONE)
Constitución 1866

SISTEMA ORGANIZATIVO DEL
GRAN ORIENTE DE ESPAÑA (GODE)

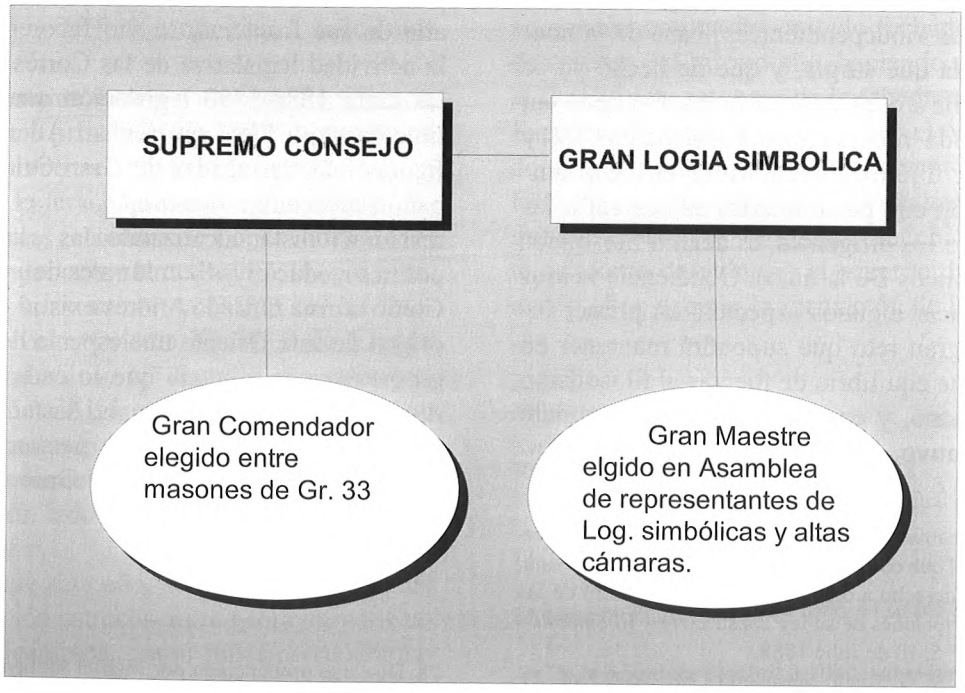

Fuente: Álvarez Lázaro, P., p. 29. Elaboración propia.

Organigramas n.º 3
Organización de los órganos de gobierno y administración del Gran Oriente Español
«El poder en las bases»

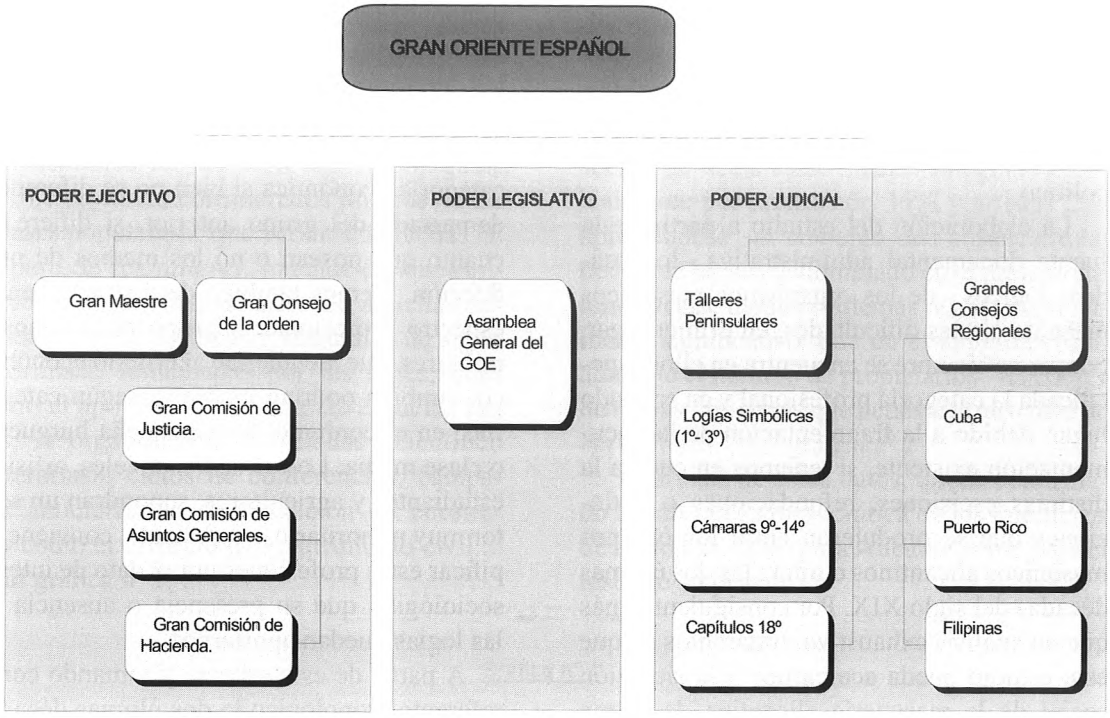

Fuente: Ortiz de Andrés, A. p. 68-69. Cuadro de elaboración propia.

Gran Maestre: Nombrado por todos los masones del Oriente mediante sufragio por mandato de cuatro años.

Gran Consejo De la Orden: Lo integran 32 hermanos en posesión al menos del grado de Maestro, elegidos por la Asamblea del Oriente por mandato de cuatro años.

Gran Cámara Consultiva: Integrada por 21 miembros del grado 33 nombrados por el Gran Consejo de La Orden a propuesta de Capítulos y Consejos, sus facultades son: conservar la pureza del rito escocés, exaltar a los grados 31, 32 y 33 así como del 4º al 30º a aquellos hermanos que residan en lugares donde no haya Capítulos o Cámaras y evacuar las consultas del Gran Consejo de la Orden.

Asamblea General del Oriente: La constituye un representante de cada logia en posesión del grado de Maestro, o al menos seis meses de antigüedad y la preside el Gran Maestre. En ella reside el poder legislativo y constituyente.

Los Talleres: Son libres, independientes y soberanos en su régimen guardabosque y administración.

2.3.– ASPECTOS SOCIO-PROFESIONALES

Para poder comprender el comportamiento y la influencia que ejerció la masonería en la sociedad del Alicante de la Restauración, es indispensable que conozcamos los grupos sociales que la integraban, de forma que podamos calibrar la importancia que pudieron tener estos organismos en el contexto sociopolítico .

La elaboración del estudio a partir de la fuente documental administrativa –los cuadros lógicos– de los organismos masónicos presenta ciertas dificultades, en primer lugar, porque no siempre se encuentra en ellos especificada la categoría profesional y en segundo lugar, debido a la fragmentación de la documentación existente, si tenemos en cuenta la distintas escisiones, refundaciones o extinciones que se produjeron entre los órganos masónicos alicantinos durante las dos últimas décadas del siglo XIX. Por consiguiente, más que un análisis exhaustivo, trataremos de que este estudio pueda acercarnos a la situación social de la masonería alicantina de forma que nos permita llegar a conclusiones suficientemente indicativas.

El espectro profesional que encontramos en el material analizado es muy amplio, por consiguiente para poder someterlo a un proceso de simplificación sin distorsionarlo, conviene establecer nueve niveles profesionales: Propietarios, Comerciantes e Industriales, Profesiones liberales, Artesanos y Autónomos, Empleados y funcionarios, Artistas, Estudiantes, Agricultores, Marinos y Militares.

En el primer apartado, aunque el término «propietario», puede hacer referencia a muy diversos conceptos, fundamentalmente englobamos en él al propietario agrícola, aunque en el segundo grupo, el de comerciantes e industriales también englobaría a pequeños propietarios. Las profesiones liberales, tales como médicos abogados, magistrados..., de significación social y económica, constituían la elite político-económica de la sociedad alicantina constituyendo estos tres primeros niveles el tejido de lo que podemos considerar clase media. En el cuarto nivel estarían agrupados todos aquellos «oficios» característicos de las sociedad decimonónica: hojalateros, plateros, pintores, barberos..... En el nivel subsiguiente agrupamos a «empleados y funcionarios», a los que se podría considerar como burocracia de servicios, es decir: empleados de comercio, viajantes profesores de enseñanza, cuya categoría económica si bien no se diferencia demasiado del grupo anterior, si difiere en cuanto que posean o no los medios de producción. Hemos también de distinguir en el espectro profesional al grupo de marinos y militares, que atendiendo al criterio económico, también podrían incluirse, según categorías, en el conjunto de la pequeña burguesía o clase media. Los otros tres niveles, artistas, estudiantes y agricultores, supondrán un sector muy minoritario, no obstante, conviene tipificar estas profesiones por el dato de interés sociológico que su presencia o ausencia en las logias puedan aportarnos.

A partir de este esbozo, y tomando como referente cronológico la dos últimas décadas del siglo XIX, ya que, como hemos visto, es el período de mayor efervescencia masónica en la provincia de Alicante, estableceremos una doble clasificación. En la primera, el conjunto de masones iniciados en logias de la ciudad de Alicante, cuyo número global es de 581, quedando estructurados del siguiente modo: una **alta clase media**, integrada mayoritariamente por los sectores de propietarios 3%, comerciantes e industriales 22%, y profesiones liberales 12%, es decir, el 37% de la masonería alicantina, lo integraría un colectivo capaz de adquirir un indiscutible protagonismo en la sociedad del último cuarto del siglo XIX, puesto que la economía de la ciudad, giraba esencialmente entorno al comercio portuario y a la agricultura vinícola. A ello hemos de añadir que esta elite social detentaba en muchos casos el poder político o la representación local. A modo de ejemplo podemos citar algunos nombres como: F. Bernabeu, J. Gadea, J. Guardiola, E. Maiso-

nave, L. Penalva o R. Terol entre otros. Un segundo sector de **clase media** integrada por funcionarios y empleados cualificados 29%; marinos y militares 11%, es decir, el 40% de la masonería alicantina estaría constituida por quienes disfrutaban un de cierto *status* social. El tercer sector, agruparía la **baja clase media** constituida mayoritariamente por el sector de artesanos, 22%, artistas, estudiantes y agricultores 1%, es decir una amplia gama de oficios varios considerados propios de las «clases populares», que verían satisfechas, al amparo de los *talleres*, muchas de sus aspiraciones al ser beneficiarios de aquellas actividades sociopolíticas y culturales de signo reformista, fomentadas por las elites, tales como el apoyo económico a las escuelas laicas, la organización de veladas «científico –literarias», ciclos de conferencias, campañas anticlericales, implantación de cuestiones como el divorcio o el matrimonio civil.... –vid gráfica nº 1–.

La segunda clasificación correspondería al grupo de masones distribuidos en las diferentes logias esparcidas por la provincia de Alicante, cuya suma global es de 251, estructurándose tal y como vemos observando la gráfica nº 2, con un elevado porcentaje de «clase alta» constituida por propietarios 11%, comerciantes industriales 22% y profesiones liberales 11%, lo que devenga un total del 48%. Un segundo sector, de «baja clase media» integrado esencialmente por artesanado 36% y artistas 2%, apreciándose sin embargo una ausencia total de lo que hemos denominado en el párrafo anterior «clase media». Además resulta especialmente significativo, que en el ámbito urbano aumente el número de propietarios –tenedores de tierras– mientras que persiste la ausencia de agricultores –vid. gráfica nº 2 –.

A la vista de estos datos, queda confirmado la naturaleza mesocrática de los miembros de las logias, tanto para Alicante como para el resto de su provincia.

Gráfica nº 1

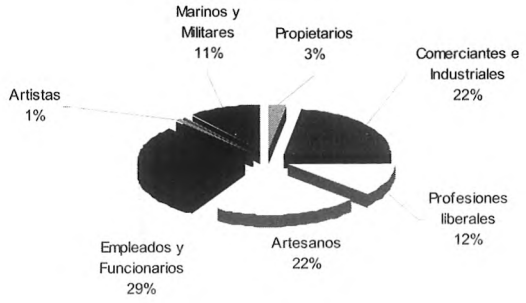

Gráfica nº2

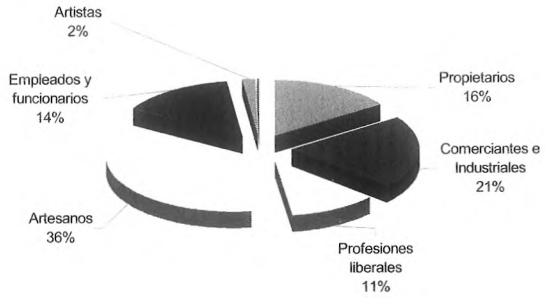

Fuente: AHN.SCG.Secc. Masonería. Leg.574-A, 582. Elaboración propia.

2.4.– PARTICIPACIÓN EN LA ESFERA POLÍTICA

La intervención directa de los miembros de la Orden en la vida política no estaba incluida entre los principios que informaban a la masonería, que es por definición, una sociedad apolítica. No obstante, el apoliticismo no significaba la despreocupación de sus miembros en aquellas cuestiones de gobierno que pudieran afectar al país, imponiéndose así, el peso de la realidad del momento a la tradición apolítica, de la misma. Al respecto fue muy explícita la *Declaración de Principios* presentada por el Gran Oriente Español en su Constitución de Mayo de 1889, en la que se hacía notar la necesidad de que los masones ejerciesen su influencia en el mundo profano:

> «La Masonería no puede reducir sus círculos de acción, al secreto de sus Logias, Capítulos, o de sus Cámaras. Si no se exterioriza en el mundo profano, su misión resulta tan chica, que no merece la pena el sacrificio y el trabajo que cuesta ser masón».[79]

La tradición cosmopolita de la masonería implica que en su seno pueda converger cualquier tendencia política, si bien responde, en sus contenidos ideológicos, en sus modos de comportamiento y en sus opciones institucionales, a los mismos estímulos del sector liberal de las clases medias de finales del siglo XIX.

> «Contemplando con severa imparcialidad el estado actual de la política española, no puede menos que reconocerse que el país atraviesa en estos instantes una de las crisis tan profunda como laboriosa...que esto es cierto, que la agitación y la desconfianza reinantes en las esferas de la sociedad en general han venido a reflejarse en el seno de la masonería, perturbando momentáneamente la marcha pacífica de sus trabajos.
>
> Afirmamos desde luego que la masonería es democrática por excelencia...la masonería no es republicana ni monárquica, entendiendo no obstante que bajo ambas formas de gobierno caben los ideales humanos de progreso indefinido...la masonería como entidad social, como uno de los factores que más contribuyen a dirigir la opinión pública en el sentido de lo justo y de lo bueno, acata y respeta los poderes públicos y con este respeto y acatamiento robustece los imperios, las monarquías y las repúblicas».[80]

A pesar de ello, el republicanismo se convertirá en la opción política claramente afín al ideario masónico, mostrándose en ocasiones como dos brazos de un mismo proyecto.

En Alicante, hemos podido reconocer la condición de masón en destacados líderes del partido liberal, como Rafael Terol y José Gadea Pro, pero resulta evidente la incardinación entre los círculos masónicos y las distintas facciones del republicanismo, siendo coincidente la condición de masón en un gran número de representantes y dirigentes de las distintas facciones republicanas –vid. cuadros núms.3 al 6–

El masón, tomada conciencia de una realidad insatisfactoria, se pondrá al servicio de un proyecto general a partir de las propias estructuras del sistema, y convertirá el republicanismo en el cauce político, hecho que no tiene nada de excepcional si tenemos en cuenta los principios que la Masonería defiende –democracia política, tolerancia, libertad de pensamiento, de conciencia y cultos..., no resulta difícil entender que muchos masones militasen en las diferentes facciones republicanas o viceversa, que muchos republicanos se iniciasen en las logias por encontrar una buena acogida a sus ideas avanzadas.

Esta cuestión, podría ser objeto de debate, si nos planteamos el interrogante: ¿puede deducirse que en realidad fue esta institución

79. *Volumen de Procedimientos del Gran Oriente Español 1893*-1894, p 89.

80. *La Humanidad,* Alicante 30 de Octubre de 1883.

quién realmente diseñó la actuación de los partidos republicanos?. Naturalmente, responder a ello sería abordar una cuestión llena de matices y aristas. Lo cierto es que durante el último cuarto del siglo XIX, masonería y republicanismo parecían consolidarse como un fenómeno duradero, de modo que si el republicanismo representaba las aspiraciones políticas de los sectores burgueses, los principios y valores defendidos por la masonería, representarían las aspiraciones filosóficas de esos mismo sectores.

Representación de la masonería alicantina entre los dirigentes y mientros destacados de los partidos republicanos

Cuadro n.º 3
Comité posibilista republicana constituido en 1881

Cargo político	Apellidos y nombre	Logia
Presidente honorario	Maisonnave, Eleuterio	Constante Alona
Presidente efectivo	Pascual de Pobil, José	
Vicepresidente	Abad, Rafael	Alona
Vocales:	Ausó, José	Alona
	Limiñana, Enrique	
	Alberola, Amando	Alona
	Carrreras, Primitivo	Alona
	Carratalá, Francisco	
	Esteve, Casimiro	
	Milego, Jose Mariano	Constante Alona

Fuente: El Graduador, 28 de junio 1881; AHNS, SCG. Sección Masonería Leg. 582-A. Exp. 23. Cuadro de elaboración propia.

Cuadro n.º 4
Comité Local del Partido Republicano Progresista 1886

Cargo Político	Nombre y Apellido	Logia
Presidente	Juan A. Rodríguez	
Vicepresidentes	José García soler	
	Antonio Orozco	Puritanos
Vocales	Juan Palazón	
	Rafael Sevila	Puritanos
	Antonio Samper	ConstanteAlona
	Antonio Martinez	
	José Ruiz Carratalá	
	Juan Mas Pacheco	
	Joaquín Arenas	Constante Alona
	Lorenzo Garrigós	
	Alejandro Vilá	
	José Zaragoza	
	Mariano Campos	
	José Marcili	
	José Aznar	Legalidad y Justicia
	Emeterio Jover	Constante Alona
	Rafael Mora	
	Federico Guiglioni	

Fuente: Unión Democrática, 19 de marzo 1886; AHN, SCG. Secc. Masonería Leg. 582 A Exp. 23. Cuadro de elaboración propia.

Cuadro n.º 5
Dirigentes y representantes del partido Republicano Federal entre 1880-1897

Cargo Político	Año	Apellidos y Nombre	Loga
Presidente Comité Local	1880-81	Más Dols, Juan	Puritanos
Vicepres. Comité Local	1880	Fuster,Jaime	
	1881	López,Vicente	
Miembro Mesa Dirección	1880	Santaelices, José M Pons,	C. Alona
Vocales Comité Local,	1880	Bartolomé	
		Jordá, Rafael	Puritanos
		Soler Campillo, José	
		Giménez, Agustín	
Vocal Comité Local	1882	Alejos,Francisco	Esperanza
Vicepres. Comité Local	1886		
Vocal Comité Local	1882	EspuchVaró, Antonio	C. Alona
Presidente Comité Local	1886		
Secr. Comité Provincial	1882	[illegible]	[illegible]
Vicepres. Comité Local	1897	ornet, Antonio	
Candidato Concejal	1897	García Brotons, José	Puritanos
Vicepres. Comité Local	1897	Cabot, Juan	C. Alona

Fuente: Gutiérrez Lloret, R. A., p. 70; AHN. SCG. Secc. Masonería Leg. 582-A. Exp. 23
Elaboración propia.

Cuadro n.º 6
Comité Municipal de Coalición Republicana
Alicante 1890

Cargo político	Apellidos y Nombre	Logia
Presidente	Aguilera, José	
Efectivo	Fuster, Jaime	
Vicepresidente	Mas Pacheco, Juan	C. Alona
Secretario	Castelló, Baldomero	
Vicesecretario	Carratalá, Juan	
Vocales	Soler, Marcial	
	Sevila, Rafael	C. Alona
	Tafalla, Vicente	
	Cabot, Juan	C. Alona
	Pérez, Cristóbal	
	Garcies, Moll, Antonio	C. Alona
	Gómez, José	
	Alarcón, José	
	Parrés, Vicente	Alona
	Carratalá,Tomás	Puritanos

Fuente: *El Cullerot,* 5 de enero 1890; AHN. SCG. Secc. Masonería Leg 582-A. Exp. 23.
Elaboración propia.

2.5.– ASPECTOS IDEOLÓGICOS A TRAVÉS DE LOS NOMBRES SIMBÓLICOS

El nombre simbólico es el escogido por el aprendiz masón el día de su iniciación. El uso de nombres simbólicos es una particularidad, puesto que fuera de algunas congregaciones religiosas que exigen el abandono del nombre profano, pocas son las asociaciones de individuos que utilizan la denominación simbólica. En España, encontramos el precedente en las Academias literarias que florecieron en el siglo XVII en las principales ciudades españolas, siguiendo el ejemplo de las Academias romanas. Así en 1604, en la Academia de Nocturnos de Valencia, encontramos apodos como: *Silencio, Miedo, Temeridad, Peligro...*[81]

La iniciación masónica alberga la idea de una «muerte simbólica» y por tanto, de un nuevo «bautismo». La elección individual o colectiva, del nuevo nombre está relacionada con la nueva personalidad que adopta el individuo. El nombre nuevo es portador entonces, de una significación reveladora de los valores del grupo y expresión de sus preocupaciones. De aquí el interés de este estudio que si bien no pretende ser exhaustivo, si nos aproximará a la mentalidad y a los ideales de este grupo social. Para ello, hemos dispuesto de un total de 200 nombres simbólicos.

En una primera lectura, nos encontramos con una gran heterogeneidad de nombres, cuestión que si bien dificulta la tarea que nos proponemos, resulta a la vez reveladora, a la hora de entender el sentido individualista del masón. Por otra parte, sorprende que ningún nombre del total analizado haga, alusión a conceptos que serían propiamente simbólicos, tales como elementos geométricos, metales, colores, cifras.. tan frecuentes en el ocultismo de la Kábala o de la alquimia: Sólo tres, hacen alusión a lo que podría entenderse como conceptos abastractos: la *virtud, la fraternidad* y la *razón*. Sin embargo, resultan muy abundantes los nombres que hacen referencia a personajes ilustres de la vida intelectual, política o religiosa: Rossini, Guttemberg, Mateo, Averroes, Cevantes... En una primera evaluación, resulta indicativo por una parte, de la apetencia de conocimiento y por otra, de la búsqueda de valores universales. No obstante, para poder llegar a conclusiones mucho más objetivas, de manera que se nos permita traducir lo que representa en cuanto a ideales y aspiraciones la adopción del nombre simbólico para el colectivo, hemos realizado la siguiente clasificación: una primera categoría que denominamos de –«**actividad intelectual**»–, en ella incluimos la adopción de nombres de individuos, cuyos valores pueden enriquecer la personalidad de un hombre y favorecer su evolución y su perfeccionamiento: Sócrates, Platón Averrores, Guttemberg, Bellini, Cervantes, Victor Hugo... Practicado el análisis, el resultado ha sido un total de 75 nombres, lo que supondría, el 37'5% del total. Una segunda categoría –«**Oposición**»– abarcaría todos aquellos nombres correspondientes a personajes cuyas acciones han ido encaminadas a vulnerar el orden existente: tanto quienes lo fueron por su resistencia al invasor: Viriato, Pelayo... o como aquellos que representaron a un grupo social disidente en una sociedad que empezaba a evolucionar, Bravo, Padilla, Garibaldi, Prim... asimismo, hemos incluido en este grupo, los nombres de presidentes americanos, por ser personajes representativos de los valores democráticos: Washington, Franklin,... El resultado total del recuento ha sido de 66 nombres, lo que representa, el 33%. En una tercera categoría,

–«**Expansión**»– englobaríamos aquellos que están relacionados con la formación de los grandes imperios y que por tanto pueden ser de expresión la grandeza de la nación y añoranza de otros tiempos : Colon, Hernán Cortés, Julio Cesar, Marco Aurelio,... y entre ellos hemos encontrado un total de 27 nombres, es decir el 13'5% del total. Una última categoría –«**Religión**»– abarcaría tanto nombres bíblicos Mateo, Pedro.. como los

81. SÁNCHEZ, J. 1961. P 357.

Gráfica n.º 3
Representación de la ideología sociopolítica en los talleres alicantinos a través del nombre simbólico

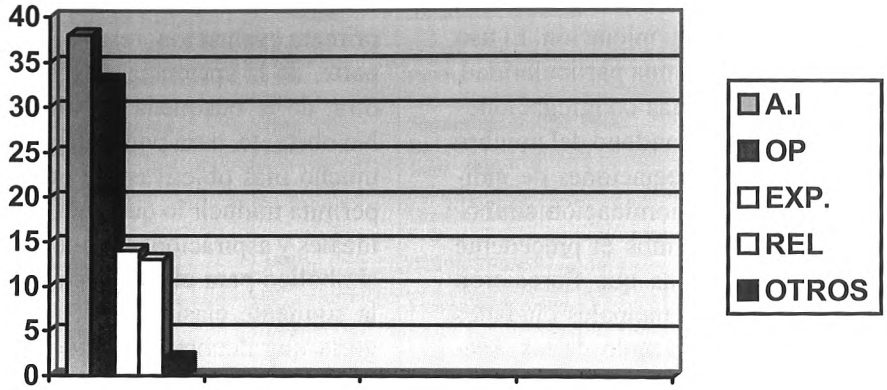

Fuente: AHS. SCG. Secc. Masonería Leg 582-A. Exp. 23. Elaboración propia.
A. I.= Actividad intelectual; **EXP** = Expansión. **OP** = Oposición; **REL** = Religión; **OTROS**= Nombres no clasificados.

correspondientes a dioses del panteón griego y romano: Apolo, Neptuno, Marte,... siendo el resultado final de 26 nombres, es decir el 13%.

La primera de las categorías estudiadas, nos ha permitido comprobar una cierta abundancia de nombres de personajes, que de un modo u otro marcaron un hito en el mundo del saber científico, –16 de los 75 evaluados–, corresponden a personajes como Copérnico, Galileo, Flammarión ..., pero también son muchos –un total de 23– los de aquellos que, en una u otra esfera, fueron representantes del romanticismo. Del mundo literario, se repiten nombres como Byron, Victor Hugo o Zorrilla. Así como nombres de compositores románticos: Beethoven, Bellini, Rossini, Chopin, o Listz, entre otros. Cabe subrayar al respecto que, el romanticismo, constituye una actitud ante la vida, que abarca todos sus aspectos, política, arte, literatura, música. La primacía de los subjetivo sobre lo objetivo, abocaría al romántico a expresar su mundo interior de forma directa y sincera. En el ámbito de la música, el compositor rompe con la rigidez de las estructuras clásicas, para convertirse en portavoz del «alma del mundo»[82]. De modo que, se extingue la figura del compositor adscrito a una Iglesia o a un príncipe, para pasar a asumir la responsabilidad como creador independiente ante una sociedad.

A lo anterior, hemos de añadir que de la segunda categoría hemos extraído un total de 38 nombres, que corresponden a liberales del reinado de Isabel II, a protagonistas de la revolución del 68 y a presidentes americanos.

La elección del nuevo nombre adquiere por tanto un especial significado, puesto que nos estaría revelando que todas aquellas aspiraciones y preocupaciones de las logias alicantinas van encaminadas a impulsar una nueva realidad social, en la que el valor de lo universal, la libertad, la preponderancia del individuo y la búsqueda de conocimiento, habrán de ser piedra angular.

82. KARAJAN, V. 1999. p 1.

III.-LA PROYECCIÓN EN EL ÁMBITO POLÍTICO ECONÓMICO Y CULTURAL DE LA SOCIEDAD ALICANTINA

La influencia de la mentalidad positiva, unida a ciertos cambios generacionales dentro de la Orden y el movimiento generalizado de reorganización interna llevado a cabo por el Gran Oriente Español, fueron las razones por las que las grandes individualidades masónicas, mostraran especial interés en mantener una presencia activa en la estructura sociopolítica y cultural del país. Así, la nueva familia masónica decide sin pudor llevar el ideal masónico a la vida pública, y será a partir de ahora, cuando la figura del masón se individualice, imbricándose en la conflictividad social de su tiempo. De las logias alicantinas, un grupúsculo de masones se convertirían en verdaderos *prohombres* del Alicante finisecular, secundados por un buen número de miembros de la Orden que vieron en los *talleres* el amparo, tanto en su oposición al sistema, como el respaldo económico que la fraternidad masónica les brindaba. En líneas generales, en el espectro de la burguesía alicantina de finales del XIX, tal y como afirman Uso Arnal y Vidal Olivares, encontramos un lista de hasta quince hombres que poseen un elevado número de aspectos en común y que en su conjunto consiguieron adquirir un indiscutible protagonismo en el seno de la sociedad, dada su intensa actividad en el fomento de iniciativas de gran importancia para el desarrollo y modernización del Alicante finisecular. De entre los 15 nombres citados, hemos podido identificar a 10 de ellos como masones[83]. Teniendo en cuenta que el colectivo masónico presentará, por una parte las características propias de una asociación burguesa –dada su base social– y por otra los rasgos propios de una sociedad filosófica y filantrópica[84], trataremos de hacer inteligible la

83. VIDAL OLIVARES, J. USO I ARNAL, J.C. «Datos básicos para la reconstrucción histórica de la burguesía alicantina durante la restauración» *en Anales de la Universidad de Alicante. Historia contemporánea* nº 5. 1986.Los quince nombres citados son: Amando Alberola, Manuel Ausó Monzó, Francisco Bernabeu Poveda, José Gadea Pro, José Guardiola Picó, Francisco Linares Such, Eleuterio Maisonnave Cutayar, Luis Penalva Muñoz, Rafael Terol Maluenda, ErnestoVillar Miralles, Juan Leach Giro, Blas de Loma Coradi, Guillermo Campos Carreras, Gregorio Carratalá Cernuda, Román Bono Guarner. Los diez primeros nombres citados, figuran en los cuadros lógicos de las diferentes logias alicantinas.

84. La masonería tendrá como objetivo básico en lo exotérico, tener la capacidad de adaptar su propia potencialidad, a lo que la sociedad requiere para conducirla a unas mejores condiciones, en aras del principio de «libertad, igualdad y fraternidad» VALDEMAR PORTILLO LOPES, J. www.unificación35.org/MASONERIA.htm

dialéctica entre este colectivo, y el engranaje restauracionista.

En el Alicante del último cuarto de siglo, encontramos un aspecto de singular relevancia para el posterior desarrollo político social de la ciudad, como es su carácter de urbe portuaria que facilitará el acceso a las corrientes culturales más avanzadas, pero además, la penetración de información, aumentará las expectativas empresariales mediante la derivación de capitales hacia el comercio, la agricultura vinícola y las actividades de especulación e inversión[85], poniendo de manifiesto el interés de la burguesía alicantina por impulsar todo un proceso de desarrollo económico. La creación a finales de la década de los setenta, de iniciativas financieras y empresariales, tales como la sociedad El Fomento, la Caja de Ahorros y la Cámara de Comercio, dieron sin duda un impulso modernizador a la economía alicantina en las postrimerías del siglo XIX. Al respecto, cabe señalar que un buen número de accionistas de estas instituciones pertenecientes al mundo del comercio, la industria o de las profesiones liberales, fueron además miembros de la Orden. No obstante, los años del último cuarto del siglo XIX, que serán de expansión económica y crecimiento de las actividades productivas y de importantes beneficios para la burguesía local, son años de crisis y miseria para amplios sectores de la población alicantina. Obreros, jornaleros y braceros agrícolas tendrán unas condiciones de existencia y de trabajo pésimas: salarios insuficientes, utilización muy frecuente del trabajo a destajo, falta de previsión y condiciones laborales inadecuadas, conformarán el panorama laboral de las clases menesterosas.

Del sentido de solidaridad, que impone el principio de fraternidad masónica, dará muestra el cuestionario que en 1891 envió el Gran Oriente Español a todas las logias, planteando los problemas que presentaba la «cuestión social», en los siguientes términos:

> «Las desdichas, las desigualdades, las miserias, que la discusión del trabajo y del capital han puesto al descubierto ¿son consecuencia de una defectuosa organización social o de un falso concepto de la propiedad, o son fenómenos de todos los tiempos?. Pues no puede desconocerse que siempre hubo ricos y pobres porque siempre existen vigorosos y débiles (...) holgazanes y aplicados, ricos que abusan de su poder y pobres que aspiran a mejorar su situación»

Unos años más tarde, en 1910, la masonería se referiría al problema del pauperismo, generalizado en amplios sectores de la sociedad, como una terrible lacra del tejido social:

> «El Proletariado es una enfermedad social que toca inmediatamente en el pauperismo, o más bien, son dos grados de la misma enfermedad. Todos los estudios, todos los esfuerzos del hombre de Estado, deben tender a aumentar el número de propietarios y hacer de modo que todo ciudadano llegue a ser y si es posible nazca propietario. La política lo exige tanto como la humanidad y la sociedad no estará en su estado normal mientras una porción de sus miembros sufran moral y físicamente y sea imposible aminorar sus padecimientos y proporcionarles el remedio».[86]

La masonería alicantina, tampoco se mostró ajena a los problemas de las clases trabajadoras, y muy especialmente durante la última década del siglo XIX, cuando este colectivo sufrirá con especial incidencia el revés económico que supuso la crisis comercial que padeció Alicante. La preocupación de los masones alicantinos por estos sectores sociales, se hizo patente en las numerosas iniciativas de carácter benéfico-asistencial que patrocinaron e impulsaron, cuestión que abordaremos más adelante de forma exhaustiva. No

85. GUTIÉRREZ, R.A., 1989, p. 111.

86. *Boletín Oficial del Grande Oriente de España*. Enero de 1892, pp 17-19 ; 25 de abril de 1910. pp. 9-11.

obstante, desde su concepción burguesa, el *modus operandi* que proponen, en aras del crecimiento y bienestar de estos sectores deprimidos, estará en la defensa de los intereses individuales de la clase media, que a la postre, debía conducir a una preponderancia progresiva del bien general. Impulsar proyectos que dinamizasen la economía ampliaría la posibilidades de trabajo y consecuentemente conllevaría a una reducción de la miseria, de ello harían eco, algunos masones como, Rafael Sevila y José Guardiola Picó:

> «Es menester plantear y desenvolver en la dirección abierta ya hace algunos años, todas aquellas instituciones económicas que pueden servir a disminuir la miseria y mejorar la condición material de las clases menesterosas».[87]
>
> «Para resolver la crisis obrera que crece cada día más en esta población y que lleva trazas de no concluir o por lo menos de prolongarse indefinidamente, no se le ocurren al que suscribe más ideas que la de proporcionar trabajo al obrero, (...) sería indispensable que se creasen proyectos capaces de generar riqueza para el país».[88]

Es decir, lo que proponen es una «transformación desde arriba», anclada en una serie aspectos fundamentales: la defensa de la propiedad como resultado de la actividad libre del hombre, impulsando consecuentemente la creación de instituciones que favorezcan a los pequeños y medianos propietarios, consiguiendo con ello una regeneración de los sectores medios que puedan, a su vez, amparar a las clases trabajadoras. La educación como formación integral del individuo, destinada tanto a empresarios como a trabajadores, era para Orden, el medio más propicio para acabar con «el sistema patológico de la lucha de clases»[89]; y por último, evitar las cargas públicas, como forma de aliviar las economías y aumentar las posibilidades de sustento en las familias trabajadoras, como demuestra el siguiente párrafo que se extrae del artículo publicado en el periódico *La Humanidad,* titulado «el proletariado».

> «Los artículos indispensables al mantenimiento de la vida, repito, han tomado un precio que no es asequible a la mayoría de los trabajadores, precio debido en parte, a la aborrecida e incalificable contribución de consumos, que en vez de suprimirse, por bárbara e inmoral, se empeñan los gobernantes y administradores en hacerla cada vez más onerosa e insufrible»[90]

Abogan así, por un modelo organicista que trate de armonizar la acción individual, la social y la del Estado[91]. Al hilo de estos planteamientos, no se hace extraña la presencia e incluso el protagonismo de determinados masones alicantinos, en iniciativas financieras o empresariales destinadas a fomentar el crecimiento económico en la ciudad, pero sobre todo a dinamizar la economía de los sectores medios.

3.1.– Presencia y participación en las nuevas instituciones y sociedades económicas: La Caja Especial de Ahorros y la Cámara de Comercio

En 1877 se creó en Alicante la Caja Especial de Ahorros y diez años más tarde, en 1887, la Cámara de Comercio, proyectos ambos promovidos e impulsados por el republi-

87. R. Sevila en *La Unión Democrártca,* 26 de Junio 1891.
88. *Cuestionario Propuesto por el Excmo Sr. Ministro de la Gobernación y contestaciones dadas al mismo por el Arquitecto Municipal de Alicante, José Guardiola Picó,* pp. 42, 45.
89. Asamblea Nacional del Gran Oriente Español, Madrid 24-28 de Mayo de 1927, p 267.
90. «El Proletariado» en *La Humanidad,* 20 de Marzo, de 1887.
91. Siguiendo la línea propuesta por Adolfo González Posada, que planteaba un organicismo social, compatible con la concepción democrática del Estado, en virtud del cual la representación individual, política y orgánica se complementan. GONZÁLEZPOSADA, A 1934, p 85.

cano Eleuterio Maisonnave, iniciado en 1876 en la logia *Constante Alona*, con el nombre simbólico de «Pericles». Tanto el proyecto de la Caja de Ahorros como el de la Cámara de Comercio fueron suscritos por amplios sectores del republicanismo alicantino, siendo en muchos casos coincidente la condición de republicano y masón. Así en sus consejos de administración encontramos nombres de reconocidos miembros de la Orden, a saber: Amando Alberola, Primitivo Carreras, Manuel Ausó Arenas y Ausó Monzó, José Guardiola Picó, Francisco Linares Such, José García Soler, entre otros.

3.1.1.– La Caja Especial de Ahorros

En el primer Consejo de Administración de la Caja de Ahorros, además de su promotor quedaba representada la elite masónica por: Guardiola, Ausó Monzó, Ausó Arenas, Alberola, Carreras y Costa Reus[92]. La institución nacería en una coyuntura de crisis, descrita por *El Constitucional* un año antes, en los siguientes términos:«La clase jornalera de esta ciudad, vive hoy reducida a la miseria».[93]

El carácter reformista y la finalidad social para la que supuestamente había sido creada la Caja Especial de Ahorros, viene expresada en los estatutos y memoria de presentación de dicha entidad: «el propósito es reunir las economías de las clases trabajadoras y emplearlas en su propio bien» Por tanto, el objetivo de la institución era actuar como paliativo en la agudización de las diferencias sociales, expresándose dicha finalidad en su máxima: «el ahorro del obrero es su rendición social».[94]

Uno de sus principales propósitos fue, la erradicación de el préstamo con carácter usurario, una práctica generalizada entre amplios sectores de la sociedad, pero que suponía el pago de elevados intereses, en muchos casos el porcentaje habitual se cifraba en el 20%. La usura, en los momentos de crisis, abocaba a la ruina a los pequeños propietarios, tanto en el ámbito urbano como en el ámbito rural ya que ni el Banco de España ni el Banco Hipotecario concedía créditos al comerciante, industrial medio, o a arrendatarios. La Institución en cambio, ofrecería disposiciones de empeño y desempeño que serían complementadas con la apertura de cuentas corrientes de crédito con garantía hipotecaria e interés recíproco. Como consecuencia de ello, los sectores medios de la población verían favorecidas sus economías, ya que por una parte, se induciría al ahorro a determinados sectores como, mujeres, niños sin profesión y obreros cualificados y por otra, se conseguiría que comerciantes e industriales medios, vieran impulsados sus negocios a partir de las disposiciones de los mencionados créditos hipotecarios. Sin embargo, los sectores más deprimidos, tales como jornaleros, cigarreras y labradores constituyeron un sector muy minoritario entre los usuarios de la Entidad, debido en buena parte, a su limitada capacidad de ahorro[95]. No obstante en opinión de algunos autores, el arraigo de la usura en cierto modo era debido a que las clases populares tenían *a priori* más confianza a la hora de obtener préstamos, en la relación directa y personal con el usurero[96].

En esencia, la aparición La Caja Especial de Ahorros en la vida de la ciudad, supuso que se consiguiese hacer en parte efectivo, su objetivo de servir de paliativo en la agudización de las diferencias sociales, fortaleciendo los sectores medios a la vez que se ejercía un cierto control social, en momentos en los que el estallido social que podría provocar la miseria de amplios sectores de la población, era un grave riesgo para el crecimiento económico.

92. *Memoria anual leída en la Junta General de Accionistas de la Caja Especial de Ahorros,* Alicante 8 de Diciembre de 1877.
93. *El Constitucional,* 5 de Noviembre de 1876.
94. GUTIERREZ LLORET, R. A. ORTS FUSTER, J. «La Burguesía alicantina y la cuestión financiera 1840-1880» en *Anales de laUniversidad de Alicante. Historia Contemporánea,* nº 5, Alicante 1986.
95. VIDAL OLIVARES, J. 1987, pp. 69-83.
96. RUDÉ, G. p. 34.

3.1.2.– La Cámara de Comercio

En la esfera económica, la Cámara de comercio, fue la institución más importante de la ciudad, como ya hemos señalado. En su primera Junta de Gobierno, además de a su promotor Maisonnave, otros miembros de la Orden como Linares Such, Guardiola Picó y Penalva estuvieron presentes. En 1888, se nombró abogado de la Cámara al masón José García Soler, y posteriormente, en la Asamblea general ordinaria celebrada el día 18 de Enero de 1908, reconocemos algunos nombres de miembros de la Orden como: Alberola, representante de la Cámara de Alicante en la Asamblea de Zaragoza, Jaime Antón, Carreras, Más Pacheco y Villar Miralles[97].

La Cámara de Comercio de Alicante, fundada en Enero de 1887, jugará un papel de crucial importancia en la vida económica de la ciudad, aglutinando a comerciantes de diversa índole, industriales y consignatarios, haciéndose eco de ideas renovadoras y progresistas, como la defensa del librecambio económico, que supuso a la sazón la alternativa correctiva al enorme malestar que la imposición de nuevos tributos provocaba entre los comerciantes alicantinos. Ello respondería además, a los intereses comerciales de amplios sectores de la burguesía local, puesto que la defensa de los postulados librecambistas suponía hacer frente a los tradicionales monopolios comerciales, a la vez que permitía impulsar el desarrollo y el crecimiento del pequeño comercio, favoreciendo así, el bienestar de los sectores medios.

Además, la institución supuso un punto intermedio, entre la clase productora y el elemento oficial, definiéndose así misma como

> «un baluarte inexpugnable desde el cual puede hacerse no poco en beneficio de todos, bien impulsando mejoras, proponiendo adelantos o aconsejando reformas de general utilidad»[98]

Pero uno de los aspectos de la Cámara de Comercio que más requiere nuestra atención, es su papel de mediadora ante los conflictos laborales, que en Alicante se intensificaron a principios del siglo XX, tratando de apartar al máximo de la escena social a los sindicatos, que en estos momentos empezaban a fortalecerse y a cobrar protagonismo.

Las huelgas de principios de siglo serían para la Cámara motivo de grave preocupación, puesto que veía en este tipo de alteraciones un elemento perturbador para el crecimiento y desarrollo de la industria y del comercio. De la actuación mediadora de la Cámara encontramos múltiples ejemplos en las páginas de sus Boletines Oficiales, así durante la primera década del siglo XX, la Cámara no dudó en acentuar su actuación paternalista, muestra de ello fue, que en 1904, con motivo de la larga huelga marítima y ante los perjuicios que el conflicto ocasionaba, la Cámara propuso la mediación con los navieros a través de la Liga Marítima, «para ver de armonizar las operaciones tantos días interrumpidas», solicitando a su vez ciertas mejoras para los trabajadores en caso de que aceptasen volver. Años más tarde, poco antes del estallido de la guerra europea, una nueva huelga marítima, hizo que la Cámara volviese a mostrar sus aptitudes conciliadoras, solicitando de los poderes públicos la pronta solución del conflicto, pero sin inclinarse palmariamente, por ninguno de los dos bandos[99].

Además, junto a la participación e implicación, de la élite masónica en las ya referidas instituciones, también conocemos su presencia en varias sociedades económicas que fueron claves en el impulso de modernización de la economía alicantina durante el último cuarto del siglo XIX, como puede verse en el cuadro nº 7.

Desde el punto de vista económico, encontramos a muchos miembros de la Orden participando activamente en aquellas entidades e instituciones encargadas de defender

97. Moreno Sáez, F. pp. 131-151
98. BCCA, nº 215, Alicante, Abril 1908.
99. BCCA, Alicante, Julio 1904.

los intereses económico de la oligarquía.En esencia, puede decirse que la masonería alicantina entendería la idea de progreso moral de la sociedad a partir de el desarrollo científico-técnico para lo cual sería absolutamente necesario el progreso material de la sociedad. Resultaba por tanto indispensable incentivar el segundo, para alcanzar el primero.

Cuadro n.º 7
Presencia de miembros de la masonería alicantina en las distintas sociedades e instituciones de carácter económico

Nombre	Sociedad/ Institución	Año	Cargo
Alberola, A	S. Económica Amigos del País	1881	Socio nº 52
	Caja de Ahorros	1888	Vocal
		1890	Accionista
	Cámara de Comercio	1888	Vocal Secc. Industrial Socio
	"Los Nueve"	1890	fundador
	"Diez Amigos"		Accionista.
Ausó Arenas	Caja de Ahorros	1877	Socio Fundador
	La Exploradora	1879	Accionista
	S, Económica Amigos del País	1886	Vicedirector 2º
Ausó Monzó, M.	Caja de Ahorros	1877	Socio Fundador
	La Exploradora	1879	Accionista
	S. Económica Amigos del País	1886	Presidente Secc. Cienc.
Bernabeu, F.	Liga de Contribuyentes	1895	Tesorero
Gadea, J.	La Electra Alicantina	1900	Vicepresidente
García Soler, J.	Cámara de Comercio	1888	Abogado
	Liga de Contribuyentes	1895	Vocal
Guardiola , J.	Caja de Ahorros	1877	Socio fundador
	S. Económica Amigos del País	1880	Socio nº 51
	Liga de Contribuyentes	1895	Vocal
Linares, F.	Liga de Contribuyentes	1895	Vocal
	La Electra Alicantina	1900	Tesorero
Maisonnave, E.	Caja de Ahorros	1877	Socio fundador
	Cámara de Comercio	1887	Socio fundador
Penalva, L.	Cámara de Comercio	1887	Vocal
	Liga de Contribuyentes	1895	Presidente
	Caja de Ahorros	1890	Accionista
		1891	Vocal del Consej. Adm.
Terol, R.	S. Económica Amigos del País	1880	Socio nº 23
	Cámara de Comercio		Contador Secc.Industr.
Villar, E.	S. Económica Amigos del País	1885	Socio nº 342

Fuentes: Boletín Oficial de la Provincia 18, 19 y 20 de abril 1877; 8 de mayo de 1880; *La Unión Democrática* 23 de marzo 1887; Liga de Contribuyentes de Alicante y su Provincia. Memoria leída en la Junta General celebrada 27 de enero, Alicante 1895, p. 22; ALMIÑANA, N. OARRICHENA, E., 1886, p. 45. Cuadro de elaboración propia.

3.2.– LAS APORTACIONES A LA ESFERA CULTURAL E IDEOLÓGICA

Alicante a finales del siglo XIX fue marco de una actividad cultural relativamente intensa, y ello obedece a que el dominio de ciertas claves culturales sería una de las armas empleadas por la burguesía para afirmarse como clase dominante. En este sentido, la actuación de la masonería en la sociedad de la época, no se circunscribió exclusivamente a una presencia en la vida económica sino que, también fue notoria la participación de masones de elite en la vida académica de la sociedad alicantina. Así, en las entidades culturales, reconocemos entre sus directivos y cargos representativos, los nombres de varios de sus miembros, a saber: E. Maisonnave, M. Ausó, M. Ruiz Carratalá, V.E. Miquel y L. Casanova, *El Ateneo de Alicante*. Milego, Sevila, Linares, Alberola, Terol y García Soler en *La Sociedad de Escritores y Artistas*, la sociedad *Iris,* o *La Sociedad Económica de Amigos del País*[100]. El *Círculo de la Prensa*, estuvo dirigido por Antonio Galdó, miembro de la logia *Constante Alona* y en el caso de Elche, se fundó en 1887 la sociedad de librepensadores *La Fraternidad,* de naturaleza masónica. Tanto el escaso componente popular, como las actividades de este tipo de sociedades, son indicativos de que están destinadas a círculos intelectuales esencialmente burgueses. No obstante, los masones alicantinos dieron muestras de preocupación por la instrucción para la clase trabajadora, así en 1878 impulsada por Eleuterio Maisonnave, nacía la sociedad «*El Fomento*», a cuyos órganos de representación se uniría masones como Rafael Abad, Ausó Monzó, Soler Sánchez y Terol. Una de las primeras iniciativas de esta sociedad, fue instalar la biblioteca popular y abrir clases nocturnas para obreros. En 1879, la sección de instrucción pública de dicha sociedad, dirigió una instancia al Ayuntamiento, en demanda del establecimiento de una escuela nocturna de adultas, destinada a la enseñanza de mujeres pobres[101].

Otra de grandes conquistas en el terreno de lo ideológico, fue la expansión de la prensa periódica, que a partir de 1883 experimentaría un importante auge, convirtiéndose muchos de los nuevos semanarios y periódicos en instrumentos de reivindicación de ideas liberales. En Alicante, durante la Restauración, resulta significativo la abundancia y diversidad de periódicos que aparecieron como consecuencia por una parte, de la buena situación socioeconómica y por otra del carácter liberal de la ciudad. En la prensa alicantina, reconocemos a masones de elite, al frente de periódicos que combinaban la publicación de artículos muy diversos –siempre desde una perspectiva progresista– y la propaganda doctrinaria, ejemplo de ello son periódicos como *Las Germanías,* que dirige V.E. Miquel; *La Unión Democrática* órgano del partido republicano progresista dirigido por Rafael Sevila; *El Porvenir,* periódico financiado por el comerciante de maderas Francisco Linares Such, y que sirvió tanto para fomentar la crítica en los medios intelectuales, como para impulsar la creación de asociaciones librepensadoras. Pero la prensa masónica estuvo representada, sobre todo por el periódico *La Humanidad*, órgano de la logia Constante Alona, publicado cada diez días, desde 1883 hasta 1890[102]. Ello demuestra, la vitalidad de la masonería alicantina durante años ochenta del siglo XIX, si consideramos los problemas y dificultades que tuvieron muchos de los diarios y semanarios de la época para subsistir ante un mercado saturado, y con una población mayoritariamente analfabeta.

Este periódico dirigido y redactada por: E. Oarrichena, V.E Miquel, Milego Inglada, Sevila, Carreras, Santaelices, tuvo como principal objetivo, la difusión del ideario

100. GUTIÉRREZ LLORET, R.A. Op. Cit. p 152.

101. *Revista de Instrucción Publica*, Alicante30 de Abril 1879.

102. MORENO SÁEZ, F.1995 pp. 252-256.

Cuadro n.º 8
Participación de masones alicantinos en diarios de ideología progresista

Periódico	Nombre	Cargo
Las Germanías	V.E. Miquel	Director
La Unión Democrático	Rafael Sevila	Director
	E. Oarrichena	Socio fundador
	J. García Soler	Redactor
La Democracia Liberal	F. Linares Such	Director
El Porvenir	"	Socio financiero
La Libertad	R.Terol	Socio fundador
El Graduador	A. Galdó López	Director
	P. Carreras	Redactor
	V.E. Miquel	"
	E. Maisonnave	"
	R. Sevila	"
	Amando Alberola	Colaborador
	M. Ausó	"
	M. Monzó	"
El Republicano	J. M. Milego	Redactor
El Crisol	A. Alberola	"
	J. Cabot	Director
	F. Bernabeu	Redactor

Fuente: F. Moreno, 1995; AHN. SCG. Secc. Masonería.

masónico, puesto que en su primer numero, quedaba especificado en un «credo», tanto la «defensa del progreso» como el deseo de propagar los principios masónicos y defender a la masonería de sus adversarios. Pero sobre todo, si consideramos las múltiples noticias en las que se destacan los logros benéficos de la Orden: Inauguración de escuela de Obreros, apertura de clases nocturnas en escuela mantenida por el taller, instalación de escuela de Artes y Oficios, inauguración de la casa de Socorro... advertimos que, lo que se pretendía en realidad era ofrecer una imagen mucho más social de la Orden, al mismo tiempo, las páginas de este diario sirvieron de plataforma reivindicativa: campañas contra la pena de muerte, contra la esclavitud, a favor del cementerio civil. Además, se dedicaron numerosos artículos al problema de la educación y emancipación de la mujer, pero sobretodo, las páginas de *La Humanidad* junto con otros periódicos masónicos, como *El Alicantino Masón* o *Los Hijos de la Viudo fueron,* fueron durante el último cuarto del siglo XIX, terreno abonado para las agrias polémicas en torno a la enseñanza laica y la libertad de enseñanza, distinguiéndose por su defensa a ultranza de posturas anticlericales.

Además de la prensa propiamente masónica, encontramos los nombres de miembros de la Orden –vid cuadro nº8, – en varios periódicos cuya influencia en la sociedad sería evidente, no solo en cuanto a la crítica política, muchos de ellos se convirtieron además, en verdaderos difusores de una corriente cultural progresista, que trataría de abrirse paso entre aquellos sectores más conservadores. Así en *La Unión Democrática,* encontramos reproducidos textos literarios de mujeres como Concepción Arenal o Emilia Pardo

Redacción de «El Liberal» y simpatizantes en 1888. Espinós/Polo.

Bazán, autora emblemática de la novela naturalista, y acusada por los sectores más tradicionales de su «nefasta influencia en las muchachas casaderas», se decía de la escritora, que había olvidado el arte de la cocina y de las cosas propias de sus sexo, para dedicarse a las «liviandades del naturalismo ruso o a las repugnantes escenas del realismo francés». En las páginas de este diario, también se puede leer la novela realista de Pérez Galdós, no exenta de dura críticas por parte de los círculos intelectuales más conservadores. En las páginas de periódicos como *El Graduador, La Libertad, La Unión Democrática...* encontramos difundidas de forma periódica las obras de autores universales: León Tolstoy, Prosper Merimée o Victor Hugo, Ch. Dickens o W. Irving[103]. La presencia, a través de la prensa, de éstos destacados autores de ámbito nacional y extranjero en la vida cultural alicantina, contrasta con las preferencias aquellos sectores más conservadores, cuyas preferencias se inclinan hacia la narrativa costumbrista.

103. RÍOS CARRATALÁ, J. 1990 pp. 561-579.

NUMERO 13.

SUSCRICION.

50 cts. de peseta al mes en España y 75 en Cuba y el Extranjero. trimestres anticipados.

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Don E Oarrichena, Mendez Nuñez, 5, 2.°

AÑO IV.

Esta Revista vera la luz pública tres veces al mes.
Se suplica la colaboracion de todos los hh.·. Mas.·.

La correspondencia á la Administracion.

LA HUMANIDAD.

ORGANO OFICIAL
DE LA RESP.·. Y BEN.·. LOG.·. CAP.·. CONSTANTE ALONA, NÚMERO 8,
AL OR.·. DE ALICANTE.

SUMARIO.

Dios es uno, (continuacion).—*El trabajo y el amor*, (poesía) —*El Syllabus*, (conclusion).

Alicante 10 de Mayo de 1886.

Atendiendo ahora al órden moral—siempre bajo el criterio de la razon teórica—chocamos de seguida con otros tantos inconvenientes que se opónen á la admision de una idea absoluta generatriz. Si la inteligencia absoluta tiene que ser por

Carátula del periódico «La Humanidad» en 1886.

IV. LA MASONERÍA ALICANTINA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL: 1887-1895

Durante el período comprendido entre 1887 y 1895, el Ayuntamiento de Alicante contaría con la presencia de varios masones alicantinos: los alcaldes liberales Rafael Terol Maluenda y José Gadea, el arquitecto municipal, José Guardiola Picó, y los ediles republicanos Amando Alberola, Rafael Sevila, Francisco Linares Such, Juan Más Pachecon, Luis Penalva, y Enrique Carratalá[104]. Por consiguiente, nos parece interesante tomar esta cronología como referencia, puesto que ello nos permite, tratar de determinar, al margen de las diferencias políticas, el grado de compromiso de estos masones, a la ahora de llevar a cabo iniciativas destinadas a posibilitar la modernización y a subsanar las deficiencias estructurales que padecía la ciudad, ya que dada la carencia de recursos con los que contaba la administración, su buen funcionamiento dependería, en gran modo, de la personalidad de sus dirigentes.

104. Las alcaldías liberales fueron ocupadas por Rafael Terol, durante los años 1887-1890y por J. Gadea entre 1893-95; J. Guardiola Picó fue arquitecto del Ayuntamiento desde 1865 hasta 1905, además fueron ediles de Ayuntamiento Alberola, Sevila,y Linares Such, entre 1890-91; Más Pacheco en 1891; Carratalá y Penalva entre 1890-93.

4.1– EL HIGIENISMO COMO PRÁCTICA INSTITUCIONALIZADA

A lo largo de todo el siglo XIX, en buen número de países europeos se desarrollaba la denominada corriente *higienista,* que desde el campo de la medicina empezaba a contemplar la necesidad de mejorar la atención médica a las clases sociales más necesitadas, llegando incluso más allá de las consideraciones puramente médicas, al establecer un conjunto de reglas de comportamiento, que se hacían extensivas a todos los ámbitos de la existencia humana. Consecuencia de ello fue la paulatina mejora de la calidad de vida en muchas poblaciones, manifestándose en una nueva concepción de la ciudad, de sus habitantes y de la sociedad en definitiva[105].

105. Desde finales del siglo XIX, y con la entrada del *Pasteurianismo* en la ciencia, los médicos creerían que las enfermedades se producían a partir de las partículas infectas desprendidas de los lugares insalubres y de acuerdo con estas creencias, el higienismo propondrá alejar de los centros urbanos, aquellos lugares que pudiesen generar infecciones, tales como cementerios, mataderos... será a partir de 1850, cuando por primera vez se relacione el binomio enfermedad-pobreza, y se una al interés por espacio público y la salubridad. PAIVA, V. Pagina Web.

La vida alicantina en el tránsito de los siglos XIX al XX estuvo marcada por la carencia de viviendas, el hacinamiento, la falta de una infraestructura adecuada y de servicios públicos, como consecuencia de ello, la población –especialmente las clases trabajadoras– se vería afectada por todo un corolario de enfermedades de naturaleza infecto-contagiosa. No resulta infrecuente encontrar en el prensa de la época denuncias como la que en 1886 haría el periódico *El Porvenir* lamentándose del tremendo atraso y abandono en que se encontraba la ciudad, debido en buena parte a la falta de interés y dejación de quienes ocupaban los cargos municipales:

> «El abandono en el que por todos los conceptos se encuentra nuestra ciudad, es lamentable en sumo grado. Montones de basura en unos puntos, charcas de cierno en otras partes, el polvo cegando siempre a los transeúntes abandonada la higiene de la población, en el olvido punible el ornato público, más bien parece que nos encontramos en una aldea miserable del interior de Africa, no en una ciudad española (...) ¡Ah! Nosotros hemos sentido asomar muchas veces al rostro del carmín de la vergüenza cuando hemos oído condolerse al forastero del abandono en el que Alicante se encuentra por la incuria de los que no tienen empacho en llamarse sus administradores...»
>
> «En las ordenanzas de policía urbana, en sus atribuciones, debe tener el municipio en que apoyarse para evitar que existan inmundos albergues. Ordene a los facultativos afectos a la corporación municipal, que giren visitas frecuentes y periódicas a todos los puntos donde se aglomera la población más escasa de recursos. Mande derribar esos edificios, que además de que no debían existir en una población como Alicante solo sirven de focos de infección...»[106].

Durante los últimos años de los ochenta del ochocientos, se iniciaría un proceso de remodelación urbanístico de la ciudad, que alcanzó su *cenit* en los noventa, al tiempo que la administración daba muestras de verdadera preocupación por todo tipo de mejoras en la infraestructura urbana y en los servicios públicos, tales como la extensión del alcantarillado, el adoquinado de las calles, las medidas de saneamiento, de control de calidad de los alimentos y búsqueda de solución al abastecimiento de aguas[107]. No obstante, a la hora de resolver esta situación, la mayor o menor eficacia de la administración pública estaría condicionada por uno de los principales problemas de los Ayuntamientos restauracionistas, el déficit presupuestario, que generaba un endémico endeudamiento en las arcas de la administración. Consecuencia de ello fue que buena parte de las iniciativas que darían a Alicante las características de una ciudad moderna, hubieron de paliarse desde la iniciativa privada[108]. No obstante, un sector crítico, integrado por higienistas, reformistas sociales y otros profesionales, darían buena muestra de su interés por alcanzar las mejoras higiénicas que la ciudad reclamaba. En este colectivo, podemos insertar al grupo de masones, puesto que, como veremos, desde sus cargos en la administración pública, pusieron en marcha toda una serie de iniciativas y de proyectos destinados al saneamiento y modernización de la urbe.

4.1.1.– Planes de reforma urbana y medidas higienistas para el cambio de siglo

El crecimiento que experimentó la población alicantina, en el último cuarto del siglo XIX –cuadro 9– generaba nuevas necesidades y problemas, tales como la escasez de viviendas y el hacinamiento, dificultades que solo podrían resolverse a partir de un plan de remodelación urbanística.

106. *El Porvenir*, Alicante 6 de Mayo 1886; Vid. también, *La Libertad*, Alicante 11 de Enero de 1883.

107. Ramos Hidalgo, A. 1984 pp.218-220 y 229-230; Vid. También, Ramos Pérez, V. 1971, pp 103-108 y 127-134.

108. Gutierrez Loret, R.A. 1989, p 217.

Cuadro nº 9
Evolución de la población alicantina: 1877-1920
Fuente: INE, Censos de población de España. Cuadro de elaboración propia

Año	nº de habitantes
1877	34.926
1900	50.142
1920	63.908

En Alicante, los planes de urbanismo fundamentados en aspectos higienistas estuvieron siempre a remolque de los intereses de la burguesía local, beneficiados por las plusvalías generadas como consecuencia de la liberación de suelo público, No obstante, la conciencia crítica de urbanistas y pensadores se enfrentó a la inercia de ciertos políticos y a la incapacidad de ciertas sociedades para modernizar la ciudad[109]. Así, los principios higienistas fueron ampliamente comentados en los escritos del arquitecto Guardiola Picó, y plasmados en sus numerosos proyectos de reformas internas y dotación de servicios para Alicante. En ellos, no solo se limita a sugerir la creación de espacios abiertos, sino que además muestra interés por las instalaciones sanitarias y de infraestructura, al objeto de vencer de forma definitiva la plaga de epidemias, auténtico azote de la ciudad a lo largo del siglo XIX[110]. Ejemplo de ello es la construcción del barrio de Benalúa. El 19 de Enero de 1883, se constituye la sociedad anónima «Los Diez Amigos», integrada por miembros de la burguesía local que decidieron acometer la construcción de un conjunto residencial que estaría integrado por doscientas ocho viviendas[111]. En su concepción, quedan manifiestos los nuevos criterios higienistas que ayudarían a erradicar la lacra que suponía la repetición de epidemias en la ciudad, como así lo constata el hecho de que se encuentre suficientemente alejado del centro, con baja densidad de población y zonas de arbolado, –se llegaron a plantar casi trescientos–. Pero, sobre todo, podría considerarse muy satisfactorio el equipamiento urbano del barrio y la relación con el casco urbano, que se acentuaría al instalarse dotaciones para uso general, tales como el asilo de Hermanitas de los Pobres, la cárcel, el instituto de higiene y el laboratorio municipal. El conjunto de elementos y las relaciones engendradas por su uso, generaron un gran sentido vecinal entre sus habitantes. Éste es precisamente, uno de los aspectos que diferenciaría el barrio de Benalúa de otras construcciones como la del Ensanche. En 1887 se convocó el concurso para el proyecto del Ensanche de Alicante, presentándose las propuestas de los arquitectos Guardiola Picó y González Altés. Finalmente, el Ministerio de Fomento aprobaría la propuesta hecha por González Altés. El tejido del Ensanche de Alicante, a juicio de algunos autores, fue concebido por este arquitecto con ninguna o muy poca generosidad hacia los espacios urbanos, carecía además de sistema equipamientos públicos y a diferencia del barrio de Benalúa, no se prevé la ubicación de escuelas, iglesias, o mercados que hubiesen podido determinar en su entorno, la agrupación de construcciones menores[112].

El crecimiento de la urbe generaba todo tipo de necesidades y problemas, y junto a

109. PONCE HERRERO G, DÁVILA LINARES, J. M. 1998, p 141-144.

110. Las ideas higienistas se divulgaron en Alicante a partir de los escritos de: Evaristo Manero *Estudios sobre la topografía médica de Alicante.* 1883; Primitivo Carreras *Medios para mejorar las condiciones higiénicas de Alicante* 1886; Sánchez Santana E. Guardiola Picó, J. *Memoria higiénica de Alicante,* 1894, dando a su labor un mayor contenido social. RAMOS HIDALGO, A. Op.cit. p 216; VARELA BOTELLA, S. 1980, pp 53-54.

111. *El Constitucional Dinástico,* Alicante, 9 de Febrero 1883.

112. NAVARRO VERA, J. R. 2000-01, pp 119-129; RAMOS HIDALGO, V. Op. Cit, p 221.

la falta de viviendas, las calles precisaban de adoquinado que mejorase su higiene, a la vez que de arbolado que sirviese para regular las condiciones climatológicas. Del interés por dotar a la ciudad de una infraestructura acorde a sus necesidades, dieron buena muestra estos masones, que inmersos en la línea higienista, llevaron a cabo desde la administración, toda una serie de proyectos destinados a la remodelación urbana, es el caso de la reforma del arrabal de San Francisco, considerado como uno de los barrios que menos condiciones higiénicas presentaba, dado que sus casas estaban a poca altura sobre el nivel del mar, y aunque constaban de dos pisos, reunían las más pésimas condiciones, con humedad y constantes filtraciones de las alcantarillas[113]. La remodelación de este arrabal, obra del arquitecto Guardiola, se llevó a cabo por iniciativa del alcalde José Gadea en 1895. De la importancia y repercusión que tuvo la regeneración de este barrio, haría eco la prensa en los siguientes términos:

> «...El alcalde José Gadea, junto con Guardiola, dejó concluso el proyecto de reforma e higienización del arrabal de San Francisco (...) consiguiéndose con la realización de las obras llevadas a cabo en el citado arrabal, una completa transformación mejorando sus condiciones higiénicas...».[114]

Otras mejoras urbanísticas llevadas a cabo en la ciudad durante la alcaldía de Gadea, son: la Avenida de *Dr. Gadea,* el *paseo de Méndez Núñez,* y la transformación de la calle *Luchana*, que la prensa de la época describiría del siguiente modo:

> «aquella explanada sembrada de escombros aparece hoy convertida en un magnifico paseo de 246 metros de longitud por 15 de ancho, con 50 bancos que se están instalando y las hileras de faroles de gas».[115]

No obstante, todos estos esfuerzos de remodelación urbanística, si bien empezaban a dar a Alicante las características de una ciudad moderna, aún resultarían del todo insuficientes, y los sectores más deprimidos, continuaban viviendo hacinados en barrios insalubres, como deja patente Guardiola en 1894 al referirse a los denominados «barrios altos del interior»: Santa Cruz, Del Carmen, San Roque y Arrabal Roig, en los siguientes términos

> «Admira que pueda existir vida en aquella zona, en la que solo por escalinatas puede verificarse el tránsito de una a otra calle, y aún para penetrar en las viviendas; en las que el agua de la torrencial lluvia inunda las habitaciones y la amenaza de derrumbamientos es constante...verdad es que allí, como en la parte alta del barrio de San Antón, mora como en hacinado haz la clase jornalera, la que menos recursos cuenta, la que menos alquileres puede pagar, y por tanto la que más privaciones sufre»[116]

4.1.2.– Iniciativas y medidas para el mantenimiento de la salubridad pública

El abandono de las reglas higiénico-sanitarias, las malas condiciones de los edificios, así como la insuficiencia y la mala calidad de los alimentos frecuentemente adulterados, unido a determinados actos propios del costumbrismo de la época, como era el hábito de trasladar a hombros los cadáveres hasta la Iglesia, descrito por el higienista Manero como:

113. Guardiola Picó, J; Sánchez Santana, E. 1894, p 74.
114. *El Correo*, Alicante 18 de Mayo 1926.
115. *El Liberal* Alicante 5 de Diciembre 1893.
116. Sánchez Santana, E. Guardiola Picó, J. Op. cit. p 47.

«la mala costumbre de hacer entierros pomposos en las horas en las que más transitan las gentes, paseando el cadáver con gran séquito por las calles, hasta llevarlo a la Iglesia, donde se celebran sus exequias en presencia del difunto»[117],

tenían como consecuencia la proliferación de enfermedades de naturaleza infectocontagiosa, algunas de ellas, tales como la tuberculosis pulmonar, la viruela o la difteria, supusieron, para la población un porcentaje de mortalidad que oscilaba entre el 4 y el 5%, en cada caso[118]. Al objeto de posibilitar el control de estas epidemias, que suponían una auténtico azote para la población alicantina, los alcaldes liberales Terol y Gadea, pusieron en marcha toda una serie de iniciativas que paliasen en la medida de lo posible, el conjunto de deficiencias estructurales de la ciudad a finales de la centuria.

Bajo la alcaldía de Terol, se adoptarían una serie de medidas destinadas a la higienización de las vías públicas, aprovechando que las Leyes, Municipal y Provincial de 1877, concedían a los municipios cierta potestad en la administración de los servicios sanitarios. El primer bando encontrado tras la promulgación de dicha Ley, lo dictó Terol en 1890, con 16 disposiciones que intentaban corregir, dentro de la competencia municipal otorgada por la Ley, aquellos factores que suponían riesgos de enfermedad o muerte, mediante medidas dirigidas a la limpieza e higienización de las calles tales como: su limpieza diaria, y la obligación de aquellos que habitaban plantas bajas a barrer y regar diariamente la acera. Entre las costumbres insalubres de los vecinos, estaba la de verter desde el interior de las viviendas suciedades e inmundicias a la vía pública, a ello irían destinadas las prohibiciones de depositar animales muertos en las calles, o de arrojar las basuras de las casas a la vía pública. Otro grupo de disposiciones explicaban a establecimientos comerciales, en que condiciones debían de tener sus locales; así se imponía la limpieza de todos los establos existentes en la ciudad, y se obligaba a dueños de fondas y cafés a la desinfección de los retretes de sus locales mediante cloruro de cal[119]. La higienización de la ciudad era una tarea que exigía, además de dotar a la ciudad de infraestructura y medios necesarios, propiciar una serie de cambios en los usos y costumbres de la población, en este sentido Gadea prohibiría en 1898 el traslado a hombros de amigos y familiares, de los cadáveres, imponiendo que el traslado se hiciese en coche fúnebre[120]. Así mismo, hemos de atribuir al Alcalde, que fuese el valedor de la vacunación como forma de combatir eficazmente las enfermedades contagiosas ya que utilizaría su paso por el Consistorio para efectuar campañas para la vacunación gratuita, que se llevarían a cabo en todos los centros de beneficencia[121]. No obstante, a pesar de todos los esfuerzos, el desarraigo de este tipo de costumbres sería un proceso dilatado, años más tarde, aún daría Gadea muestras de su preocupación por los problemas de insalubridad que afectaban a la ciudad, como demuestra el contenido del bando promulgado en Septiembre de 1901:

«Larga es la enumeración de las prescripciones de las Ordenanzas encaminadas a la conservación y limpieza de las calles, plazas, paseos y demás servicios públicos, pero más larga es aún la relación de las contravenciones de dichos artículos que continuamente me denuncian los agentes de mi autoridad (...) el presente bando quiere hacer a todos entender que es signo manifiesto de incultura y atraso

117. MANERO, E. 1883, p 60.
118. ESTEVE, M. A. 1983, pp 78-79

119. AMA. Bando Municipal de 18 de junio de 1890
120. AMA Bando Municipal 24 de Febrero de 1898
121. AMA Bando Municipal de 3 de Febrero de 1898; Los artículos, 99 y 100 de la Ley sobre el Servicio General de Sanidad de 28 de Noviembre de 1855, establecían que la vacunación antivariólica, era una práctica de la que se debían ocupar los ayuntamientos con ayuda de las instituciones benéficas.

en un pueblo la suciedad en las calles, el destrozo del arbolado, plantas de sus jardines y paseos y el poco cuidado del vecindario con cuanto con su higiene»[122]

La adulteración de los alimentos, constituía otro de los graves problemas de la época. En 1887, bajo la alcaldía de Terol, empezaría a tomar solución a raíz de la institucionalización en Alicante de la denominada *higiene experimental*[123]. Su aplicación se decidiría, al instalar las autoridades un Laboratorio Químico, siguiendo la pautas de ciudades como Madrid o Barcelona. Este laboratorio, estuvo esencialmente destinado a vigilar las buenas condiciones de los alimentos expedidos al público ya que las acusaciones populares de adulteración e irregularidades en la venta de comestibles eran frecuentes, puesto que los abusos y usuras que con frecuencia venía cometiendo el mercado municipal, quedaban en muchos casos impunes. El edil republicano y masón Luis Penalva, fue muy crítico respecto a la actitud adoptada por el fiel del repeso, que se negaba a hacer efectivas las multas que el edil pretendía imponer a varios vendedores por falta de peso en los artículos expedidos. A este tipo de sanciones, se opondrían algunos ediles conservadores, como Loma Corradi que argumentaba en el debate plenario, que «se estaban exagerando los hechos»[124]. Lo cierto es que estas «exageraciones», fueron causa de reivindicación por parte de los sectores más críticos, como demuestra el llamamiento hecho por el higienista Manero, que ponía especial énfasis en la vigilancia y control del fraude por parte de las autoridades

«Desgraciadamente en nuestro mercado, como en casi todos, muchas veces se castiga el delito, de defraudación bien por falta de peso o ya por haber sofisticado su composición; y creemos que si se repiten a menudo semejantes usuras, que suelen recaer siempre perjuicio de las clases trabajadoras, se debe a la suavidad de las penas, que consisten en multas, en dinero o desposeyéndolas de los géneros mermados. Estas faltas, que no tienen calificativo, por lo trascendentales, requieren castigo tan enérgico como grande es el perjuicio».[125]

En términos generales, hemos podido comprobar a través de la prensa que la masonería reivindicaba la necesidad de modificar la estructura organizativa del servicio sanitario, tomando como punto de referencia la experiencia que con éxito se estaba llevando a cabo en otros países europeos, proponían a tal fin, una cierta descentralización de la sanidad, de modo que se concediese mayores atribuciones a los Consejos y Juntas de Sanidad regionales. Además, las páginas de *La Humanidad* sirvieron para llevar a cabo campañas de divulgación de aquellas medidas que en Europa estaban sirviendo para evitar la propagación de enfermedades. Así, con motivo del rebrote de cólera de 1884 en la prensa masónica leemos:

«Contra el cólera, mientras los católicos recomiendan los escapularios, el aceite milagroso, los novenarios, las rogativas y procesiones, nosotros recomendamos las precauciones que ha dictado en Alemania el Dr. Koch, tales como no beber agua sin hervir, la desinfección de las ropas, no ingerir frutas sin lavar, ni verduras o legumbres sin previa cocción»[127]

122. AMA. Bando Municipal de 24 de Febrero de 1901.

123. La llamada *higiene experimental* tenía consideración de disciplina, puesto que utilizando la física, la química ,y la estadística demográfico sanitaria, tratará de realizar un control exhaustivo del medio-ambiente, especialmente del agua y de los alimentos, intentando evitar el fraude alimentario. BERNABEU, J. PERDIGUERO, E. 2000-01 pp, 105-117.

124. El Consistorio puso a disposición de los consumidores unas dependencias en las que se llevaba a cabo «el repesado» de todo producto sospechoso de fraude; *Libro de Cabildos*, Alicante 17 de Enero de 1890.

125. MANERO, E. Op. Cit. pp 88-89.

126. *La Humanidad*, Alicante 20 de Junio de 1888.

127. *La Humanidad,* 10 de septiembre 1884.

4.2.-EL CEMENTERIO: LOS PROBLEMAS DE LA HIGIENE Y LA CUESTIÓN DE LA SECULARIZACIÓN

4.2.1.-La higienización de la necrópolis

Higienizar y alejar de los centros urbanos los cementerios fue una de las recomendaciones importantes de la corriente *higienista.* Del lamentable estado en el que se encontraba el camposanto, tenemos hoy conocimiento a través de las críticas que la prensa local dirigía al Ayuntamiento:

> «Desde las primeras lluvias de éste año, iniciadas en el mes de abril, no hemos cesado de lamentar con frase enérgica, la vergonzosa, antihumana y anticristiana situación del sagrado recinto donde reposan los restos venerados de tantas generaciones como nos han precedido en este mundo...es tal la gravedad del asunto, a tal punto hemos llegado por incuria de unos y de otros, que según se nos ha informado, las aguas impregnadas de la podredumbre de los cadáveres, han ido filtrándose por el terreno, hasta invadir manantiales de pozo y norias inmediatas, maleándolos de tal manera, que hasta los animales domésticos y las caballerias se niegan a beber...es preciso que la autoridad municipal lo tome con empeño y no ceda a la exigencias del clero».[128]

Higienistas como Sánchez Santana, plantearon la urgencia de edificar una nueva necrópolis que reuniese las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades y contagios entre los ciudadanos[129]. Los masones alicantinos, sensibles al problema que suponía la situación del Campo Santo, lanzaron campañas a través de las páginas de *La Humanidad,* proponiendo medidas inmediatas hasta que se resolviese la cuestión de la necrópolis. Entendían que la cremación de cadáveres, sería la forma más eficaz de evitar la propagación de enfermedades epidémicas:

> « ... Los cementerios son, por lo tanto, focos permanentes de infección, y en los tiempos calamitosos de una epidemia, la causa principal de su propagación y de su sostenimiento. La cremación evitaría todos estos males y la descomposición del cuerpo humano fuera del suelo»[130]

La solución más óptima, estaría en la compra por parte de las autoridades locales, de un terreno adecuado para edificar un nuevo cementerio, lo que suponía enfrentarse a la Iglesia, ya que en 1875 se le había restituido la administración que el Ayuntamiento revolucionario de 1868, le había retirado[131].

4.2.2.– La secularización del enterramiento

A los problemas de higiene y salubridad, se sumaba una segunda cuestión de carácter ideológico, puesto que los sectores heterodoxos reclamaban el enterramiento digno para quienes no habían profesado la fe católica. Durante la Restauración, el anticlericalismo –en su propia pluralidad– se convirtió en un elemento clave de afirmación ideológica y connotaciones políticas, lo que nos acerca a un fenómeno sociopolítico extremadamente complejo, ya que a través de él, se pusieron de relieve las dificultades de armonizar las aspiraciones de la Iglesia católica con aquellas otras del liberalismo democrático. La Iglesia era considerada la primera y más importante de las instituciones sociales a la que se pertenecía por el solo hecho de ser español, hasta el punto de ser inconcebible un español que no fuese bautizado al nacer[132]. La pertenencia a la Iglesia, no era el resultado de una decisión personal, sino la expresión de la condición de españolidad, como afirma Jiménez Lozano:

128. *El Graduador* Alicante 14 de Diciembre de 1884.
129. Sanchez Santana, E. 1889, p 125.
130. *La Humanidad*, 20 de Diciembre de 1888.
131. Gutierrez Lloret, R. A Op. Cit., p 247.
132. La Parra, E. Madrid, 2002 p 355

«Se es católico porque se es español, y se ha sido español porque el catolicismo se convirtió en aglutinante de los hispano-godos en la lucha contra moros y judios»[133].

Como consecuencia de ello, optar por el enterramiento católico o el civil se convertiría en símbolo de ortodoxia-disidencia del poder eclesiástico y del poder civil:

«se muere católico no tanto por una adhesión personal a la fe católica sino por que se ha vivido católicamente como miembro de la casta católica, la ortodoxia-españolidad, y lo mismo ocurre en sentido contrario, se muere con una muerte laica y civil para mostrar con esa entereza a *la hora de la verdad* la verdad de la religión, la consistencia de la Iglesia de los no creyentes»[134].

La Revolución del 68, tuvo como consecuencia la imposición de un nuevo tipo de vida, disidente e inconformista, uno de sus triunfos, había sido el derecho a contraer matrimonio civil, la primera Ley en España se promulgaba el 18 de junio de 1870, habiendo sido presentado el proyecto por Montero Ríos en 1869, cuando era Ministro de Gracia y Justicia. Dicha ley, establecía la institución del matrimonio civil, como necesaria para todo aquel que quisiera contraer vínculo, independientemente de las ceremonias religiosas que cada cual, de acuerdo con su fe quisiera celebrar, esta ley, fue condenada por la Iglesia desde el púlpito, excluyendo de la sepultura eclesiástica, a todos los cadáveres de aquellos que se casaran civilmente, por considerarlos amancebados[135]. «El impacto de esta nueva legislación, –escribía un historiador de la Iglesia– fue tremendo ante la opinión publica, ya que rompía la tradición secular en esta materia»[136]. En este sentido, tanto el matrimonio civil como la secularización de los cementerios, constituirían un reto de modernidad para los sectores disidentes y los masones españoles se mostrarían como uno de los colectivos más activos en la reivindicación de este derecho, como podemos advertir a partir del documento enviado en 1918 por una logia catalana a la Gran Asamblea del Gran Oriente Español:

«Una sencilla visita a los cementerios católicos y civiles de todas las poblaciones españolas, lleva al ánimo más indiferente un sentimiento de comparación y mientras en los monumentos perpetuadores de la memoria de aquellos que murieron bajo el yugo de la religión católica todo es vanidad y ostentación, en las sepulturas de los hombres libres aparece el estigma de la intolerancia.

La era progresiva que vivimos exige que tales e irritantes diferencias desaparezcan para siempre...creyendo nosotros que el Grande Oriente Español, puede mejor que ninguna otra organización, influir en la consecución de estos propósitos, tenemos a bien someter a la consideración de la Asamblea la conveniencia de que los hermanos que tienen asiento en las Cámaras españolas lleven este asunto a las Cortes...»[137]

En Alicante la creación de un cementerio civil fue una de las principales reivindicaciones hechas por la masonería. En 1888, las cuatro logias alicantinas acordaron solicitar al Ayuntamiento de Alicante, un terreno en donde poder dar enterramiento digno a todos aquellos que no profesasen la religión católica[138]. Con el proyecto de un cementerio civil, se pretendía hacer efectivo el derecho a la libertad de cultos, libertad de conciencia y de acción del individuo. Reivindicación que sería suscrita por un amplio sector de la socie-

133. JIMÉNEZ LOZANO, J. 1978, p 17.
134. Ibídem. p 63.
135. DARDÉ C. 1993, pp 141-147.
136. CARCEL ORTÍ, V. 1979, p 226.
137. AHN. SCG. Secc. Masonería Leg. 572/ 1-2-3.
138. Según consta en escrito de la logia Numancia a la logia Constante Alona, convocando una reunión, al objeto de abordar la instancia que se presente al ayuntamiento para la creación de un cementerio civíl. AHN. SGC. Secc. Masonería Exp.570 1-5

dad alicantina, muestra de ello fue la instancia presentada al Ayuntamiento de Alicante con fecha 31 de enero de 1888, en la que leemos:

> «Muchas de las poblaciones ilustradas de España y la generalidad de las que constituyen las naciones más civilizadas tienen construidos cementerios civiles para poder enterrar los cuerpos de las personas que vivieron alejados del culto de la religión oficial (...)nuestra ciudad, a pesar de ser una de las más cultas de las más civilizadas y de las más liberales, carece de un cementerio civil...».

Este documento, aparece firmado por un total de mil ciento ochenta y dos alicantinos. La misma cuestión, sería reivindicada por la Sociedad de Amigos del País, mediante un escrito presentado el 30 Marzo de 1889[139]. Ambas peticiones, son suficientemente indicativas y demuestran que los masones estaría siendo baluarte de un sentimiento anticlerical, compartido en la época por un buen número de alicantinos.

4.2.3.– El conflicto de la necrópolis en la administración:

Ante la complejidad de la situación, tanto por la falta de presupuesto para atender la petición, como por las dificultades que indudablemente presentaría la Iglesia, los ediles Alberola, Penalva y Carratalá, presentaron una proposición en la que se procediese por el Ayuntamiento a la creación de un cementerio católico, que contase a la vez con un departamento suficientemente espacioso y decoroso para dar sepultura a quienes no profesaran la fe católica.

En 1888, se decide la construcción del cementerio y, al año siguiente se reitera la solicitud. Dos años más tarde, en sesión municipal de 12 de Septiembre de 1890 el edil Amando Alberola replanteó este tema obligando al concejo a dirigirse al cabildo de San Nicolás, en los siguientes términos:

> «En el ensanche destinado al enterramiento de los no católicos, se ha limitado todo lo hecho por V.S.I. a levantar una tapia en malas condiciones, dejando el terreno sin arreglar y siguiéndose los enterramientos en el antiguo *Corralet*. La casa del Guardia o Conserje del cementerio ha quedado encerrada dentro de éste, sin condiciones higiénicas de ninguna clase».

A lo largo de 1890, la cuestión de la necrópolis se convertiría en ardua polémica dentro de la propia administración, y fueron muchas la sesiones plenarias a lo largo de este año en las que los Terol, Alberola, Penalva y Carratalá hubieron de enfrentarse a los conservadores al pretender los primeros, presionar al Cabildo de San Nicolás, para que permitiese ejecutar las reformas necesarias en el cementerio[140]. Finalmente en Octubre de 1893, se llevaron a cabo una serie de reformas que según lo publicado en *El Liberal* «Dejaron la necrópolis samblasina convertida en una de las mejores de España, tanto por su limpieza y buena distribución como por el orden y corriente desempeño de todos los servicios»[141]

Con ello se daba solución a los problemas higiénicos y se templaban los ánimos de quienes pretendían recibir digna sepultura al margen del dogma eclesiástico.

Concluimos este apartado, pudiendo hacer una valoración muy positiva que la labor de estos miembros de la Orden en su paso por la administración municipal, tarea que estuvo determinada por un espíritu crítico, cuyas líneas más sobresalientes estuvieron siempre marcadas por el interés de dotar a la ciudad de una amplia oferta de servicios e infraestructura, aunque sus intenciones chocaban por una parte con el enorme déficit municipal –alcanzando en febrero de 1893 la cifra de 1.372.812 pesetas–[142] y por otra, con la oposición a la hora

139. AMA. Negociado de Cementerios. Secc 1ª Leg. 9 2B- 1/3.

140. AMA. *Libro de Cabildos* de 1890.

141. *El Liberal* 20 de Octubre de 1893.

142. *Memoria de la ordenación de pagos del Ayuntamiento de Alicante durante los 24 meses y 20 días que ha estado a cargo del Alcalde presidente D. Manuel Gomis Orts, presentada a la corporación en sesión de 15 de Febrero.*

de llevar a la praxis muchas de sus iniciativas, de aquellos sectores más conservadores, pero aunque limitada la capacidad de acción, puede decirse que llevaron a cabo una buena gestión de los intereses comunales, y que su tarea serviría, cuanto menos, para situar a la ciudad en vías de modernización. Por último cabe subrayar, desde el punto de vista ideológico, la sinergia entre la reivindicaciones hechas desde las logias masónicas y que conocemos a través de su prensa y la acción individualizada de miembros en sus tareas municipales.

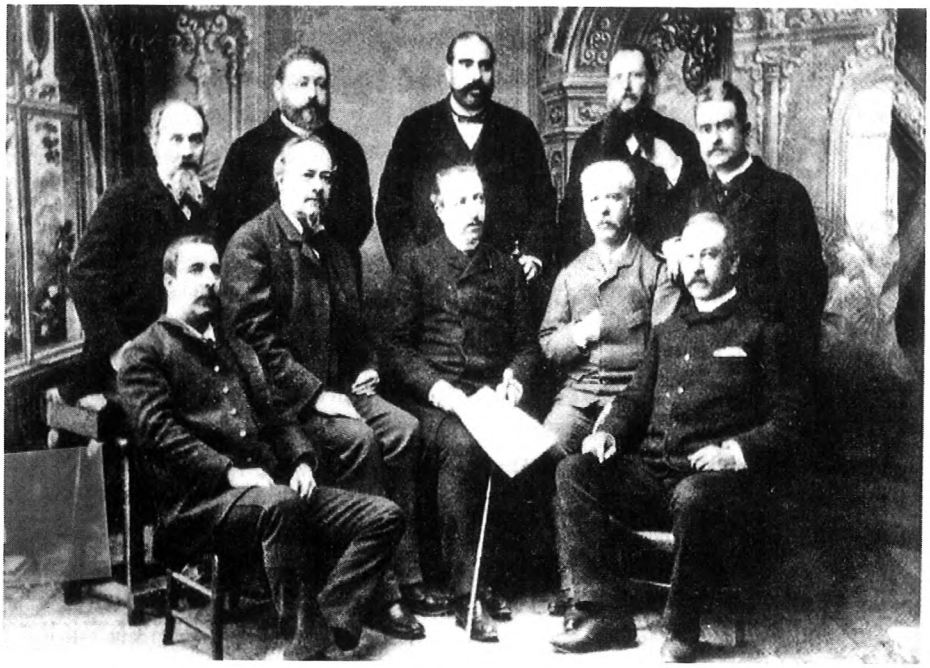

Los Diez Amigos, sociedad promotora del barrio de Benalúa en Alicante. Biblioteca Gabriel Miró

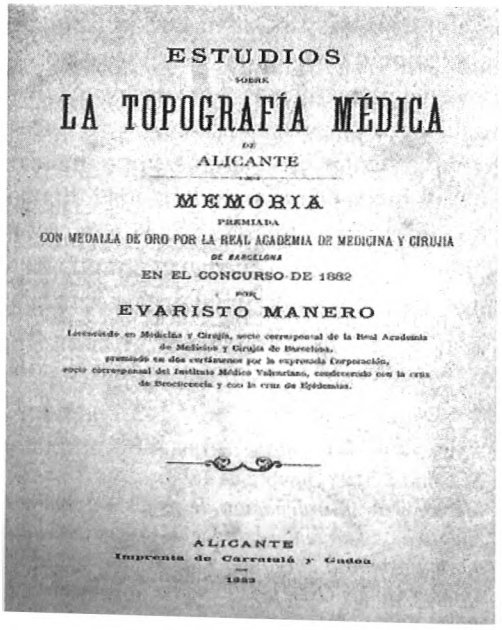

ESTUDIOS

SOBRE

LA TOPOGRAFÍA MÉDICA

DE

ALICANTE

MEMORIA

PREMIADA

CON MEDALLA DE ORO POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA

DE BARCELONA

EN EL CONCURSO DE 1882

POR

EVARISTO MANERO

Licenciado en Medicina y Cirugía, socio correspondal de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, premiado en dos certámenes por la expresada Corporación, socio correspondal del Instituto Médico Valenciano, condecorado con la cruz de Beneficencia y con la cruz de Epidemias.

ALICANTE

Imprenta de Carratalá y Gadea

1883

Estudios sobre la topografía médica de Alicante en 1883. Biblioteca Gabriel Miró

V.– APORTACIONES DE LA MASONERÍA ALICANTINA A LA ENSEÑANZA

El análisis detenido de los reglamentos internos de las logias, así como los rituales, advierte que la formación del masón se verifica en el marco de un sistema de enseñanza mutua cuyos instrumentos didácticos fundamentales son los símbolos. El hecho de que las logias se denominen *talleres de iniciación*, responde a que efectivamente, son verdaderos talleres de trabajo intelectual, en donde se les descubre a los iniciados las verdades encerradas en los símbolos y las alegorías propias de la hermandad masónica. Esta enseñanza esotérica, a diferencia de la exclusivamente intelectual, afecta a la totalidad de las facultades humanas, asociando estrechamente el conocimiento y la conducta, la moral y las ideas, para lograrlo se sirven tanto del símbolo como del rito.

La doctrina masónica, debe afectar íntegramente al individuo que la recibe, para ello, debe ponerse en juego sus facultades intelectuales, psicológicas y físicas durante el proceso de aprendizaje. No se trata solamente de trasmitirle meras informaciones, sino de conseguir la transformación de las bases de su personalidad, cambiando o readaptando sus valores y categorías morales. En base a ello, las ambiciones de los masones alicantinos para el mundo profano estuvieron encaminadas a la consecución de programas de educación a los ciudadanos como vehículo de primer orden para la creación de una nueva visión del mundo.

5.1.– LOS PROBLEMAS DE LA ENSEÑANZA EN ESPAÑA DURANTE LA RESTAURACIÓN

El estado de la enseñanza en España durante el periodo de la Restauración, hemos de analizarlo desde tres aspectos fundamentales: el jurídico-legal, el económico y el pedagógico.

En el plano jurídico, la Ley fundamental relativa a la enseñanza sigue siendo la Ley Moyano de 1857, que fue más un intento de organización de la enseñanza desde el plano administrativo, que desde el pedagógico. La Ley preveía la escolarización obligatoria, entre seis y nueve años, admitiendo que los estudios se realizaran en establecimientos privados o en casa. Además, la enseñanza primaria elemental se daría gratuitamente en las escuelas públicas a los niños cuyos padres no pudieran pagarla. La Ley, precisaba igualmente el número de escuelas por habitante, siendo los municipios los encargados de crearlas y mantenerlas. En relación a la segunda enseñanza, cada provincia debía tener un Instituto, siendo las corporaciones muni-

cipales las encargadas de sufragar las cargas financieras de los citados establecimientos, hasta que en 1887, la Ley ordenó su transferencia al Estado.

En el aspecto económico, la precariedad de los sueldos de los maestros, y las malas condiciones de los establecimientos docentes, sería los rasgos más sobresalientes en la enseñanza, durante las últimas décadas de la centuria[143].

Desde el punto de vista de la política educativa, el triunfo de Canovas y del conservadurismo político representaba un cese de las hostilidades contra la Iglesia, que en materia de enseñanza se traduciría en conceder nuevamente a la institución una amplia influencia en el terreno educativo, naturalmente, esto no satisfizo en absoluto a los heterodoxos, por lo que la educación se convertiría en otro territorio por cuyo control se disputa no solo la Iglesia y el Estado, sino también, los sectores disidentes que buscarían expandir otras formas de pensamiento, al respecto hemos de referirnos en primer lugar, a la Institución Libre de Enseñanza, cuyas bases se firmaron en marzo de 1876, con el objetivo de :

> «Fundar en Madrid una institución libre, consagrada al cultivo y propagación de la ciencia, en sus diversos órdenes, especialmente por medio de la enseñanza completamente ajena a todo espíritu o interés de comunión religiosa, escuela filosófica o partido político; proclamando tan solo el principio de la libertad e inviolabilidad de la ciencia y por consiguiente independencia a su indagación y exposición a cualquier otra autoridad que la propia conciencia del profesor.[144]

En España, tanto la Institución Libre de Enseñanza como las escuelas laicas o neutras que como consecuencia irían surgiendo, serían el reflejo de una realidad dividida ante el debate clericalismo/anticlericalismo. Como consecuencia de ello, el laicismo se convirtió en un fenómeno activo, que defendería durante décadas los principios científicos como fundamento de la vida moderna, hombres como Salmerón, Urbano González Serrano y Alfredo Calderón, se mostraron manifiestamente comprometidos con la secularización del pensamiento y con la defensa de un sistema educativo ajeno a los presupuestos de toda religión, consecuencia de ello será la expansión de un sistema docente laico que dejara atrás toda dependencia en modelos educativos, en este sentido, la transición entre una y otra escuela exigía una postura decidida, una auténtica evolución[145]. Una actitud que desde 1890 adquirió tonos de verdadera urgencia y que, a semejanza de las iniciativas europeas del momento, habría de cristalizar en la expansión de las escuelas laicas o neutras. La posición de Alfredo Calderón no deja lugar a dudas respecto a los contenidos de la propuesta laicista:

> «De esta completa secularización de la vida deriva, como consecuencia indeclinable, el laconismo de la enseñanza. Si la escuela ha de ser para el niño la antesala de la sociedad, mal puede inspirar la educación en otro sentido que aquel que la sociedad impera. Todo aquello sobre lo cual la conciencia colectiva no se ha pronunciado, todo lo que es parcial, opinable, discutido, todo lo que divide a los hombres en iglesias, sectas, partidos o bandos, ha de ser cuidadosamente eliminado de la enseñanza elemental, cuyo objeto es formar en el niño la conciencia del hombre. Afiliarse a una iglesia o a un partido es resolución pro-

143. TURÍN, Y. 1967, p 82; ESTEVE, M. A . 1991, pp 139-141

144. ABELLÁN ORTUÑO, J. L. 1898, p 151.

145. SUAREZ CORTINA, M. p 192. Para comprender correctamente las implicaciones de los planteamientos anticlericales y laicist a en el terreno educativo, resulta necesario realizar algunas precisiones conceptuales, ya que designan aspectos que no son exactamente equivalentes. El laicismo hemos de entenderlo, a juicio de algunos autores, como modelo de neutralidad religiosa, frente a la teocracia imperante en las escuelas regidas por antiguas normas, donde lo religioso se convertía en una referencia constante y la doctrina católica en el eje fundamental de las tareas de enseñanza.

pia de adultos. El laicismo escolar, tal como hoy es estudiado y practicado en las naciones más cultas, implica la absoluta imparcialidad en cuanto aún separa las opiniones y funda la educación pública en aquellos principios cardinales cuyo conocimiento común es base de la conciencia social».[146]

La Institución, –en su segunda etapa 1881-1907–, concentrará su atención en la educación primaria y el curso 1880-1881 será inaugurado con un discurso de Giner de los Ríos *«El espíritu de la educación en la Institución Libre de Enseñanza»* que constituye el mejor resumen de la orientación doctrinal seguida en el centro. El proyecto educativo, tendrá como premisa indispensable la transformación de la sociedad, y los métodos pedagógicos empleados irán encaminados al desarrollo de la razón, al objeto de potenciar en el niño, una conciencia ética de carácter individual, la atención al cultivo del cuerpo, el estímulo de las capacidades naturales del ser humano, supresión de toda coacción externa y libertad de acción e indagación. Estas tendencias pedagógicas ya habían sido desarrolladas por J. J. Rousseau y el que fuera su discípulo, Johann Heinrich Pestalozzi, cuyo método consistía en lograr que la finalidad primordial de la educación, fuese el desarrollo las fuerzas de la inteligencia del niño a partir de una educación integral en la que se incluiría la educación física, como medio de fortaleza y resistencia corporal, que cerraría el ciclo de educación integral, que va desde lo más espiritual a lo más corporal.

La Institución Libre de Enseñanza, como afirma Abellán, puede considerarse en este aspecto como una réplica de la experiencia de Pestalozzi, en la que va a reinar la libertad y la espontaneidad, como criterio pedagógico básico.[147]

146. *La Justicia* Madrid 14 de Diciembre de 1894.

147. monografías.com/trabajos 13/pesta/pesta.shtml; ABELLÁN, J. L. Op. Cit. p. 158. GUARDIOLA PICÓ, J. Op. Cit. p193; *El Correo* 13 de Octubre de 1900.

5.2.-EL ESTADO DE LA ENSEÑANZA Y LOS PROBLEMAS DE LA EDUCACIÓN EN ALICANTE:

Hemos señalado en el apartado anterior, que la Ley Moyano obligaba a sostener a los municipios un determinado número de escuelas. En el caso de Alicante, el problema más que en el número, radicaba en la precariedad, las malas condiciones y la carencia de medios de la mayor parte de las escuelas, situación que Guardiola describió en los siguientes términos:

«Locales donde cada alumno no disfruta más de dos metros cúbicos de capacidad en vez de cinco y la luz es escasa, locales en que los niños, haciendo esfuerzos y con peligro constante, tienen que subir y bajar cuarenta o cincuenta peldaños de dieciocho y veinte centímetros de altura, cuando debieran estar en planta baja, o a los sumo en la principal, sin exceder de doce centímetros de altura el escalón; locales con retretes de una sola plaza, sin luz ni ventilación, separados de la sala solo por la puerta (...) locales en fin donde el frío o el calor hace imposible la estancia en ellos, careciendo todos de patio de recreo, tan útil y necesario para la infancia».

Guardiola atribuye al mecanismo de *el favor*, propio de la política caciquil, el sobrepago de alquileres, que se hacía exclusivamente para favorecer a sus propietarios. Este problema, se planteará en 1900 en casi toda la prensa alicantina. *El Correo* por ejemplo, señala que hay que terminar de una vez para siempre:

«Con esa corruptela establecida por el favor y el caciquismo contratando locales mediante escritura pública por diez o quince años que no reúnen las condiciones higiénicas y pedagógicas para la educación de los niños y con alquileres elevados» [148]

148. GUARDIOLA PICÓ, J. Op. Cit. p. 174-193; *El Correo* 13 de Octubre de 1900.

Cuadro nº 10
Datos relativos a la enseñanza primaria en Alicante durante los primeros años de la Restauración

ENSEÑANZA PÚBLICA		ENSEÑANZA PRIVADA	
Año 1878	**NºTotal escuelas → 9** Nºde escolares niños → 721 niñas → 516 **Total escolares** 1237	Año 1876	**Total escuelas → 26** Nº de escolares niños → 599 niñas → 375 **Total escolares** 974

1887	**Total población entre 6-10 años** niños → 1785 niñas → 1693	**Porcentaje de escolarización** niños → 73'9% niñas → 52'6%

Fuente: AMA. Legajo de Instrucción pública 1873-1879; INE Censo de población 1878. Elaboración propia

Para poder resolver esta situación, Guardiola propuso un plan de adquisición de locales, y demuestra que a medio plazo, resultarán más baratos que pagar los alquileres absurdos y desproporcionados que viene soportando el Ayuntamiento

Respecto a el cumplimiento de la normativa legal, que obligaba a todos los españoles a enviar a la escuela o a establecimientos privados de instrucción, a todos niños en edades comprendidas entre los seis y los nueve años, los datos obtenidos –vid cuadro nº 10– demuestran, que durante los primeros años de la Restauración en la ciudad, el 26% de los niños y el 47% de las niñas entre seis y nueve años, no recibían la enseñanza primaria.

No parece que los índices de escolarización aumentasen durante este período, así se deduce de las manifestaciones hechas por las autoridades de las que entresacamos el bando dictado por el alcalde José Gadea en octubre de 1898

> «En el ánimo de todos está y es preciso que alguien tenga la valentía de decirlo que a pesar de los esfuerzos que el Ayuntamiento se impone para dotar a Alicante de escuelas públicas que por ley viene obligado, situados en buenos locales y dotados de excelente material, la asistencia de los niños especialmente de la clase trabajadora no responde a lo que hay derecho a esperar (...) los agentes de mi autoridad especialmente encargados del cumplimiento de las disposiciones que dicte la alcaldía vigilarán durante su servicio y tomarán nota de los nombres de los padres, tutores o guardadores de los niños que encontraren abandonados durante las horas de clase en las escuelas públicas y los comunicarán a esta alcaldía a los efectos que proceda, la educación y la instrucción son la base de los destinos del hombre, quién no sabe leer ni escribir de todos depende y por todos puede ser engañado, los niños tienen derecho a la protección amparo y cuidado de sus padres y estos deberes no pueden cumplirse de mejor manera que proporcionarles educación e instrucción»[149]

La insuficiencia de los sueldos de los maestros y la irregularidad con la que los salarios se hacían efectivos constituía otro de los graves problemas en el terreno de la enseñanza. A pesar de que los Congresos pedagógicos de 1888 y 1892, trataron de sensibilizar a la opinión pública sobre la necesidad de financiar adecuadamente la enseñanza, lo cierto es que los maestros eran socialmente mal considerados y sus sueldos no superaban los de un jornalero[150]. En Alicante, los maestros

149. AMA. Bando Municipal de 6 de Octubre de 1898.
150. TURÍN, Y., p 82.

ante la falta de regularidad en sus salarios, reivindicaron insistentemente que el Estado asumiese todas las competencias en instrucción primaria e impidiese así la intervención directa de los municipios. A esta reivindicación, se sumaron los masones alicantinos como pone de manifiesto *La Humanidad* :

> «...Para mejorar y encauzar la instrucción disponemos de medios legales y medios electivos; medio legal es promover la agitación para quitar a los municipios sus escuelas y hacer que dependan directamente del Estado. Los municipios no tienen suficiente educación ni libertad, están dominados por pequeñas pasiones y por consiguiente son incapaces de cumplir el gran deber didáctico y educativo».[151]

Asimismo, Eleuterio Maisonnave, como diputado parlamentario, defendió ante la Cámara la causa del profesorado, siendo felicitado en la prensa, por los máximos representantes del magisterio alicantino, puesto que su intervención, tuvo como consecuencia la promesa del ministro de Fomento de asegurar por medio de una Ley, el pago puntual de las atenciones de primera enseñanza[152]. En la sesión parlamentaria del 4 de Febrero de 1889, el diputado alicantino, dejó claro al ministro cual era la solución al problema:

> «La solución mejor sería hacerse cargo el Estado del pago de las obligaciones de enseñanza, quedándose únicamente con los recargos municipales, alcancen o no para cubrir su importe. Tenga el señor ministro de Fomento la seguridad de que las Cortes no han de negar su voto para que entre en la categoría de obligación general del Estado las de primera y segunda enseñanza».[153]

Este tipo de actuaciones, bien podría tener un cierto matiz electoralista, pero no cabe duda que cuestiones tales, como el pago desproporcionado por parte del Ayuntamiento a propietarios de locales que no reunían las condiciones higiénicas ni la comodidad para la docencia, también responderían a la necesidad de devolver «el favor político». La diferencia está, en que mientras la primera responde a la reivindicación concreta de un colectivo social, la segunda, solo estaría favoreciendo las aspiraciones de determinados políticos. Vemos por consiguiente, que masones como Guardiola, Gaedea o Maisonnave, no solo muestran su inquietud ante las dificultades que presenta la enseñanza, sino que buscarán además, el modo más eficaz de resolverlos.

5.3.– LA INTRODUCCIÓN EN ALICANTE DE LA ENSEÑANZA LAICA

Los debates sobre la libertad de enseñanza y la enseñanza laica, tienen necesariamente como punto de referencia, la Institución Libre de Enseñanza, a cuyos objetivos y presupuestos pedagógicos ya nos hemos referido. Hemos podido comprobar que, durante los primeros años de su existencia, se encuentran en la lista de accionistas de la Institución, numerosos alicantinos, destacando entre ellos a los siguientes masones: Ausó Monzó, Ausó Arenas, Guardiola Picó y Maisonnave[154]. Además, el periódico masónico *La Humanidad,* se convertiría en órgano de difusión de los innovadores métodos pedagógicos de dicha entidad, y en apasionado defensor del laicismo en la enseñanza, como así lo demuestran los extractos de los siguientes artículos:

> «Proponemos en la enseñanza la necesidad de proporcionar la educación física, haciendo

151. ESTEVE, M. A. 1991 p 139-141; *La Humanidad,* 10 de Noviembre de 1885.
152. *El Monitor del Magisterio* 8 de febrero de 1889.
153. *Revista de Instrucción Pública,* 10 de Enero de 1869.
154. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza,* 5 de Octubre de 1877.

la gimnasia obligatoria en los colegios, escuelas, institutos y academias preparatorias».

«La enseñanza religiosa, niega las leyes naturales. La enseñanza laica da al hombre la confianza en sí mismo, porque le enseña el progreso social y humanitario, mientras que la enseñanza religiosa le hace desconfiar de sí mismo, porque no le proporciona otra arma que la oración. La enseñanza laica le lleva hacia la ciencia y el progreso. La enseñanza religiosa le sumerge en la inercia y en la superstición. La enseñanza laica nos enseña a juzgar a los hombres por los servicios prestados a la sociedad y a la patria, la enseñanza religiosa por los servicios prestados a la Iglesia».[155]

En 1887, el grupo «Paz» de librepensadores, fundó en Alicante una escuela laica de niños y niñas. Grupo que estuvo presidido por el masón Enrique Chaminade, «el profesor José Berenguer y el Presidente del grupo, nuestro amigo y h:. Enrique Chaminade, dieron a los alumnos, paternales consejos basados todos la justicia, la verdad y la fraternidad»[156]. Años más tarde, en 1899, se inauguró el colegio laico de señoritas «La Caridad», patrocinado por «La Sociedad Alicantina de Estudios Psicológicos», en cuya Junta Directiva encontramos los nombres de dos masones: Jose Mª Sanataelices, como secretario contador y a Amando Alberola como vocal[157]. Ese mismo año, la sociedad fundó un colegio laico para niños, a cuya velada inaugural asistió la librepensadora Belén Sárraga, que pronunciará su discurso, tras la intervenciones de masones como Rafael Sevila, José María Santaelices y José Guardiola[158]. Ambas escuelas fueron muy bien valoradas por la inspección, tanto por la amplitud e higiene de los locales donde se impartían las clases, como por el material docente que empleaban[159]. Diez años más tarde, el 1 de enero 1897, el pastor protestante y masón Francisco Albricias inauguraba en Alicante la Escuela Modelo. Albricias había cursado el magisterio en Suiza y su espíritu inquieto e investigador le había inducido a recorrer Europa y estudiar de modo práctico los métodos pedagógicos aplicados en buena parte de los países europeos. El acto inaugural, también contó con la presencia de Rafael Sevila[160].

Todos estos datos nos ponen de manifiesto que, durante las últimas décadas de la centuria, masones y librepensadores se aglutinaron en un frente común para apartar la influencia de la Iglesia en el campo de la enseñanza, optando por una educación sin subordinación alguna al dogma religioso, lo que contaría naturalmente con la oposición de la Institución, que no tardaría en iniciar toda una campaña propagandística para desacreditar a los heterodoxos. El *Semanario Católico,* como representante del neocatolicismo, denunciaba a las escuelas laicas como obra de las «sectas masónicas» y afirmaba que incurrirían en pecado mortal quienes recibiesen educación en las mismas. En esta polémica, la Iglesia no dudaba de esgrimir toda clase de argumentos, y el «temor» sería el elemento escogido como arma de combate. Así en 1877, se publicaban en el citado semanario, una serie de relatos bajo el título «Dios se cansa», extraemos el siguiente párrafo:

«Marion, antiguo juez municipal de Sens, furioso librepensador, contribuyó cuanto pudo a la formación de escuelas laicas. Un día que había hecho quitar en un asilo de huérfanos una estatua de la Santísima Virgen, se acercó a ella y dándole un bastonazo en la cara dijo a los niños: dadla también vosotros y estad seguros que no tomará la revancha. Pocos días después Marion fue atacado de una parálisis en la cara,

155. *La Humanidad* 20 de Enero de 1888; 30 de Septiembre de 1889.
156. *La Humanidad* 10 de Agosto de 1887.
157. *La Revelación* 25 de Julio de 1899.
158. Ibídem 31 de Mayo de 1899.
159. AMA. *Sección de Instrucción Publica*. Legajo correspondiente a los años 1897-1900.
160. ESTEVE, M. A. Op. Cit, pp 161-162; *La Unión Democrática* Alicante, 3 de Enero 1897

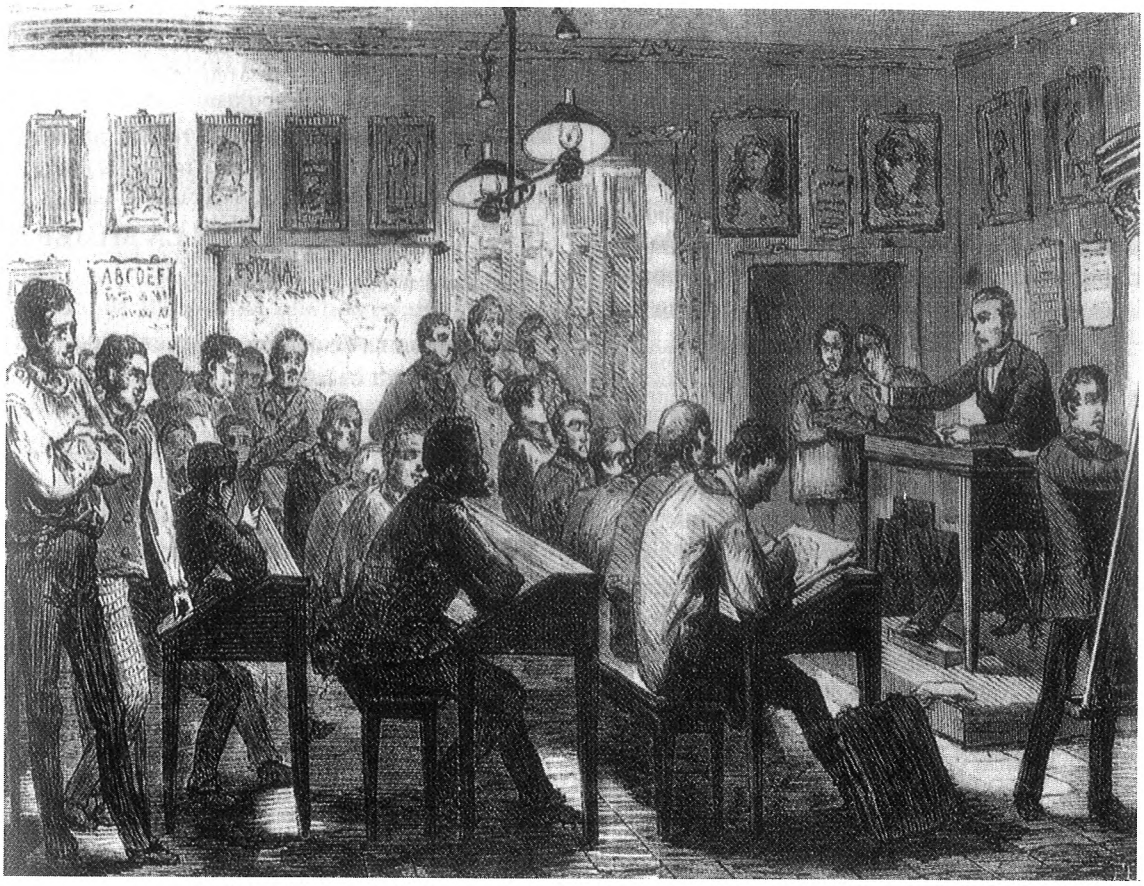

La fraternidad, escuela de obreros.Ilustración del Republicano Federal en 1873.

> la cual se puso horriblemente desfigurada y donde se advertía la señal de un bastonazo»

en sucesivos números la revista achaca a la enseñanza laica, todos los males de la sociedad francesa, tales como suicidios o robos[161]. En 1888, un nuevo diario *El Alicantino,* sustituirá al *Semanario Católico* como órgano de opinión neocatólica, la línea de la nueva publicación, se muestra idéntica a la anterior[162]. Así vemos continuamente artículos contrarios a las escuelas laicas, en los que argumenta que la Iglesia ha recibido como patrimonio y cargo especial la enseñanza de los pueblos, mientras que la razón de las escuelas laicas, es el «designio de las logias masónicas de descristianizar a la juventud»[163].

5.3.– LA INSTRUCCIÓN A LAS CLASES TRABAJADORAS

En 1886 nacía en Alicante la *Escuela de Artes y Oficios*, en donde se oficiaban clases nocturnas y gratuitas. La escuela contó en principio con cinco profesores, que impartían la siguientes materias: aritmética, geometría, elementos de mecánica, máquinas y materiales de construcción, dibujo lineal y de figura. Las condiciones para poder matricularse eran saber leer y escribir, tener doce años y certificado de buena conducta, que debía obtenerse en

161. *El Semanario Católico* 8 de Octubre 1887 y días sucesivos.

162. MORENO SAEZ, F.1995 pp 74-80; 387-397.

163. *El Alicantino,* 6 de Junio de 1888.

el taller donde se trabajaba. Las gestiones hechas en 1887, por el diputado alicantino Eleuterio Maisonnave con el ministro de fomento, facilitaron que se concluyesen las obras para la escuela, que finalmente se instaló, en un espacioso local de la calle Lonja de Caballeros. Además, se obtuvo por parte del Estado, la donación de una importante remesa de libros, destinada a la biblioteca del centro. Unos años más tarde, en 1894, las peticiones realizadas por los diputados a Cortes Enrique Arroyo y Rafael Terol, supusieron la concesión por parte del ministerio de fomento, de la suma de 2000 pesetas. El éxito de esta escuela lo corrobora el progresivo aumento del número alumnos, que pasó de tener 70 matriculados durante el curso 1894-95 a 119 en el curso 1896-97[164]. Además del interés que demuestran Eleuterio Maisonnave y Rafael Terol por el buen funcionamiento de este centro destinado a la instrucción de las clases menesterosas, la logia *Constante Alona*, crearía en Alicante una escuela gratuita para obreros en donde se impartirían clases nocturnas. En el acto inaugural que tuvo lugar en Alicante, se pronunciaron diversos discursos en los que se subrayaba la necesidad de combatir, «el fanatismo y la ignorancia» a partir de una educación racionalista apartada de todo dogma religioso. La escuela se consideraba una sección de la Logia, sin que su dirección y sostenimiento pudieran estar a cargo de personas extrañas a la misma. Del incremento del alumnado en este centro, tenemos noticias a través de las páginas de *La Humanidad,* que dos años más tarde enviaba sus parabienes a los profesores que allí desempeñaban la actividad docente:

> «La escuela nocturna que sostiene en esta capital la logia constante Alona, está cada día más concurrida; llamando la atención los grandes adelantos obtenidos por los alumnos que a ella asisten. Enviamos nuestros parabienes a los distinguidos profesores que la desempeñan, que con el mayor desinterés dedican su inteligencia separándose del espíritu de secta a explicar la ciencia por la ciencia, en pro del progreso de sus discípulos»[165].

164. ESTEVE, M. A. Op. Cit , p 202.

5.4.– LA EDUCACIÓN DE LA MUJER

Durante el período 1875-1900, se produjo en España cierto cambio de mentalidad respecto a la educación de la mujer y su papel en el conjunto de la sociedad, si bien no se consiguieron logros prácticos hasta el final de la centuria.

En un país donde la práctica política estaba circunscrita a una minoría – sufragio censitario hasta 1890–, y marcada por la adulteración, no es de extrañar que el feminismo pionero no se centrara en reivindicaciones políticas como el derecho de sufragio y se basara más en demandas encaminadas al reconocimiento de sus valores sociales y la exigencia de sus derechos civiles. En el terreno educativo fue precisamente donde más avanzó el feminismo español, algunas reformistas como María Verdejo, reivindicaban a mediados de la centuria, el derecho a recibir una educación digna :

> «Las inmensas ventajas que sobre nosotros tienen los hombres, gracias no a sus luces, que de manera alguna juzgamos superiores a las del sexo débil, y sí únicamente a la ilustración que su educación les proporciona...»[167]

a estas reivindicaciones se sumarían las iniciativas de la Institución Libre de Enseñanza, que buscaría el avance en la educación, la

165. AHS. Secc. Guerra Civil Exp.574-A; *La Humanidad* 20 de Febrero y 7 de Marzo 1887.

166. A través de el estudio de la colección incompleta de la revista *La Mujer,* –cuyo primer número se editaba en España en Agosto de 1851–, podemos ver que no hay un solo mensaje de reivindicación de derechos políticos, el grado de reivindicación tiene como objeto la educación y el trabajo. Vid. FARGOAGA, C. p 36.

167. *La Mujer* nº 11, Madrid 10 de Octubre de 1852.

enseñanza y la cultura femenina como vemos a través de numerosos artículos en sus boletines oficiales. En 1880, M. Cossío, refiriéndose a los problemas de la enseñanza, pondría especial énfasis en la necesidad de instruir a la mujer en los siguientes términos:

> «aún ahora hay muchas lagunas que llenar en los ramos de la enseñanza y sobretodo en los de la mujer». Un año más tarde, desde la Institución, se denunciaba el atraso de España en materia de educación femenina con relación a otros países europeos: « Según la Ley promulgada en Francia sobre la segunda enseñanza, las mujeres no deben permanecer ajenas a la literatura, la ciencia o la filosofía».[168]

A pesar de los esfuerzos de aquellos sectores más reformistas, el modelo de enseñanza varió poco, y en las escuelas se siguieron las mismas pautas, basadas en la función doméstica de la mujer a la que se consideraba como «angel del hogar». La resistencia a la generalización de la enseñanza femenina se iría acentuando y el reconocimiento oficial del derecho a la educación superior no llegaría hasta 1910.

El espíritu institucionista impulsado por la Institución Libre de Enseñanza, fructificaría en numerosas instituciones, una de sus concreciones más importantes fue la llamada «Residencia de Señoritas», abierta en 1915, iniciando así el experimento de «una obra que puede ser de la mayor trascendencia para la educación de la mujer»[169]. Esta institución, serviría de marco a numerosas conferencias que tenían por objeto preferente el papel de la mujer en la sociedad, citemos algunos títulos: «La Mujer ante el derecho» por Clara Campoamor; «la vida doméstica y la formación de la personalidad» por Gustavo Pittaluga; «El Hogar se apaga»por Luis de Zulueta...[170]

Pero lo cierto es que a lo largo de todo el siglo XIX, el analfabetismo femenino se mantuvo en tasas verdaderamente altas rondado el 70% en muchas zonas de la geografía española, aún a finales de la centuria[171]. En el caso de Alicante, en 1875, si bien en la enseñanza elemental podía equipararse en cuanto a el número de escuelas para ambos sexos, a la hora de cursar estudios superiores, la enseñanza pública provincial contaba con diez escuelas de niños y solo una de niñas, parece obvio, que a las niñas no se las instruía de modo que estuviesen capacitadas para poder cursar estudios superiores. La situación persistiría aún en 1890, contando en este momento la provincia de Alicante con nueve escuelas superiores de niños y una de niñas. En relación a la alfabetización, el porcentaje de mujeres que saben leer y escribir en Alicante es de un 10%, para los hombres la cifra se duplica, ya que los alfabetizados, rondan un 20%[172].

A la vista de estos datos, no cabe duda de que la educación de la mujer era una necesidad, al menos, para aquellos sectores más reformistas, aunque fueron muchas las ocasiones en las que se hizo de ello un cuestión política, en la propaganda republicana era frecuente el argumento de que los jesuitas utilizaban a la mujer, como instrumento que les permitía ejercer el control en la sociedad, y que la única forma de evitar ese mal, era a través de la educación. *El Republicano* órgano de este partido en Alicante, lo expresaba en los términos siguientes:

> «Se dice que en España hay muchos republicanos; yo no lo niego, pero afirmo que mientras no haya tantas repúblicas como republicanos se supone que hay, y no existan tantos republicanos como hijos tienen los republicanos. La República no será viable en España. Por lo general los republicanos, hasta los más exaltados, dejan a sus mujeres en completo

168. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza.* nº 89, Madrid 31 de Octubre 1880; nº 96, Madrid 20 de Febrero 1881.
169. J. CRISPIN, 1981 p. 33.
170. J. L. ABELLÁN,1988 p. 193.
171. pag. web. *Historia siglo20.org.*
172. ESTEVE, M. A. Op. Cit., pp. 203-208.

abandono en cuestión de obrar, sentir y de pensar y, naturalmente, dada la idiosincrasia de la mujer española, ellas caen en brazos de los curas, si no materialmente, moralmente».[173]

No obstante para muchos de los sectores más progresistas, aunque suscribían la necesidad de dar a la mujer una buena formación, como forma de apartarla del confesionario, la cuestión no se limitaba a la mera instrucción, sino que se trataba de conseguir su verdadera emancipación. En las páginas de *La Unión Democrática* dirigido por Sevila, de *La Humanidad,* órgano de la logia Constante Alona, o el *Alicantino Masón*, se publicaban con asiduidad los discursos de la librepensadora Rosario de Acuña y de algunas escritoras alicantinas .

En líneas generales, podemos interpretar, a partir de los artículos publicados en boletines y periódico de la Orden, que los masones alicantinos entendían la necesidad de facilitar la instrucción a la mujer, sobre la base de que el niño no llegaría a conseguir su pleno desarrollo, si la madre, que jugaba un papel crucial en su formación, no tenía conocimientos y aptitudes intelectuales suficientes para poder inculcarle una educación que fuese más allá del catecismo, la lectura y la escritura. En 1883, se publicaba en *La Humanidad*:

> «Los niños, admiten todas las formas que se les quiera dar, pueden ser gloria del porvenir o degradación del futuro, todo depende de su madre, de la mujer que le inculca sus primeras ideas(...) he aquí por lo que se necesita que la mujer posea el mayor grado de instrucción posible».[174]

Por consiguiente, el cambio de mentalidad respecto al papel de la mujer, sería una señal de progreso y si el derecho a la educación era un mensaje continuado, también lo era el derecho al trabajo. La plena emancipación, habría de conseguirse incorporando paulatinamente a la mujer al mundo laboral, para tal fin, resultaba indispensable proporcionar a la mujer, la formación más adecuada, en este sentido nuevamente en *La Humanidad* leemos:

> «Propiamente dicho, no existen en España sistemas completos y previsores de enseñanza para la mujer, ni los gobiernos han pensado jamás hacer menos política y más leyes de influencia decisiva en el progreso moral y material de los pueblos. La educación de la mujer se encuentra totalmente abandonada en España, hasta el punto de inspirar muy particular interés a algunas sociedades benéficas y a muy contadas corporaciones representantes del comercio o de la industria (...)a semejanza de la asociación que ha sido fundada en Madrid, entiendo que deben crearse en todas las provincias para que con el caudal de conocimientos que adquiera pueda desempeñar empleos de comercio, de correos, de telégrafos y otros análogos».[175]

Del mismo modo hemos podido saber, que el Venerable de la logia Alcoyana *Hijos de la Viuda,* León Mulet, envió a todos los talleres de la Orden, una *plancha* bajo el título «Bases para una nueva sociedad» entre los temas propuestos en dicho documento, la educación de la mujer contará entre los preferentes.[176]

No obstante, en Alicante durante este período, si bien como vemos se avanzaba en el mundo de las ideas, la praxis en materia de enseñanza, tanto para la elemental como para la superior, fue de un nivel muy deficiente, y los programas educativos cuyas asignaturas eran: las labores propias de su sexo, elementos de dibujo y nociones de higiene domestica, persistieron hasta la siguiente centuria .

En términos generales, hemos podido comprobar, que en el terreno de la enseñanza, la línea de actuación los masones alicantinos,

173. *El Republicano,* Alicante, 12 de abril 1899.
174. *La Humanidad* Alicante, 20 de Mayo de 1883.
175. *La Humanidad* 10 de Febrero 1885.
176. AHN. SCG. Secc. Masonería. Leg. 583-A.

estuvo marcada por una activa participación en un frente común con aquellos sectores más reformistas, librepensadores, espiritistas, republicanos, que serviría para sentar las bases de un modelo de enseñanza, cuyo objetivo era convertir la educación en forja de actitudes creadoras, no obstante la falta de recursos materiales con los que contaban y la implacable oposición de la iglesia, limitarían la praxis a la hora de hacer efectivas sus aspiraciones, pero al menos no cabe duda que sirvieron de lanzadera para cambios futuros.

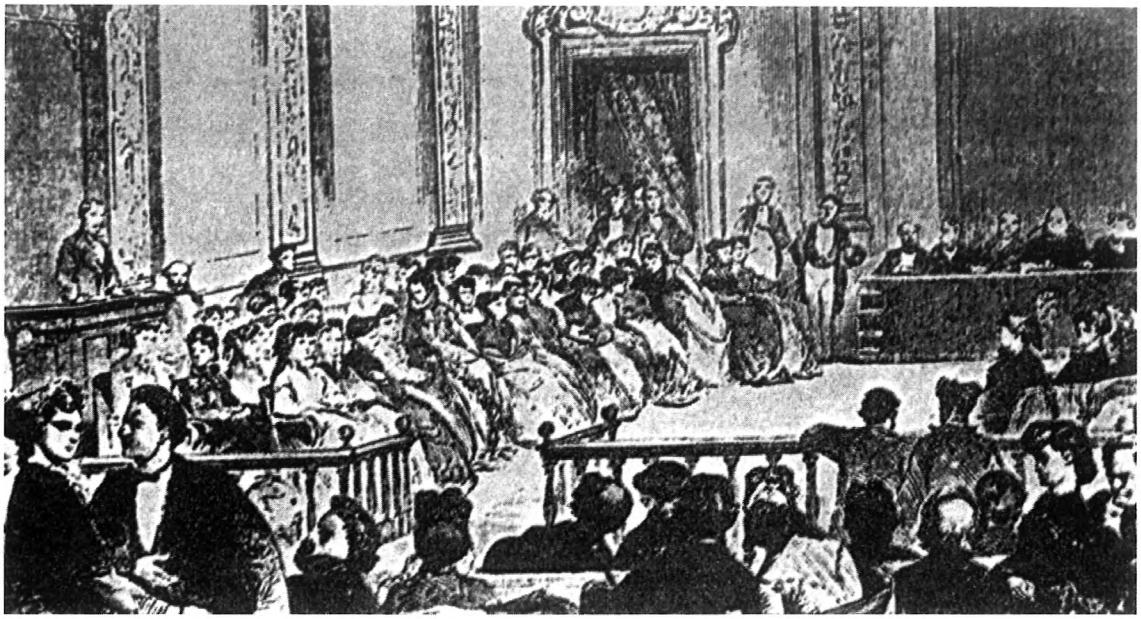

Conferencias dominicales para la educación de la mujer en el Paraninfo de la Universidad de Madrid 1869.

VI.– LA MASONERÍA ALICANTINA ANTE LOS SECTORES MARGINADOS Y LOS PROBLEMAS SOCIALES

Como parte del proceso interactivo que venimos analizando, entre los masones y el conjunto de la sociedad alicantina de finales del siglo XIX, estudiaremos la presencia que mantuvo este colectivo en la cambiante realidad sociológica, delineando a partir de sus propios parámetros ideológicos, el influjo que ejercieron en el conjunto de la sociedad al sumarse desde sus concepciones a buena parte de las reivindicaciones hechas por aquellos sectores socialmente marginados, tanto por razón biológica, este es el caso de la mujer, como por extracción social, nos referimos a las clases trabajadoras y proletarias.

6.1.– LA MASONERÍA Y EL LIBREPENSAMIENTO FEMENINO

La preocupación insistente por la cuestión femenina, común a aquellos sectores liberales y progresistas de la época, atrajo también la atención primordial de *los hijos de la viuda*, lo que nos permite hablar, si no de un movimiento feminista acabado, sí al menos de un «feminismo masónico»[177], que exigía por una parte, la dignidad de la mujer como individuo, al hacer posible su integración en el rito, y por otra el papel que por definición ésta, debía desempeñar en el seno de la sociedad.

6.1.1.– LA INCARDINACIÓN DE LA MUJER EN EL MUNDO MASÓNICO

La integración de la mujer en la Orden sería causa de discrepancias e incluso enfrentamientos entre sus miembros, puesto que aquellos sectores más conservadores, se acogieron a lo estrictamente dispuesto en la *Constitución de Anderson* de 1717, cuyo artículo 3° de la segunda parte, concluye en los siguientes términos :

> «Los miembros de una logia deben ser hombres de bien y leales, nacidos libres, de edad madura y discreta, ni esclavos ni mujeres, ni inmorales ni escandalosos, sino de buena reputación»[178]

La interpretación de este artículo dio lugar a una rotunda negativa por parte de muchos de los miembros de la Orden, ante la posibilidad de incardinar a la mujer en el mundo masónico, polémica que se venía fraguando desde que en 1774, el Gran Oriente de Francia crea-

177. Término empleado por ALVAREZ LÁZARO, P. Op. Cit, p 303.

178. ANDERSON, J. 1973, p 51.

se un nuevo Rito denominado de «Adopción» o «Masonería de Damas», el cual sometió a su jurisdicción[179]. *La gran Logia Unida de Inglaterra*, y en general la masonería de tendencia anglosajona, no admitió a la mujer en la Orden, por considerar que era una institución formada tradicionalmente por hombres y cuyos ritos y símbolos eran masculinos y masculinizantes, lo que chocaría por tanto, con la espiritualidad ésta. Amplios sectores de la Masonería, tanto españoles como extranjeros, añadieron a estas razones otras, de carácter extramasónico, derivadas de concepciones patriarcales y abiertamente machistas. R. Desmed, hace un extracto del tipo más común de juicios que emitieron aquellos enemigos de la iniciación de la mujer, sintetizados en seis apartados:

1.– Física, psíquica e intelectualmente, la mujer es inferior a hombre, y por tanto incapaz de acceder a los misterios específicamente masculinos.

2.– Nunca sería libre en sentido estricto.

3.– Nunca podría desprenderse de las ataduras atávicas religiosas y místicas

4.– Era frívola, vengativa, impulsiva e inconstante.

5.– Era incapaz de guardar secreto y, *a fortiori*, de observar la Ley del secreto masónico.

6.– Su presencia en las logias de hombres distraería a los hermanos de sus deberes y les impediría trabajar con seriedad.».[180]

En España, aquellas logias que estuvieron bajo los auspicios del Gran Oriente de España, presidido por Jose Antonio Pérez (GODEP), fueron fieles a esta tendencia anglosajona, no obstante, a excepción de este Oriente, el resto de obediencias, contarían con la presencia de mujeres en sus logias, y los argumentos extramasónicos fueron rechazados con firmeza por los partidarios de la iniciación femenina. En el caso de Alicante, la postura adoptada al respecto no dejaba lugar a dudas:

> «Si la masonería no admitiera a la mujer, dejaría de ser una institución redentora, no cumpliría su misión de establecer la igualdad entre los seres que Dios a creado para realizar la perfección de su obra»[181]

El procedimiento más frecuente a la hora de articular la presencia femenina en los *talleres* sería a través de las denominadas *logias* o *cámaras de adopción*[182], dichos organismos, estaban compuestas exclusivamente por mujeres, aunque se constituían en el seno de una logia masculina. También podrían fundarse logias específicamente femeninas, siempre y cuando la cámara de adopción hubiese tomado cuerpo suficiente para transformarse en logia.

En el caso de Alicante, la *Constante Alona*, creó en enero de 1891 una Cámara de Adopción femenina, que estuvo integrada por un total de veintiuna mujeres, todas ellas escritoras, a excepción de dos artistas, lo que parece indicar que se trataba de un colectivo de clase media, unidas esencialmente por su heterodoxia, que mediante la actividad publicista, buscarían el modo de propagar sus convicciones[183]. También en otros puntos de

179. FERRER BENIMELI, J. A. p 22.

180. DESMEND. R. 1977, pp 388-389.

181. *El Alicantino Mason* Alicante, 21 de Agosto de 1892.

182. La Masonería de Adopción, consta de cuatro grados: 1° Aprendiza, 2° Compañera, 3° Maestra y 4° Maestra perfecta. Está basada en la «virtud», y sus rituales están llenos de textos biblicos que no deben tomarse al pié de la letra, sino en la interpretaciónsimbólica .

183. Integran la Cámara de adopción: Enriqueta Durán, Dolores Blasco, Manuela Lozano, Consuelo Fernández, Luisa Negrete, Mercedes Vargas, Magdalena Genaro, Juana Llaguino, Juana Velazco, Rita Genaro, Petra Chambó, Manuela García, Elvira Marimón, Rosario de Acuña, Matilde Bona, Luisa Negri, Dolores Millanes, María Pascual, Paz Cortés y Antonia Lluart. AHS. SGC. Secc. Masonería. Exp 574-A.En España entre las *logias* que crearon, cámara de adopción femenina, citamos las siguientes: *Constante Alona*, Alicante, *Acacia* y *Valencia* de Valencia, *Vigilancia* de Murcia, *Diez Hermanos* y *Caballeros de la noche* de Cartagena, *Estrella Flamígera* y *Espíritu Práctico* de Córdoba, *El Porvenir* de Linares, *Verdad y Progreso*, y

la provincia, como es el caso de Alcoy, la masonería dio muestras de la aceptación de la mujer en sus ritos, y la logia alcoyana *Hijos de la Viuda* creó en 1892 una logia de adopción femenina, aunque entre la documentación existente, solo encontramos iniciadas a dos mujeres[184].

6.1.2.– La masonería alicantina ante la «cuestión femenina»

El componente feminista de las corrientes librepensadoras en el tránsito de los siglos XIX al XX contribuyó a matizar las características de el discurso «igualitario» de raíz ilustrada. La trayectoria de numerosas mujeres dentro y fuera de España –Rosario de Acuña, Ángeles López de Ayala, Amalia Domingo Soler, Belén Sárraga, Marie Pognon, Marguerite Durand, Isabelle Gatti, entre otras–[185] es un fiel reflejo de las conexiones entre masonería, librepensamiento y feminismo. Simón Palmer, definió a las librepensadoras como «mujeres que desde la masonería, el espiritismo o los ideales republicanos, unen sus esfuerzos para expresar lo que piensan fuera de la ortodoxia»[186]. Las *logias* pronto se convertirían en un espacio asociativo, en donde se hacía causa común con la defensa de la libertad, el progreso y la razón. En el caso de Alicante, la conexión entre el incipiente discurso feminista, y la masonería, se produciría a partir de los contactos que se establecieron entre los círculos masónicos alicantinos, con dos de las pioneras del librepensamiento: Belén Sárraga y Rosario de Acuña, esta última llevada por los ideales comunes, tales como el anticlericalismo, la búsqueda del progreso humano, o el respeto a la libertad y tolerancia, solicitó el 12 de Febrero 1886, su ingreso en la cámara de adopción de la logia *Constante Alona*.

> «Conforme con las doctrinas de la masonería que he leído y creyendo que puedo prestar algunos servicios a su noble causa, solicito ingresar en dicha orden y ser iniciada en sus misterios»

tres días más tarde sería iniciada en dicha cámara con el nombre simbólico de «Hipatía». En cuanto a Belén Sárraga, conocemos sus actividades masónicas en Alicante, tanto por la documentación existente de la logia *Constante Alona*, como por sus intervenciones en diversos actos públicos junto a Rafael Sevila, Jose Mª Santaelices y Guardiola entre otros[187]. El feminismo supondría para ellas, un aban-

Columna Social de Málaga, *Verdad y Fe* de Sevilla, *Nueva Cádiz* y *Regeneración* de Cádiz, *Unión y Sinceridad* de Huelva, *Comuneros de Castilla*, *Hijos del Progreso*, *Hijos de Riego*, *Legalidad y Unión es Fuerza* de Madrid, *Hermanos de García Vao* y *Progreso y Reforma* de Valladolid, *Hijos de la Humanidad* de Salamanca, *Luz de León* de León, *Hijos del Trabajo de la Coruña*, Colmena, *Lealtad y Creación* de Barcelona y *Amigos de La Virtud* de Lérida. Álvarez Lázaro, P. p 317.

184. AHN.SCG. Secc. Masonería, Leg. 582 A Exp 10,

185. De este colectivo del ibrepensadoras, fueron masonas españolas; Rosario de Acuña, Belén Sárraga, Ángeles López de Ayala. Sánchez Ferré, 1990 P 164.

186. Simón Palmer, Mª. C. 1993, pp 626-641.

187. AHS. SCG. Secc. Masonería Leg. 11 Exp 1 A Rosario de Acuña se la reconoció como «maestra» del movimiento contestatario femenino. El 20 de Abril de 1884, se convertiría en la primera mujer que logra hablar en una cátedra del Ateneo Madrileño, fue autora de diversas obras de teatro, entre las que se destaca *El Padre Juan*, en la que se pone de manifiesto la intransigencia de los representantes de la Iglesia católica, ya que en el drama se plantea el enfrentamiento entre creyentes (superstición) y librepensadores (razón), la dureza del tema provocó un gran escándalo, hasta el punto de que fueron prohibidas las representaciones por el Gobernador Civil, no obstante, se agotaron los dos mil ejemplares de la edición impresa. Palmer Simón, M.C. p 629-641. Belén Sárraga,, fue otra destacada figura del feminismo masónico, entre sus actividades destacan la articulación en Málaga del movimiento feminista a partir del periódico *Conciencia Libre*, y del círculo librepensador « Federación Malagueña». Además fundó junto a Ana Carvia en Valencia en 1897 la «Asociación Femenina de Valencia». De Mateo Avilés, E. 1986, pp 174-182; *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, Madrid, 15 de Julio de 1897. AHN. SCG. Secc. Masonería Leg. 571-A, Exp. 1 y 2.

dono de la minoría de edad y la construcción de un espacio entre iguales. La principal preocupación de las librepensadoras será la regeneración de la sociedad y la búsqueda del progreso, confiaban en conseguir la mejora de la sociedad a partir de la mejora de los individuos, para lo cual resultaba esencial desvincular a la mujer del confesionario a través de su instrucción, no obstante la condición de «clase media», común en la mayor parte de este colectivo, limitará la firme intención de fomentar la rebelión, y animar a la mujer a su auténtica emancipación, cuestión que, para muchas de ellas no pasaría de ser una mera utopía. En este sentido, a la hora de determinar el papel que la mujer debía desempeñar en el seno de la sociedad, aquellos sectores más tradicionales de la masonería – integrados tanto por hombres como por mujeres– se mostrarían partidarios de una división de *roles*, de modo que en base a sus aptitudes la mujer debía permanecer en la esfera de lo privado, mientras que al hombre, le estaría destinada la esfera de lo público. De modo que, se deja la lucha activa a los poderes del hombre, conformándose con adquirir su dignificación como compañera. Muestra de ello es el artículo escrito en *La Humanidad* por la masona alicantina Mercedes Vargas Chambó, en el que dejaba bien clara su postura al respecto:

> «La educación de la mujer ha de estar basada en la más sana moral: todos los conocimientos que haya de adquirir han de ir encaminados a hacerla fiel esposa y buena madre. A nuestro modo de ver, no es lo más conveniente dedicarla a ciertas carreras científicas que para nada necesita. ¿qué título, que dignidad, que doctorado equivaldrá para ella al dulcísimo nombre de madre? ¿dónde hallaría goces más puros que en el seno de la familia? ¿acaso su corazón sensible no tiene bastante con ese caudal de santas emociones, con esa continuada serie de sentimientos generosos de que goza el alma de un hogar donde reina la paz y el bienestar, obra siempre de una mujer hacendada y discreta?.
>
> Además, si la mujer se dedica a la farmacia, a la medicina, al foro, ¿quién velará por sus hijos?, ¿quién representará como una buena madre la providencia de Dios en la tierra?. Napoleón lo ha dicho : el porvenir de un hombre es siempre obra de su madre.
>
> Debe por tanto comprender la mujer, que dado el don precioso que el cielo le confía, contrae una grave responsabilidad, que ha de estudiar el corazón y las inclinaciones de sus hijos, y dirigir aquel y éstas por el camino de la virtud y el progreso, sin olvidar jamás que los sentimientos adquiridos en la infancia no se borran fácilmente».[188]

Este tipo de discursos, constata la puntualización que hace Mari Nash, sobre la imagen de la mujer, bastante generalizada en la época:

> «Es frecuente la determinación de un estereotipo de mujer con una serie de componentes psicológicos, temperamentales y aptitudinales que la diferencian claramente del hombre y determinan precisamente sus papeles en la sociedad. Así el raciocinio, la lógica y la capacidad intelectual, predominan en el varón, mientras que en la mujer predominan los sentimientos, el afecto, la sensibilidad, la dulzura, la intuición, la pasividad, la abnegación. De este modo, los rasgos atribuidos a la mujer hacen que se la considere como una persona más idónea para ocuparse de la esfera privada y al hombre de la esfera pública, de la política y del trabajo»[189]

Frente a este planteamiento tradicional, no cabe duda que entre los círculos masónicos alicantinos surgirán voces mucho más críticas y cuyo discurso estará encaminado a reivindicar la concesión a la mujer de todos los derechos del ciudadano, en beneficio de la nación entera, a tal fin, se haría un llamamiento desde las páginas del *Alicantino Masón,* a todos los masones:

188. *La Humanidad* Alicante 20 de Mayo 1883.
189. NASH, M. 1983, p 16.

Cámara de Adopción «Hijas de la Unión nº 5» Valencia 1894

OBRAS MASÓNICAS OFICIALES
CARTILLA III.

Masonería Universal.

GRAN ORIENTE ESPAÑOL

Familia Española.

RITUAL
DE LA
MAESTRA MASONA
GRADO TERCERO
DEL
RITO DE ADOPCIÓN
(Masonería de Señoras.)

Obra revisada por el Supremo Consejo del grado 33 del GRANDE ORIENTE ESPAÑOL *en su Cámara de Ritos*

MADRID
IMPRENTA DUCAZCAL
Plaza de Isabel II, núm. 8
1906

16

Libro ritual de la masonería femenina, Madrid 1906.

«A la mujer se la considera incapaz de contratar, no se la conceden facultades para enajenar sus propios bienes sin el asentimiento de su marido, se la obliga a contribuir a las cargas del Estado sin que goce de derechos políticos, no toma parte en la administración pública, no puede formar leyes, no tiene representación en las altas esferas del poder, pero ayuda a vivir holgadamente a quién olvida legislar sobre ella en sentido favorable...A la institución masónica, pues, corresponde enmendar la gran deficiencia que salta a la superficie de la sociedad actual.

Procuremos cada uno de por sí y todos en conjunto implantar en el actual orden social, los verdaderos derechos morales, políticos y sociales que debe gozar la mujer, puesto que sus deberes sobradamente se los hacemos cumplir»[190]

No obstante, este tipo de manifestaciones eran escasas y aisladas puesto que no provenían de sectores organizados, aún así, puede decirse que estos colectivos femeninos, encontraron al amparo de la Orden, apoyo moral y medios –especialmente a través la prensa masónica–, para expresar libremente sus convicciones, hecho que en estos momentos resulta significativo si consideramos, como afirma Simón Palmer, que buena parte de estas disidentes sufrieron serias dificultades además de la incomprensión de sus contemporáneos, ya que al término de sus días el silencio y la pobreza fueron el destino común de muchas de estas heterodoxas.[191]

6.1.3.-La mujer prostituta como exponente de exclusión y marginación social

Junto con el paradigma de la verdadera mujer burguesa, doméstica, sumisa, fiel e incondicional a los requerimientos de su familia, se produjo como hemos podido comprobar, una celebración de la maternidad, y una insistente negación de la sexualidad femenina no reproductiva, criterio que resultaba «fronterizo» ante una realidad social, cada vez más compleja, ya que al hombre se le educaba y predisponía para una sexualidad activa, mientras que por el contrario, a la mujer se le requería recato. Como consecuencia, la mujer de la calle que participaba de un subcultura que desafiaba todos los códigos de respetabilidad femenina, se convertiría en la «válvula de escape» masculina. Asistimos a un doble juego, (moral) que se mueve entre la perversión y el recato, la incontinencia y la mesura. Porque dentro del atemperado y acolchado espacio-hogar del burgués, el hombre refrena sus impulsos y trasmite a la mujer ese refreno, resignándola así al comedimiento y al placer controlado. Pero traspasado el umbral del hogar, el hombre burgués se sumerge sin decoro en el mundo de la prostitución que será el que le ofrezca la sexualidad activa.

En España, al igual que en otros países europeos, el ejercicio de la prostitución aumentaba ante la congestión de las urbes y los cambios de población que la industrialización trajo consigo. Las investigaciones sociales sobre la prostitución, en diferentes localidades, coinciden en identificar a muchas de estas mujeres como inmigrantes de zonas rurales, en el caso de Alicante, sabemos que un 33.8% provenían de diferentes puntos de nuestra provincia, otro grupo importante estaría integrado por hijas de artesanos urbanos en declive, huérfanas viudas... mujeres en definitiva, que ante la deficiencia de ocupaciones en el sector terciario de la economía, encontraban en el favor sexual un modo de subsistencia.[192]

190. *El Alicantino Masón* Alicante, 30 de Abril de 1893.

191. Simon Palmer, M. C. 1993, pp 640-641.

192. Rivière Gomez, 1994, p. 214; Guillén, I. Paternina, M. J., p 186; Walkowitz, J. R. 1993, pp. 369-385.

6.1.3.1.– Algunos datos relativos a la prostitución legislada

A lo largo del siglo XIX, se manifestarían en Europa tres posturas distintas a la hora de abordar el problema de la prostitución: aquellos que pretendían su prohibición, por lo que había que perseguir y castigar a las mujeres públicas, a las que consideraban contrarias a la moral; quienes por el contrario, optaban por un sistema de tolerancia, sin ningún tipo de reglamentación, dejando la prostitución abandonada a sí misma, y por último, aquellos que la toleraban siempre y cuando estuviese debidamente reglamentada, de forma que el poder administrativo interviniese, a fin de controlar y hacer menos nocivos los estragos de las enfermedades de transmisión sexual. Ello condujo a la aprobación de un conjunto de regulaciones en casi todos los países de Europa, que exigía que las prostitutas se registrasen ante una «policía moral», y se sometiesen a inspección médica de forma periódica y controlada. En España, a lo largo del siglo XIX, habrá distintos conatos de elaboración de leyes al respecto, tanto en el sentido prohibitivo, como en reglamentarista y de tolerancia, pero quedaron en meros proyectos. El intento más perfilado sobre reglamentación será el Reglamento de 1877 para Madrid, que se convertiría en modelo para la mayoría de las ciudades españolas[193]. En 1822, la Comisión de Salud Pública de las Cortes, presentó un proyecto de Código Sanitario y en sus artículo 393 y 393 proponía que la Dirección General de Sanidad redactase un informe sobre las medidas que debían tomarse para impedir la propagación de sífilis y otras enfermedades de transmisión sexual. Ninguno de estos proyectos llegó a ser Ley, sin embargo, el artículo 485 del Código Penal de 1850, castigaba con pena de multa a «los que infringiesen los reglamentos de policía en lo concerniente a mujeres públicas», dando a entender que existía reglamentación al respecto, cosa que no era cierta. Para paliar este vació legal, algunos gobernadores civiles establecieron en sus demarcaciones reglamentos para disminuir los estragos de enfermedades de transmisión sexual, obligando a inscribirse en los registros de Policía a las prostitutas y haciéndolas reconocer por los médicos higienistas. El servicio de higiene sobre las casas de mancebía se puso a cargo de los ayuntamientos por Real Orden de 14 de febrero 1889[194].

6.1.3.2.– La protesta contra la prostitución reglamentada

Este sistema de «inspección policial», común en muchos países de Europa, no tardó en desatar un movimiento de contestación que exigiría la revocación de a esta legislación. En 1869 en Gran Bretaña, una coalición de reformadores morales de clase media, unidos a feministas y trabajadores radicales, mostraban su oposición argumentando, que este sistema de regulación suponía un «sello de degradación» cuya consecuencia era la estigmatización de la mujer prostituta, impidiendo con ello que pudiese obtener ningún otro tipo de trabajo respetable, ya que para la «arrepentida», el reglamento era rígido y para apartarse del «mal camino», la obligaba a acreditar ante el Gobernador Civil requisitos tales como: la observancia de la buena vida y costumbres, contando con medios honrosos para sus subsistencia, así como la acreditación de una persona de solvencia que la garantizara en lo sucesivo. Lo cierto es que en el caso de Alicante, hemos podido comprobar que de 201 mujeres registradas para el ejercicio de la prostitución, entre los años 1883-1885, solamente ocho consiguieron abandonar la vida pública[195]. La abolición de la prostitución legalizada se convertiría en el principal objetivo de los espíritus más progresistas de la época,

193. LÓPEZ MARTINEZ, L. 1990, pp. 955-965. La mayoría de reglamentaciones sobre prostitución en el resto de las grandes ciudades europeas, viene a ser de la misma época entre los 60 y los 80 del siglo XIX, vid. RODRÍGUEZ SOLÍS, E. p 312.

194. MONLAU, P. F. 1871, pp. 628-633.

195. GUILLÉN, I. PATERNINA, M. J. p. 186.

mujeres como Josephine Butler, horrorizaron a buena parte de sus contemporáneos al incluir en sus discursos feministas el derecho a prostituirse sin sometimiento al control policial, aunque reivindicaban la posibilidad de redención de la prostituta y su reinserción en la sociedad[196].

La masonería alicantina dio muestras de hacer causa común con esta corriente de protesta al sistema reglamentarista y en 1887 organizó un ciclo de conferencias cuyo tema era «*la prostitución y su remedio*», publicado en las páginas de *La Humanidad*, entre los meses de enero y marzo de ese año. De la lectura de este ciclo de artículos podemos extractar una actitud moralista que condenaba a la prostitución, como un mal social, perturbador de los vínculos familiares. Condenaban la reglamentación de esta actividad, por no ser más que un intento de regular las condiciones sanitarias del «vicio» masculino, ineficaz, si lo que se pretendía con ello era evitar la propagación de enfermedades de transmisión sexual.

> «Lo que más ha preocupado a las autoridades modernas no ha sido el hecho asqueroso de la prostitución, ni la depravación moral que revela y engendra, han sido tan solo las consecuencias que consigo trae. Diríase que en lugar de condenar el vicio, solo se cuida la salud de los viciosos».
>
> «No hay que engañarse, la experiencia ha revelado que la prostitución clandestina aumenta en razón directa de la prostitución reglamentada...los que principian por entrar en esas casas, concluyen después por buscar aventuras más divertidas y menos monótonas. Las mujeres que han vivido en ellas y se han visto explotadas, aspiran a la independencia y a trabajar por su cuenta. Todas consideran terriblemente injusto que se las persiga por no tener cartilla, por no tener que dar un tanto al mes por visitas que ni las necesitan siempre, ni las pueden soportar»[197].

Como vemos, condenaban la prostitución pero no a la prostituta, a la que consideraban objeto de una mirada desigual por parte de la sociedad, privada de sus derechos constitucionales y objeto de los más intolerables abusos y humillaciones.

> «No hay mas que una moral y una justicia iguales para ambos sexos, sin embargo, cuando un hombre y una mujer son sorprendidos en un cuarto, al hombre de le deja sin siquiera preguntarle su nombre, la mujer es conducida a la prevención y visitada, si no es la primera vez que se la coge, se la inscribe oficialmente aunque proteste ¿porqué no se practica la visita con los hombres? ...esta infracción de la ley suprema de la moralidad, conduce naturalmente a la violación de todas las garantías constitucionales que tienen la misión de proteger y de amparar. La policía tiene el poder discrecional de prender, castigar y encarcelar a las mujeres no inscritas. El procedimiento seguido es muy sencillo, ni libertad individual, ni inviolabilidad del domicilio, ni acto de prisión, ni comparecencia ante el juez, ni testigos, ni abogados, ni las otras formas establecidas para la protección de los acusados. Todas estas garantías son buenas para los ladrones y los asesinos pero no para las infelices Magdalenas».[198]

La solución vendría a partir de un proceso de legitimación del trabajo femenino, enfatizando la necesidad de ampliar las posibilidades laborales, para lo que reclaman la intervención del Estado, de modo que la pobreza y la necesidad, no abocase a ejercer la prostitución, como único medio de subsidio, a aquellas mujeres que no pudiesen contar con el respaldo masculino, mujeres solas, destinadas a vivir al margen de sus contextos familiares.

> «Busquemos medios de atenuar y combatir ese mal y esos mismos medios desterrarán la

196. WALKOWITZ, J. R. 1993, p 379.
197. *La Humanidad*, Alicante 30 de Enero de 1887.
198. Idem. Alicante 10 de Febrero de 1887.

Prostitutas de Alicante. Libro de Registro Sanitario del Gobierno Civil (1885). Archivo Muncipal de Alicante

prostitución de entre nosotros; concédase ante todo derecho y libertad de trabajo a las mujeres. No ignoramos que algunos combaten esta tesis diciendo que el sitio de la mujer no está en el taller sino en la casa. Es verdad, pero en ese caso ¿ qué aremos de las huérfanas? ¿qué haremos de las viudas aisladas o cargadas de hijos? ¿qué haremos de la mujer abandonada?. Sin duda las necesidades de la mujer siendo, siendo inferiores a las del hombre, estas ofrecen sus servicios más baratos y hacen por tanto bajar los salarios, pero si esto pasa es por lo limitado que es hoy día el número de industrias o empleos de que pueden echar mano.

Si el Estado y los particulares abrieran nuevos caminos, ya sería de otro modo...

El orgullo nato, la dignidad adquirida, la posición social que ocuparían y que podría siempre mejorarse, serían auxiliares importantes para preservar en la honradez y la virtud»[199]

La carencia de este tipo de medidas y el deficiente esquema organizativo, administrativo y sanitario, no haría sino agravar progresivamente el problema y no será hasta bien entrada la primera década del siglo XX, cuando la mujer prostituta empiece a tener ciertas mejoras en su situación.

6.2.– EL PROBLEMA DE LA «CUESTIÓN SOCIAL»

Es un hecho que desde finales del siglo XIX, la masonería muestre su preocupación por los problemas sociales y por la situación de la clase obrera, lo que se tradujo en un acercamiento a las clases trabajadoras, las más de las veces desde planteamientos paternalistas, que tendrían la intención de inculcar al obrero el espíritu de Fraternidad Universal y de respeto al orden establecido. Esto es así, puesto que en base a sus propios postulados, la masonería entendería que los conflictos la-

199. *La Humanidad,* Alicante31 de Mayo de 1887

borales habían de resolverse en el marco de la armonía de clases, en virtud de una evolución progresiva y pacífica

6.2.1.– EL REFORMISMO LIBERAL MASÓNICO

La búsqueda de soluciones a las demandas obreras, habría de concurrir por la vía del diálogo y no por la del terror, rechazable éste por dos razones fundamentales: por ser inmoral en sí mismo, y por empujar a los trabajadores a conseguir todo o nada, impidiendo las mejoras que pudieran conseguirse, bien por consenso, bien por vía legal[200]. Muestra de ello es el escrito que envía el Gran Maestre de un *taller* madrileño, en nombre de sus miembros, a la Gran Logia Ibérica, en abril de 1891, y que pone de manifiesto la inquietud ante la proximidad de la huelga convocada por los movimientos obreros para el 1° de Mayo. Por lo que se desprende del escrito, si bien compartían la reivindicaciones hechas por los trabajadores –jornada de ocho horas y aumentos salariales–, desconfiaban de la eficacia que pudiese tener la huelga a la hora de satisfacer las demandas obreras, proponen al respecto, que se promueva a través de la Comisión de Asuntos Sociales[201], la federación de obreros por una parte y de patronos por otra, de forma que sean sus representas quienes negocien las soluciones más óptimas para ambas partes:

> «La cuestión está hoy limitada entre patronal y obreros cuyo arreglo sería no digo fácil pero sí posible, trabajando cada uno para llegar a una transacción, por medio de concesiones mutuas, cuya solución sería la más beneficiosa para los intereses de ambos; pero dada la indiferencia, el egoísmo de los primeros, creo justificada la enérgica protesta de estos últimos solo que desconfío del éxito... hay una solución más pacífica, sencilla y segura, federándose obreros por un lado y patronos por otro, formando sindicatos, cuyos altos Consejos compuestos de igual número de obreros y patronos, discutieran, resolvieran y legislaran»

Para el caso de Alicante, en 1873, ante la extrema virulencia que cobraban los acontecimientos acaecidos en la localidad de Alcoy durante la revolución internacionalista, conocidos como «petrolito»[203], la masonería alcoyana, daría muestras –aunque sin éxito– de su bienhechora actitud, al procurar el mutuo entendimiento mediante una proclama que lleva por título «La Masonería de Alcoy al pueblo»:

> «...Aquí, en esta noble y digna ciudad, ha llegado ya a introducirse el odio de clases, que es la mayor desgracia que nos podía sobrevenir; habéis olvidado amos y obreros que todos somos hermanos: vosotros los primeros, desconocéis las consideraciones que se deben al jornalero; vosotros los trabajadores habéis llegado a creer que los amos os explotan, que todo cuanto poseen os lo deben a vosotros,

200. Normas establecidas por la *Constitución de Anderson*. ÁLVAREZ LÁZARO. P 1996, p. 329.

201. Vid. Cuadro n° 5.

202. AHS.SCG. Secc. Masonería. Leg.351 Exp. 28 A Madrid 12 de Abril de 1891.

203. Tras una serie de despidos y huelgas que hicieron crecer la tensión social, se llegó en julio de 1873 a la declaración de huelga general en Alcoy, cuyos motivos aparentes eran la solidaridad con unos obreros papeleros, la demanda de la jornada de ocho horas y un aumento salarial, pero para alguno internacionalistas implicaba un levantamiento insurreccional contra el Estado. Las conversaciones con el Alcalde Joaquín Albors, no sirvieron de nada . Al conocer los trabajadores la decisión del Alcalde de resistir a sus peticiones, se acordó en una Asamblea destituir al Ayuntamiento y sustituirlo por una junta designada por los internacionalistas. Así se le comunicó al Alcalde el 9 de julio, mientras se concentraban ante el Ayuntamiento entre seis y ocho mil trabajadores. No se llegó a ningún acuerdo, algunos obreros decidieron armarse ante el cariz que tomaban los acontecimientos. Albors dio la señal para que se disparase contra la multitud. Se llegó a la lucha de barricadas, la toma de rehenes, el incendio de algunos edificios, y el asesinato del Alcalde junto con otras personas. MORENO SÁEZ, F. 1988, p. 251.

en una palabra que lo han robado al sudor de vuestra gente.

Mas existe un antagonismo entre ambas clases, antagonismo hijo de que los intereses de los amos están en oposición a los intereses a los intereses de los obreros. La armonía solo puede nacer de la conciliación de estos intereses encontrados. ¿Pero es la manera mejor de conciliarlos, de llegar a la deseada armonía, el desprecio por parte de los amos y la oposición a toda reforma que tienda a mejorar el estado moral y material de la clase obrera? ¿ Es por parte de los obreros el declararse en huelga a cada trecho, acrecentar su odio contra los amos, imponerles por la fuerza la Ley del máximum y mínimum y crear un conflicto cada día?. No seguramente: este es el error de ambos y aquí principia nuestra misión. [204]

Por consiguiente, podemos descartar en este campo, el papel «revolucionario» y de subversión del orden que tradicionalmente se le ha venido adjudicando a la masonería. Mas aún, en ocasiones serán las propias instituciones públicas, las que instarían a las logias a elaborar proyectos que desde planteamientos teóricos, sirviesen para aportar soluciones óptimas a los problemas de los trabajadores, como demuestra el oficio enviado por el Gobernador Civil de la Provincia de Alicante a la *Constante Alona* por el que se animaba a «todos los *talleres* de Alicante» a que colaborasen para «resolver la situación de crisis que estaba atravesando la clase trabajadora» En la *tenida de instrucción* de la logia *Esperanza,* que tuvo lugar el 28 de abril de 1894, se dio lectura a dicho comunicado y se puso a disposición del *taller*, para aquellos *hermanos* que quisieran presentar algún «trabajo» al Gobierno[205].

En términos generales, puede decirse que las aportaciones de la masonería estuvieron encaminados a salvar las dificultades en las que se encontraba la dialéctica capital-trabajo, prescindiendo de soluciones revolucionarias impuestas por la fuerza, y proponiendo un camino de reformas, que permitiese la superación de injusticias, sin cambios bruscos y radicales en las estructuras socioeconómicas, no siendo ajenos a las serías dificultades por la que atravesaban estos sectores sociales, dando muestra en muchos casos, de actitudes sensibles y solidarias. Ejemplo de ello fue movilización de los círculos masónicos en 1888, al anunciarse en Alicante el inminente cierre de la fábrica de tabacos, asunto que conmovió a la opinión publica, dadas las durísimas consecuencias que habrían de padecer miles de familias alicantinas, en caso de que la fábrica se cerrase. El 3 de Septiembre de 1888, en sesión plenaria del Ayuntamiento de Alicante presidida por Terol, se aprobaba acudir al Presidente del Consejo de Ministros de la Gobernación y de Hacienda y Diputados a Cortes al objeto de solicitar la reapertura inmediata de la Fabrica de Tabacos, para lo cual se creaba un comisión que estaría encabezada por Terol y Maisonnave. Un día después, en *tenida de instrucción* de la logia *Alona,* se acordaba enviar cuatro telegramas: al Presidente del Consejo de Ministros, al Presidente del Congreso, al Ministro de la Gobernación y al Vizconde de Ros, en los siguientes términos:

«Estado de miles de honradas familias, están abocadas a la más espantosa miseria por suspensión trabajos fábrica de tabacos la logia Alona interesándose por la no ruina de esta población, suplica interponga su valiosa influencia para la inmediata reanudación de los trabajos».

El resultado de todas estas gestiones fue, que en la sesión celebrada en el pleno del día 14 de Septiembre, se anunciaba en el Ayuntamiento la reapertura de la fábrica de Tabacos, Terol a cambio, habría ofrecido a la sociedad

204. *La Masonería de Alcoy al Pueblo* Documento cit. por REVERT CORTÉS, A. 1975, pp 33-35.

205. En masonería al hablar de «Trabajo», se hace referencia a aquellas reflexiones escritas sobre temas de diversa índole, filosóficos, científicos, sociopolíticos...que los miembros tienen obligación de realizar y de exponer en sus *tenidas*.

arrendataria, «el apoyo moral y material necesario para mejorar también sus condiciones»[206].

6.2.2.– Mutualismo y asociacionismo obrero

Además de ceñirse al marco de la legalidad, lo que proponía el reformismo-liberal masónico, como medios esenciales para alcanzar el establecimiento de la justicia social, eran principalmente, la instrucción del proletariado y el asociacionismo obrero. La educación tendría añadido al valor de superación moral, el de superación económica y social, convirtiéndose en el instrumento por excelencia para mejorar la situación de las clases trabajadoras. De este espíritu regeneracionista encontramos impregnadas las manifestaciones de Sevila en *La Unión Democrática:*

> «No es posible marchar hacia el progreso, realizar el bienestar social, sin destruir la ignorancia de los pueblos, porque solo la instrucción de las masas es el fundamento del porvenir de la sociedad, es la luz radiante que disipa las tinieblas que envuelve sus horizontes felicidad.
>
> Instrúyase al pueblo, hágase que la savia vivificadora del progreso circule por todos sus individuos y se habrá coronado el edificio de la civilización»[207]

De la valoración positiva, así como de iniciativas y aportaciones que se hicieron por parte de los masones alicantinos en este campo, y que animaron a la creación de centros instructivos para las clases trabajadoras ya hemos hecho amplias referencias en el apartado anterior, por lo que centraremos nuestra atención en el siguiente mecanismo que se propone para mejorar las condiciones de vida de estos sectores, es decir, la fórmula de la sociedad cooperativa. A ello se referiría Sevila, en un artículo titulado «Asociaciones de obreros»:

> «...Esas asociaciaciones de trabajadores ya organizadas, que manteniéndose dentro del más estrecho respeto a la ley no solo consiguen mejorar sus condiciones morales por medio de la instrucción, sino que sin perturbaciones, ni crisis, ni desastres, persiguen y van alcanzando, la necesaria armonía entre los elementos de la producción, *inteligencia, capital* y *trabajo*»[208]

En Alicante, a finales de la centuria, los trabajadores seguían ausentes en su mayoría, de la organización obrera, las limitaciones a la configuración de este sector se debían en gran modo a que la estructura económica estaba marcada por un evidente retraso en el proceso de industrialización. El mutualismo se convertirá, por tanto, en la forma de organizativa y a partir de 1881 empezarían a aparecer en la ciudad, un buen número de cooperativas y de sociedades obreras, en muchos casos al abrigo de los partidos republicanos, en otros al amparo de la Iglesia católica, que buscará la vinculación de los trabajadores mediante los denominados Círculos Católicos de Obreros, que impulsó el Jesuita Manuel Vicent y que se caracterizaron por una concepción de la cuestión social según la cual, la caridad de los ricos y la resignación de los pobres, junto a la influencia ideológica de la iglesia, alcanzarían a resolver el problema social. El *Nuevo Alicantino*, órgano del Círculo Católico de Obreros de la ciudad, se refiere a esta entidad en los siguientes términos:

> «Allí ve el obrero que no es el burgués ese tipo avariento, implacable, cruel, que ha pintado la leyenda socialista, sin un hombre como él, al que circunstancias de la vida, en cuya complicación y fundamento no hay más remedio que reconocer la voluntad divina, ha

206. AMA.Libro de Cabildos. Actas de 3 y 14 de Septiembre de 1888. AHS.SCG. Secc. Masonería. Leg. 576-A Exp-3.

207. *La Unión Democrática*, 3 de Agosto de 1886.

208. Ibíd. 24 de Septiembre de 1881.

colocado en una posición social superior en algunos conceptos a la suya».[209]

Al repasar las listas de promotores y afiliados de las principales cooperativas alicantinas, podemos comprobar la pertenencia de determinados miembros de la Orden a muchas de estas asociaciones. Entre las más importantes está el Círculo de Artesanos, cuyos orígenes se remontan a 1864, y en su junta directiva citan a, Manuel Ausó, a Eleuterio Maisonnave, y a Juan Mas, también entre sus asociados constan, Terol y Guardiola. La sociedad cooperativa denominada «Instrucción y trabajo tuvo a Guardiola Picó entre sus socios fundadores, y formaron parte del Consejo de Administración de dicha sociedad, Antonio Jornet y a Lorenzo Navarro[210].

A finales de 1884, las ideas sobre la asociación obrera tomaron cuerpo con la creación de la sociedad cooperativa *La Fraternal,* que estuvo presidida por el masón V. E. Miquel, presidente a la vez de la Junta provincial del Partido Federal. En la inauguración de dicha cooperativa, Miquel pronunciará un extenso discurso, donde se evidencia el marco en el que se movía el reformismo social desde estas sociedades:

> «Vosotros buscáis hoy a la luz de la ilustración el camino de vuestras esperanzas. Hacéis perfectamente; en la asociación está el magnífico porvenir del obrero; las sociedades cooperativas le brindan la realización de todos sus sueños. No os lancéis en pos de necios desvaríos. Yo que en religión, en política, en economía llego hasta las últimas consecuencias de la verdad, yo os digo que solo aquí encontrareis vuestra verdadera redención. No alimentéis odios insensatos; sostened vuestros derechos con indomable tesón contra cualquiera que os explote, pero no os convirtáis en explotadores; armonía entre capital y trabajo para que podáis ser trabajadores y capitalistas».[211]

Se trataba de sociedades autónomas, financiadas a partir de cuotas semanales de los socios, que sin tener una ideología política clara, proporcionaban a los obreros servicios de distinta índole, destacando entre ellos las clases de instrucción popular –creación de cátedras, biblioteca y organización de conferencias–, actividades de recreo y asueto, abastecimiento de artículos de comer y vestir, incluso ayudas o socorros en caso de enfermedad o invalidez. Se predicaba la armonía entre el capital y el trabajo, acompañado de otras medidas que, indudablemente, beneficiaban al obrero, pero que se resistían a cualquier legislación social capaz de regular cuestiones tales como la inseguridad y precariedad laboral, el trabajo a destajo, despidos improcedentes...

En los años finales del ochocientos, el progresivo deterioro de las clases populares y obreras, consecuencia de la crisis económica, el encarecimiento de los comestibles, y las penosas condiciones de vida, ayudarán a la penetración de las doctrinas proletarias. En este contexto tuvo una cierta repercusión, la celebración en Alicante del 1° de Mayo[212]. Durante la década de los noventa, la preocupación de muchos masones por contrarrestar la creciente propaganda socialista, se tradujo en el seno de las logias, con la aspiración de arrancar al Estado un mayor compromiso para resolver los problemas del trabajador, y aún sin ser demostrativo de acciones concretas, este tema se convirtió en muchas ocasiones en objeto de debate. En libro de Actas de la logia *Esperanza* podemos leer algunas manifestaciones en esta línea, como las que se hicieron durante la *tenida de instrucción* celebrada el 29 de Abril de 1893, en la que se

209. GUTIERREZ LLORET, R.A 1989. p. 130; MORENO SÁEZ, F. 1988, p. 88, 263; *El Nuevo Alicantino*, 11 de enero 1895.

210. *Bases y Reglamento del Círculo de Artresanos* Alicante, 1864; *Escritura d la Sociedad Cooperativa de Instrucción y Trabajo,* Alicante, 1885.

211. *Las Germanias, Alicante, 16 de diciembre de 1884.*

212. GUTIERREZ LLORET, R.A. 1989, p 146.

expone por parte de uno de sus miembros, la necesidad de que el obrero pudiese recibir un subsidio económico, en caso de invalidez por accidente laboral, y no que se vea abocado en muchos casos, a la mendicidad. Meses más tarde, en *tenida* de 12 de Octubre, se planteaba la posibilidad de hacer una enérgica protesta al gobierno dada su falta de implicación en los problemas sociales, a fin de mejorar la situación de la clase trabajadora[213]. No obstante, durante este difícil periodo podemos advertir ciertas diferencias de posiciones entre algunos masones alicantinos, si tomamos como punto de referencia la escisión que hubo en 1890, en el seno del partido republicano federal –grupo político que contaba entre sus dirigentes con lo más granado de la masonería alicantina–, dando lugar a un nuevo proyecto político, el denominado Partido Democrático Social, presentado públicamente en el mes de agosto de 1890, y cuyos orígenes parecen estar ligados al grupo librepensador «La Paz» y a la revista el *Crisol* –portavoz de la nueva organización política–[214] a esta nueva formación también pertenecieron algunos masones como Juan Cabot o Enrique Chiamaniade.

Ideológicamente, se trataba de conciliar el viejo federalismo con el naciente socialismo, postulando lo que ellos llamaban «socialismo realizable», basado en la participación obrera en los beneficios empresariales, rechazando los planteamientos abolicionistas de la propiedad y proponiendo la jornada laboral de ocho horas, el salario mínimo, la implantación de una democracia muy amplia y la conversión de aquellos establecimientos industriales, comerciales o rurales en sociedades cooperativas compuestas por socios-capitalistas, y socios-operarios bajo el control del Estado. En definitiva es una mezcla de republicanismo, librepensamiento, anticlericalismo y reformismo social, que si bien tiene matices de reformismo social avanzado, la soluciones que presenta no rebasan el marco de la mentalidad burguesa, aunque pretenden un mayor intervensionismo del Estado. Se consideraban nexo de unión entre el partido federal y el socialista, aunque parecían estar mucho más próximos al federalismo pillmargaliano que del Partido Socialista Obrero, al que acusaban de defender un socialismo autoritario y preconizar utopías irrealizables, mostraban sin embargo ciertas simpatías con el anarquismo, a los que se refieren en los siguientes términos

> «Y ellos (los anarquistas) no tienen las prevenciones sectarias de los Iglesias amigos contra las clases medias...y por cierto que el partido anarquista anda mucho mejor en cuanto al talento y desinterés político de sus guías que los socialistas autoritarios del partido «obrero», cuyo solo nombre ya huele a secta y exclusivismo».[215]

Como ya hemos apuntado, si bien se constata la vinculación de algunos miembros de la Orden, a esta nueva fuerza política, no podemos eludir, las manifestaciones de Sevila, impregnadas de una enorme repulsa hacia las nuevas políticas obreristas, como así lo demuestra el artículo que publica en *La Unión Democrática* :

> «desde luego nadie negará que esta siniestra colectividad se nutre principalmente de holgazanes, envidiosos y desgraciados...a juicio nuestro, socialistas y anarquistas solo se distinguen en que los primeros son opuestos al empleo de medidas violentas y a éstas confían los segundos el triunfo de sus ideales.
>
> ¿qué se propone esta secta terrible poniéndose al servicio de un absurdo, puesto que absurdo es y grande, pretender que haya orden y libertad en los pueblos aboliendo el capital y suprimiendo todo poder ejecutivo?...»[216]

213. AHS.SCG. Secc. Masonería Leg. 583 A. Exp 3.
214. GUTIERREZ LLORET, R. A. 1989, p 148.
215. *El Crisol,* Alicante 19 de Julio de 1891.
216. *La Unión Democrática,* Alicante 17 de octubre 1897.

Por consiguiente, básicamente puede decirse, que la masonería partía en la cuestión social del valor del trabajo como motor de progreso, y e la defensa de la propiedad privada, como resultado de la actividad libre del hombre, a la vez que tendía a las mejoras técnicas, morales y económicas de la clase trabajadora. Muchas de sus intervenciones, arrancaban con denuncias sobre la gravedad de las injusticias que padecía el sector obrero, víctimas del egoísmo y la codicia de los capitalistas y del privilegiado sistema que los amparaba. No obstante, condenaban cualquier iniciativa revolucionaria, y propugnaban un camino de reformas, que aún siendo dilatado en el tiempo, resultase más eficaz a la hora de superar las injusticias sociales.

6.3.– EL AUXILIO MASÓNICA Y LA TAREA BENÉFICO ASISTENCIAL

En el ámbito de la moral social, la caridad y la beneficencia fueron consideradas como las virtudes masónicas por excelencia, conceptuadas desde planteamientos exclusivamente filantrópicos y descargadas de cualquier connotación religiosa. Ambas, formaban una parte sustancial del discurso masónico y estaban siempre presentes en las ceremonias y rituales, de modo que al acabar las tenidas, se pasaba siempre el denominado «tronco de la viuda», o especie de caja de caridad en la que cada *hermano* depositaba su óbolo para acatos de beneficencia[217].

El auxilio masónico hemos de contemplarlo desde una doble vertiente, en primer lugar, el que se practicaba dentro de la propia estructura de la Orden y en segundo lugar, aquellas tareas de carácter benéfico asistencial encaminadas a paliar en muchos casos, las propias deficiencias del sistema político.

6.3.1.– EL AUXILIO INTERMASÓNICO

En la Declaración de Principios publicada junto al texto constitucional de 1889, del Gran Oriente Español, leemos:

> «Como hermanos los masones se deben mutuo auxilio. Donde hay un masón afligido o necesitado, deben estar todos sus hermanos para consolarle y socorrerle».

Como consecuencia de esta estrecha obligación, los masones se deben incondicionalmente a sus hermanos y muy en especial en cuanto contribuya a mejorar su posición, siquiera porque el aumento de uno, es tanto como el aumento de la Orden» (*Declaración de Principios).*

La lectura de este texto, nos revela la interdependencia establecida entre la obligada dimensión de lo benéfico-asistencial y la línea reformista del Gran Oriente Español.

El primer párrafo, constituye una muestra palpable de que los criterios tradicionales permanecieron en este Oriente, puesto que garantizaban la «mutua ayuda» a aquellos *hermanos* que no tuviesen cubiertas las necesidades mínimas. Sin embargo, a renglón seguido, se apunta ya el sentido progresista del que está impregnada la Constitución de 1889: «los masones se deben incondicionalmente a sus hermanos y muy en especial en cuanto contribuya a mejorar su posición...», es decir se favorece y potencia el cambio cualitativo necesario para evolucionar a la propia beneficencia en aras del cambio social. Así en 1891 Morayta, exhortaba a los masones en los siguiente términos:

> «Los masones sabemos que la masonería es algo más que una asociación benéfica, de auxilio mutuo y de mutua defensa»[218].

En este sentido, el Gran Oriente Español durante las últimas décadas del siglo XIX,

217. ÁLVAREZ LÁZARO, P. 1996, p. 373.

218. *Actas de la Asamblea General*, 1891 del Gran Oriente Español.

inició toda una serie de proyectos de línea reformista, destacándose entre ellos: la *Sociedad de Socorros Mutuos*, la *Cooperativa de Crédito Kadosh y Cía.* ambas creadas en 1890; *El Montepío Masónico* en 1892; el proyecto múltiple *Sede Federal, Casa de Retiro para masones ancianos,* y Orfanato en 1893 y el *Banco Masónico* en 1895.

Para que un masón pudiese beneficiarse del Montepío, además de tener al día la obligada contribución a las arcas del Gran Tesoro, debería también tener saldadas sus cuentas personales y en regla sus compromisos de «cuota voluntaria», en caso de defecto y en caso de desgracia, no recaería ningún beneficio y/o ayuda ni en él ni en sus familiares[219]. En este sentido, el mutualismo dentro de la Orden, se convertiría para muchos de sus miembros, en un estado intermedio entre caridad/benficencia y los seguros obligatorios del siglo XX.

En el caso de Alicante, sabemos que las logias constituyeron una sociedad denominada «La Humanidad», que estuvo destinada a socorrer a cada una de las viudas, huérfanos o familia de asociados, y cuyas bases fueron publicadas en el periódico *La Humanidad.* La cuota que debía de satisfacer cada socio en caso de fallecimiento de uno de los *hermanos*, sería de cincuenta céntimos de peseta, en el caso de que el fallecido no tuviese familiares de línea directa, la cantidad que le correspondiese sería distribuida entre los pobres de su localidad. Además la logia, *Alona,* se adhirió al Colegio asilo de huérfanos, promovido por el Gran Oriente de Español, con una suscripción mensual de 45 pesetas[220].

Para ser iniciado en cualquier *taller* del Oriente Español se debía poseer «una ciencia, arte, oficio, ocupación o renta definida», con lo que atender a sus necesidades básicas, personales y familiares así como al sostenimiento de la Orden[221]. No obstante, como hemos podido comprobar en el segundo apartado, los círculos masónicos alicantinos estaban integrados en un 22%, por gentes procedentes del artesanado urbano, sector especialmente vulnerable en los momentos de depresión económica, por lo que las diferencias entre sus miembros eran indudables. La masonería española, al igual que la masonería de otros países, solía presentarse como una sociedad sin discriminación social, económica y cultural, potencialmente preparada para asumir en «armonía» a individuos de diversas procedencias y niveles socio-económicos. En este sentido, los nuevos proyectos, parecen querer dar respuesta a la voluntad de sus dirigentes de paliar con una legislación clara, las diferencias reales que existían entre sus miembros. No obstante, cabe destacar que, aunque el masón se responsabilice del deber moral que contrae al iniciarse con el resto de miembros de la Orden, la caridad no es un fin en sí misma:

> «En el orden físico, la caridad nos enseña el modo de compartir los medios de subsistencia, no como limosna de ostentación, sino como repartimiento fraternal; no como dávila que cae del cielo sino como repartimiento que cae en todas direcciones...El primer objetivo es evitar las necesidades materiales...Todo hombre ha nacido para trabajar. El trabajo es una virtud moral y la base de la utilidad».[222]

6.3.2.– La labor benéfico-asistencial de la masonería alicantina

La pobreza en el último cuarto del siglo XIX, se convertiría en una amenaza cada vez más cercana para un nutrido porcentaje de españoles – personas inactivas o trabajadores–. Durante el segundo tercio del siglo XIX, se pone en marcha una política secularizadora de la asistencia social, hasta ahora en manos de la Iglesia, con tenue presencia de instituciones patrocinadas por el Estado[223]. En el

219. Ortiz de Andres, M. A. 1993, pp. 121-125.
220. AHN.SCG. Secc. Masonería Leg. 576-A. Exp. 3
221. Ortiz de Andres, M.A. Op. Cit. p. 118.
222. *La Humanidad* 10 de Febrero de 1885.
223. Zorrilla Maza, E. 1997. p 88.

caso de Alicante, fueron muchas las ocasiones en las que la administración municipal se vería desbordada ante la imposibilidad de atender, en determinadas ocasiones, las necesidades de amplios sectores de la población, viéndose obligada a solicitar de particulares, aportaciones económicas destinadas a cubrir las deficiencias estructurales. Muchas de estas aportaciones fueron hechas por las logias alicantinas, veamos algunos ejemplos:

La epidemia de cólera que azotó a la ciudad en 1884, obligó al alcalde a enviar un buen número de solicitudes a miembros de la alta sociedad alicantina, invitándoles a contribuir con aportaciones económicas destinadas a aliviar a los damnificados por la enfermedad. En Agosto de ese año, E. Oarrichea, Venerable la logia *Constante Alona,* hará partícipe al cabildo, de haber creado una Junta de Socorros Mutuos en disposición de atender a las familias de los afectados de cólera[224]. Un año más tarde, la logia *Constante Alona* crearía una nueva Junta de Socorros, que se encargaría de atender a los posibles afectados por la epidemia de cólera Otro tipo de aportaciones muy frecuentes, eran los subsidios en metálico a familias que, por alguna circunstancia les sobrevenía la desgracia. Examinada la documentación de las logias alicantinas resultaría muy extenso enumerar todas estas aportaciones, nos limitaremos por consiguiente a citar algunos ejemplos: En Noviembre de 1883, la logia Alona organizó un espectáculo en el Teatro Principal de Alicante, al objeto de recaudar fondos para a los heridos de Africa[225]. En 1885, los miembros de esta logia, donaron un subsidio en metálico a las familias de cuatro marineros perecidos en un naufragio en aguas de Santa Pola. Era frecuente además, que la alcaldía o incluso el propio Gobernador de la Provincia, requiriese la contribución y participación de las logias para la recaudar fondos, en caso de situaciones extraordinarias, como las inundaciones de Villacañas o la instauración de las denominadas Cocinas Económicas, por iniciativa de Gadea en 1892. A ello solían contribuir las logias organizando actos públicos, cuya recaudación, era destinada a cubrir las deficiencias presupuestarias de la administración pública[226]. Siguiendo esta misma línea. La logia Constante Alona, durante la Primera Guerra Mundial, organizó una suscripción a favor de los heridos, «sin distinción de nacionalidad o de religión», a pesar de que, ideológicamente eran mucho más numerosos los sectores aliadófilos, tanto por ver en los aliados el espíritu de libertad y de progreso, como por la fuerte relación comercial existente entre la ciudad y Francia[227].

224. AMA. Sección Beneficencia Leg. 5/79. *La Humanidad,* 10 de Julio de 1885.

225. AHN. SCG. Secc. Masonería. *Libro de Actas Logia Alona.* Tenida de instrucción de 14 de Noviembre de 1893. Leg.576 A- Exp.3. Ibid.20 de Marzo de 1884

226. AHN.SCG. Secc. Masonería. *Libro de Actas de la Logia Alona*, 14 de Noviembre 1893. Leg. 576-A. Exp. 3

227. MORENO SAEZ, F. 1990 p 629.

VII.– MASONERIA Y DERECHOS CIVILES

7.1.–LA CAMPAÑA CONTRA LA ESCLAVITUD EN LAS COLONIAS

El régimen constitucional de 1876 entendía que las libertades debían consignarse en el texto constitucional, pero concebía dichas libertades, no como derechos constitucionales, sino como concesiones legislativas. En el escenario de final de siglo, los derechos individuales solo existen en la medida que los genera la ley. En este sentido, ésta se reservaba la capacidad de limitar los derechos de los habitantes nativos de posesiones extra peninsulares.[228]

La Masonería española, y más concretamente el Gran Oriente Español, puso en marcha una tarea de concienciación social, destinada a hacer ver que los derechos que se derivan de las facultades inherentes al hombre, no tienen más limite que ellos mismos, y por tanto no pueden sujetarse a legislación alguna. Consecuencia de ello, fueron las manifestaciones en contra de la pena de muerte y de la revisión del derecho penal vigente, así como la necesidad de acabar con el sistema esclavista en las colonias.

228. PORTILLO VALDÉS, J.M. 2002. p. 234-235.

7.1.1.– LA CUESTIÓN DE CUBA Y PUERTO RICO

En España, el proceso de abolición legal de la esclavitud, se inició en 1836, cuando se ordenó poner en libertad a todos los esclavos que llegasen a la Península, lo que suponía que la abolición, solo se aplicase en territorio metropolitano. Se ponía así de relieve, la doble moral con la que actuaba la Corona española, puesto que prohibía la esclavitud en la metrópoli, mientras que la mantenía en las colonias. El paso siguiente en el proceso abolicionista se daría con la denominada *«libertad de vientres»* que concedía la libertad a los futuros hijos de esclavas. Ésta, fue una propuesta hecha en 1868, por la Junta Revolucionaria de Madrid, pero que las Cortes Constituyentes no secundaron, dos años más tarde, en 1870, el ministro Segismundo Moret, la presentó nuevamente a las Cortes Generales Extraordinarias, esta vez la Ley salió adelante, pese a todas las resistencias.

En los años precedentes a la Septembrina, se había constituido en Madrid la Sociedad Abolicionista Española que perduró hasta los primeros años de la Restauración. Su existencia, aunque fue corta, resultó fecunda, pues consiguió mover a la opinión pública a favor de la causa que defendía, y aglutinar a un buen número de liberales, entre los que destacaría Rafael Mª de Labra, nacido en Cuba y buen conocedor de la situación. En 1870, empeza-

ría a publicarse *El Abolicionista*, órgano de expresión de dicha sociedad, que contó con la activa colaboración de dos masones de élite: Pi Margall y Nicolás Salmerón, quienes protegieron por un lado, a la Colonia de Cubanos y portorriqueños que defendía el antiesclavismo y por otro a los peninsulares que simpatizaban con la idea y colaboraban activamente con ella[229]. En 1873, se consiguió que quedase completamente abolida la esclavitud en la isla de Puerto Rico, hecho que alarmó mucho a los propietarios cubanos. Hemos de considerar, que en el caso de Cuba, la esclavitud era el sistema que España había utilizado para perpetuar un orden colonial durante todo el siglo XIX, y que permitía al partido español ocupar una posición de privilegio en todas las esferas, consecuentemente, el sistema esclavista era el modelo de relación laboral de la élite, al que indudablemente no estaban dispuestos a renunciar[230]. Consecuencia de ello fue, que para ampliar su acción opositora, se crearon en varias ciudades los denominados Círculos Hispano Utramarinos de ex residentes de las Antillas, y se impulsó también en diversos puntos de la Península, la creación de la denominada Liga Antiabolicionista[231].

La prensa de la época daba buena muestra de la mentalidad tradicionalista y patriótica de los esclavistas. En el *Diario de Barcelona*, al referirse a un pleno de la Diputación catalana, leemos:

> «Recordó el señor Elías Carbonell las sangrientas escenas ocurridas en Santo Domingo cuando la abolición de la esclavitud. Hizo presente los inmensos perjuicios que se irrogaban a la patria de la situación de la isla de Cuba y lo que podía agravarla el planteamiento de las reformas administrativas en utramar».[232]

No obstante, a pesar de la corriente de oposición, en agosto de 1879, se crearía una comisión para el estudio de los problemas de la isla, que asumió un proyecto elaborado por los representantes de la burguesía esclavista, y que fue aprobado en octubre de 1879. Dicho proyecto, contenía diez artículos en los que se contemplaba la progresiva abolición de la esclavitud, hasta 1890[233].

Lo cierto es que, a pesar de la Ley, se seguían violando los derechos fundamentales de los indígenas, de ello daba buena muestra la prensa, así en 1885 leemos en *el Liberal* de Alicante:

> « ...No puede menos de pronunciarse indignada nuestra conciencia moral y dejar escapar un grito de reprobación a la vez que la más solemne protesta, ante ese y otros castigos salvajes que se imponen a los infelices negros en Cuba ...Cuantas leyes se han dictado por las Cortes españolas para que cesase la aplicación de castigos inhumanos, como los que hoy combatimos, han sido completamente inútiles».[234]

La Masonería española dio muestras de inquietud, sensibilizando a la sociedad, como así lo pone de manifiesto, el extenso documento público y divulgado por la logia *Discusión* de Madrid, auspiciada por el Gran Oriente Lusitana Unido:

> «Considerando que la esclavitud del hombre es un ultraje a la víctima forzosamente sometida, una afrenta a la humanidad y una vergüenza a la sociedad que la tolera y consiente;
>
> Considerando que el primer y más grande deber de todo masón es ver en cada hombre un hermano, cualquiera que sea su raza y color;
>
> Considerando que la Masonería tiene por principal objetivo levantar al hombre de su

229. H. THOMAS, 1973 p 341.
230. CASANOVAS CODINA, J. 2000, p 67.
231. LUCENA SALMORAL, M. LUCENA GIRALDO, M. 2002, pp 278-280; *Enfrentamiento entre españoles por la abolición de la esclavitud.* www.cedt.org./siglo 1x.htm.
232. *Diario de Barcelona*, Barcelona 20 de Diciembre de 1872.
233. LUCENA SALMORAL, M; LUCENA GIRALDO, M. 2002, pp. 278-280.
234. *El Liberal*, Alicante 1885.

postración social y política y hasta alcanzar el más alto grado posible de cultura dignidad y valimiento;

Considerando que el estado de esclavitud embrutece y denigra al hombre, oponiéndose al desarrollo de sus facultades morales e intelectuales.

Los que suscriben, deseando que la Masonería llene en España sus levantados y humanitarios fines, como masones sinceros y como españoles honrados, desean que se haga justicia a la desgraciada e inofensiva raza africana, ambicionando que la Masonería patria tome la parte activa que le deber corresponde en la redención de los esclavos que existen en las provincias ultramarinas de España.

Proponen:

1° Que la Respetable logia *La Discusión* acoja como suyas las consideraciones arriba consignadas.

2° Que se ponga a la orden del día la importante cuestión de abolir inmediata y simultáneamente la esclavitud en las islas de Cuba y Puerto Rico.

3° Que para alcanzar estos humanitarios fines, se pase copia de esta plancha a todas las logias, así españolas como extranjeras, suplicándoles que acojan esta proposición y pongan a la orden del día en sus respectivos talleres la resolución de este importante problema filantrópico-social.

4° Que la Respetable Logia *La* Discusión redacte y dirija una breve exposición a las próximas Cortes, pidiendo la abolición inmediata de la esclavitud, y que después de suscrita por los hermanos del Capítulo con sus nombres civiles, se ponga a la firma de todos los profanos que gusten asociarse a tan humanitario pensamiento, procurando recoger el mayor número de firmas posible.

5° Que se remita una copia de la indicada exposición a todas las logias de España, para que después de suscrito por los hermanos de los respectivos capítulos recojan firmas de profanos.

6° Que se pida a las logias españolas una relación de los escritores públicos afiliados a ellas, y tan pronto como se hagan las elecciones para diputados a Cortes, se averigue el nombre de los que entre los elegidos pertenezcan a nuestra respetable institución.

7° Que se pase una plancha a todos los escritores y diputados afiliados a la Masonería, haciéndoles conocer el acuerdo tomado por la logia *Discusión* de trabajar sin descanso hasta alcanzar la libertad del último hombre esclavizado en nuestra patria, y recordándole el sagrado deber de los masones, de considerar a todo hombre como hermano suyo, y procurarle la mayor suma posible de bienestar, velando al mismo tiempo por la dignidad social y política de todos sus semejantes.

8° Que en todas las tenidas de este capítulo se de cuenta al hermano Secretario del estado en que se encuentran los trabajos abolicionistas que se inauguran en este taller»[235]

Este extensísimo documento, nos pone de manifiesto, la actitud y el interés, por promover entre sus miembros, acciones destinadas a abordar con urgencia, la regeneración moral en la sociedad. En el caso de Alicante, la Masonería alicantina, sin ser ajena al problema, también utilizaría la prensa como canal de sensibilización y de movilización social, así, las páginas de *la Humanidad* dedican un extenso artículo en pro de los derechos civiles bajo el título «*Cruzada contra la esclavitud y la pena de Muerte*».[236]

Lo cierto es que, a pesar de la prohibición de la esclavitud en Puerto Rico, por la ley de 22 de marzo de 1873, y de Cuba, por ley de 13 de febrero de 1880, todavía se escucharon a algunos masones advirtiendo a los *hermanos* del incumplimiento de las leyes abolicionistas: el Gran Maestro Adjunto del GODE, pedía en el banquete sosticial de invierno del año 1881 que la masonería siguiera trabajando en pro de la abolición de la esclavitud sin mixtificaciones»[237]. Lo cual no resulta extraño, si consideramos que de facto, el sistema

235. BOGODESCME, 1 de mayo de 1881, pp. 6-7.
236. *La Humanidad* Alicante 30 de Julio de 1883.
237. BORMGODE, 30 de Diciembre 1881, p. 437.

esclavista, no dejó de ser pieza clave de la política colonial hasta 1886, momento en que en España, se habota situado en el poder –entre 1885 y 1890– el partido liberal-fusionista, y compelió al partido en el gobierno, llevar más allá su plan para asimilar parcialmente Cuba a España.

7.1.2.– LA CUESTIÓN FILIPINA

La Masonería española fue acusada de ser la causante de la pérdida de las colonias, escapando Morayta de la prisión, por encontrarse en Francia en el momento de ser decretada su detención. Dicha acusación resulta paradójica, si tenemos en cuenta como fue tratado el asunto en los círculos masónicos de la metrópoli, puesto que hasta los más interesados en la cuestión, lejos de defender cualquier planteamiento separatista, se entregaron a la labor de reclamar la igualdad política, como hace ver P. Sánchez, al asimilacionismo y nunca a la subversión[238].

En 1889, se creó en Barcelona la logia de filipinos *Revolución*, y simultáneamente se constituía en Madrid la Asociación Hispano Filipina, con Miguel Morayta, Gran Maestre del Gran Oriente Español, como Presidente. Entre las muchas acciones que llevó a cabo la logia *Revolución,* debe destacarse una de especial significación, la de hacer conocer a la opinión pública el estado de discriminación en que se encontraba el pueblo filipino:

> «A la vista está la ineficiencia de la campaña en la península, Cuba, Puerto Rico y otros países dotados de tribuna parlamentaria, prensa y asociaciones libres; pero otra cosa ocurre en los valles de Filipinas, con notorio desprestigio de los propagadores de la luz.
>
> Aquella región esencialmente española; aquella población de ocho millones de habitantes que no tiene un solo diputado en el parlamento español, aquel país que carece de prensa y cuya instrucción primaria y superior se halla a disposición del manquismo, en este país, la seguridad individual está en manos del que nos teme y odia, las órdenes religiosas».[239]

Por su parte, la Asociación Hispano Filipina de Madrid dirigía al Ministro de Ultramar una demanda centrada en los siguientes puntos: Representación de Filipina en las Cortes, Abolición de la censura previa y Prohibición expresa y terminante de deportar vecinos por pura medida gubernativa y sin sentencia ejecutoria y judicial. Se trataba por tanto, de equiparar política y administrativamente la situación de filipinas con la de la metrópoli, sin que pudiese apreciarse por ello intenciones separatistas[240].

Sobre esta cuestión, no hemos encontrado alusión alguna en la prensa masónica alicantina, no obstante, puesto que tres de la cuatro logias de la ciudad, estaban auspiciadas por el Gran Oriente Español, interpretamos que sin lugar a dudas, suscribían dicho planteamiento.

7.2.– EL DEBATE SOBRE LA PENA DE MUERTE

La lucha contra la pena de muerte y contra la práctica legal o ilegal de la tortura ha costado sangre y siglos. Con anterioridad al siglo XVIII, se habían dado clarividentes y arriesgados casos de protestas individuales contra ciertas penas y torturas, pero estos actos no habían tenido repercusión alguna en los textos legales, ni por supuesto en las costumbres de la época. Será desde mediados del siglo XVIII, hasta principios de XIX, cuando en Europa empiece a generalizarse un movimiento abolicionista, cuyo eje hemos de situarlo en la obra del ilustrado francés Césare Beccaria *«De los delitos y de las penas».* Obra polémica en su tiempo, puesto que en

238. SÁNCHEZ FERRÉ P. 1989, p. 16.

239. *La Concordia* Julio 1889. pp 95-96, cit por SÁNCHEZ FERRÉ, P., 1987, p. 485.

240. ALVAREZ LAZARO, P. Op. Cit., p. 367

Francia, supuso una reacción a la lamentable situación del derecho y de la cultura de la época. Consecuencia de ello fue que un buen número de voces clamasen por una reforma de la legislación penal y por una humanización de la aplicación de la justicia, y apasionadamente opuestos al derecho de matar, tratasen de influir para que, si no totalmente, al menos se suprimiese de un modo parcial, la pena capital[241]. Ya nos hemos referido en el primer apartado, al debate parlamentario en torno a la pena de muerte, cuya abolición si bien fue contemplada por buena parte de la Juntas Revolucionarias de la septembrina, no figuró en la Constitución de 1869, a pesar de que hubo varios debates en torno a este tema. Determinados Diputados admitían, que su abolición solo podía incluirse en una reforma del sistema penitenciario, no obstante, se reclamaba cuanto menos, la restricción de la pena capital. A ello añadían, que la Revolución del sesenta y ocho había consagrado todos los derechos individuales y que uno de estos derechos inalienable, era el derecho a la vida. Por el contrario, no faltaron quienes impregnados de una mentalidad tradicionalista –incluido el propio Ruiz Zorrilla– veían la necesidad de mantener la pena capital, «por ser la única temida»[242].

El exámen de la prensa de la época, pone en evidencia que este mismo debate se trasladó a la sociedad. En enero de 1879, *La Revelación* publicaba en torno a este asunto un artículo en los siguientes términos:

> «...Sin embargo existe la creencia de que si no existiese la pena capital ¿cómo viviríamos? ¿no es un freno que contiene el desbordamiento social? Si no existiera la pena de muerte ¿no contaríamos diariamente con los crímenes a centenares?.
>
> A su gusto se despachan los amigos y los defensores dela ley y decimos nosotros, la pena de muerte es inútil e innecesaria, anti-moral y anti-cristiana. ¿queréis estirpar el crimen, el homicidio?. Difundid la luz resplandeciente de la ciencia, enseñad al ignorante, plantead la enseñanza obligatoria...sepan los partidarios de la pena de muerte, que no es el bálsamo inefable que ha de cruzar los grandes males sociales.»[243]

Años más tarde, las páginas de *La Humanidad*, aludían a esta cuestión en los términos siguientes:

> «Creo justo, justísimo, que el criminal esté a las consecuencias de su mal obrar, muy justo que el Estado imponga la pena merecida a esos seres desgraciados, que olvidándose de los más santos deberes, ahogando la voz de la conciencia y no dando oídos a los sentimientos que latentes viven en el corazón humano, cometen toda clase de atentados contra la vida. Pero aunque conceda que el Estado, ese verbo de Derecho, puede usar legítimamente, de medios coactivos enderezados a castigar al infractor de las leyes, no podemos no debemos –porque así nos lo dicta la conciencia– admitir una pena solamente concebible en las civilizaciones primitivas, en los desdichados siglos en los que la fuerza era la suprema razón.»[244]

Ambos artículos revelan que frente a los sectores más tradicionalistas, surgirían voces mucho más críticas, que reclamaban una profunda revisión de la justicia y del derecho penal vigente.

Asimismo, hemos podido comprobar, que en 1888, la masonería alicantina hizo valer su influencia para conseguir el indulto de la pena capital, de cuatro condenados a muerte. Enrique Guillén, Venerable de la logia *Esperanza* se dirigía al Vizconde de Ros, Gran Maestre del Gran Oriente de España en los términos siguientes:

241. SUEIRO, D. 1987 pp 13-27; BECCARIA, C. 1998 pp 7-17.
242. DSC de 8 de Noviembre de 1872. Apéndice 1º al nº 47.
243. *La Revelación*, Alicante 20 de Enero de 1879
244. *La Humanidad* Alicante 20 de julio de 1887.

«La masonería alicantina y en su representación los venerables de las logias Alona, Constante Alona, Numancia y Esperanza, se dirigen a Ud. Para comunicaros que en la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, se falló el día 26 de Diciembre la causa del célebre crimen de Cox de esta Provincia, por el asesinato de D. Manuel Lucas, condenando a Joaquín San Jaime Expósoto, a José López a José Gambin y a Manuel Navarrete, como autores de dicho asesinato, a la pena de muerte.

Así pues, la masonería alicantina en expectativa de que el Tribunal Supremo, en el recurso de casación interpuesto, fallara en todas sus partes, lo mismo que la Audiencia de lo criminal, es por lo que se dirige a Ud. Para que interpongáis vuestra gran influencia y por todos los conocimientos se recabe el indulto para estos cuatro desgraciados...»[245]

Con esta mentalidad democrática, se intentaba fortalecer y extender la idea de una moralización de la vida social, en la que el Estado está obligado a garantizar la dignidad del individuo. Cabe añadir al respecto, que la regulación del trabajo infantil fue otra de las cuestiones que requirieron la atención de los miembros de la Orden, así, en las páginas de *la Humanidad*, en un artículo titulado *«La sociedad protectora de los niños»* podemos leer:

«De la gestión relativa al trabajo, en las fábricas y talleres hemos solicitado y obtenido del Gobierno la reproducción de la Ley reguladora de aquel trabajo y varias veces se ha suplicado a los gobernantes de las provincias que vigilen el cumplimiento de la expresada Ley»[246]

245. AHN. SCG. Secc. Masonería. Leg. 583- A.

246. *La Humanidad,* Alicante 20 de Julio de 1887.

VIII.– ULTIMAS CONSIDERACIONES

Sigue siendo bastante común asociar a la masonería tanto a objetivos de control nacional e internacional, como al poder político y económico. Ha contribuido a ello, el llamado «secreto masónico», impulsado tanto por los enemigos de la Orden del Gran Arquitecto del Universo, como por sus miembros. Es frecuente creer, que nunca se podrá conocer verdaderamente el influjo real que la masonería ejerció en la sociedad de su tiempo.

Desde esta perspectiva, el objetivo de este trabajo, no ha sido otro que tratar de desvelar, el impulso dado, por los miembros de la Orden, al cambio de mentalidad, a la hora de abordar las dificultades estructurales del momento, dificultades como, el subdesarrollo económico, el atraso cultural o la falta de cohesión social. Tal y como apuntábamos al comienzo, durante las últimas décadas del ochocientos el Gran Oriente Español contó con figuras destacadas que instaladas en el régimen promovieron y animaron proyectos de reforma. Se produce así, un proceso de individualización del masón que le llevaría a ocupar las propias estructuras del sistema, buscando con ello logros relevantes en el progreso material y moral de la sociedad de su tiempo. Su interés y preocupación estuvo centrado en la búsqueda de las relaciones humanas, y en la integración de todos los sectores sociales viendo ante todo, un proceso abierto hacia un futuro mejor. Su actuación, irá perfilando, en muchos casos en cohesión con otros sectores reformistas, un nuevo espacio sociopolítico y económico que juegue un papel intermedio entre el Estado y una sociedad que reclamaba cambios.

En el caso de Alicante, hemos de subrayar que los miembros de las logias formaron parte de un sector social dinámico, que optaron por aquellas tendencias progresistas que conducirían a un cambio, actitud esta que, aún procediendo de un sector minoritario debemos valorar en el marco de su tiempo. El ideario progresista de la Orden estuvo presente sobre todo en los temas relativos a la educación, la Institución masónica se decantó, de forma unánime a favor de la enseñanza laica, lo que sintetizaba dos de sus máximas ambiciones: la instrucción del individuo y la separación Iglesia-Estado. Los miembros de la Orden pusieron en práctica dicho ideario didáctico mediante la creación de escuelas de carácter laizante, portadoras de un sistema educativo de corte racionalista, impulsando asociaciones de acometido cultural y a través de la prensa que jugaría un papel de primer orden a la hora de potenciar el juicio crítico de los ciudadanos.

Al igual que muchas de las asociaciones del siglo XIX, las logias fueron espacios de asociación capaces de canalizar las corrientes culturales que en Europa ya estaban surgiendo. Hemos podido comprobar, la presencia que mantuvieron en todas aquellas estructu-

ras que fueron claves para el poder socioeconómico, pero además, en aquellas otras que, de un modo u otro condujeron el proceso de construcción cultural.Ello se tradujo frente al ostracismo imperante, en un impulso de apertura intelectual y de cambio de mentalidad en los alicantinos. Obviamente, un proceso largo, complejo, y no exento de tensiones, pero la masonería alicantina no permaneció al margen y supieron desempeñar un doble papel, como apoyo y en muchos casos dando protección al individuo y a la vez como instrumento de control de las respuestas y comportamientos contrarios a los intereses y estabilidad del sistema que pudiese generarse por el desarrollo de determinados sectores de la sociedad.

No queremos adjudicar a la masonería un protagonismo que no tuvo, sin embargo, no debemos dejar de admitir, que la masonería en general y más concretamente el Gran Oriente Español –a través de logias y talleres–, interfirieron en muchos casos, en temas esenciales, en actitudes, en ideas que irían perfilando el espíritu de progreso durante el último cuarto del siglo XIX.

LÉXICO MASÓNICO

A.– Primera letra del alfabeto masónico, con diversas connotaciones simbólicas. Constituye la joya del grado 24 del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, usándose pendiente del collar de la Orden.

ABACO.– Del fenicio abak, tablilla cuadrada cubierta de polvo sobre la que se trazaban los planos y figuras. Se consideran el antecedente simbólico de la plancha de trazar masónica.

ABANDONO.– Acto prescrito en Rituales, mediante el cual el aspirante que ha de iniciarse, antes de introducirse en la cámara de reflexiones ha de desprenderse de todas las joyas, dinero o pertenencias de valor, de las que hace entrega al hermano Preparador, que a su vez las deposita en la mesa del Venerable hasta el término de la ceremonia y a la vista de todos los asistentes.

ABRAZO FRATERNAL.– Muestra de buena acogida y afecto entre francmasones, que se prodiga con carácter triple en sus encuentros. Se practica de forma rituálica en ceremonias, –específicamente al final de la ceremonia iniciática –.

ATRIBUTOS.– Objetos que se utilizan en masonería para representar las doctrinas y mitos de la Orden.

BANQUETE.– Celebración en la que se reúnen a comer los masones con sentido simbólico y que se les llama «tenida de mesa», para solemnizar sucesos y fechas conmemorativas de la Orden. Existe ritual en los brindis, y se utilizan expresiones de «cargar» y «hacer fuego».

BIBLIA.– El libro sagrado más utilizado por la Francmasonería como libro de la Ley, en su sentido simbólico, que no teológico.

CADENA.– De gran Carácter simbólico en la masonería, alrededor de toda la logia, figura, esculpida, pintada o representada por una cuerda con nudos. Cadena de unión es también el nombre que se le da al acto de despedida tras una *tenida* enlazándose todos los asistentes, dándose las manos en círculo y trasmitiéndose las palabras secretas simbólicas, representando así la solidaridad y la fuerza de la Orden.

CALENDARIO.– el francmasónico añade 4000 años al calendario gregoriano. Diversos ritos introducen otras variaciones. Hoy día es frecuente utilizar el calendario gregoriano, añadiendo la expresión e.: v.:, era vulgar.

CAPITULO Nombre que reciben los Talleres de la Orden Capitular en los grados filosóficos y sirven de preparación para los altos grados del filosofismo.

COMPAÑERO,– Segundo grado del simbolismo adoptado en todos los Rotos, que representaba la segunda edad del hombre y lleva al que ostenta el grado a un profundo estudio filosófico-social, antes de alcanzar el tercer grado de maestro.

CUARTO O CÁMARA DE REFLEXIÓN.– Aposento fúnebre, secreto, oscuro y con leyendas meditativas de la que la principal es *visita el interior de la tierra, al rectificar encontrarás la piedra escondida.*. Esta cámara es utilizada para la reflexión y ciertas prácticas que tiene que realizar el neófito que va a la iniciación.

DELTA.– Triángulo que simboliza la divinidad y la naturaleza, siendo uno de los símbolos más caracterizados de la masonería.

ESCUADRA.– La segunda de las tres grandes «luces» que ilumina la logia. Simboliza la rectitud que debe presidir la vida de un masón

ESPADA FLAMÍGERA.– Espada entregada al Venerable de la logia el día de su instalación. La hoja es sinuosa y representa el fuego del cielo. En las manos del Venerable, significa la potencia espiritual.

GRAN ARQUITECTO DEL UNIVERSO.– Denominación que los masones utilizan para referirse a Dios – al Dios de los judios, musulmanes, cristianos...– al ser Supremo, al principio creador.

HERMANO.– denominación utilizada entre sí por los miembros de la Masonería.

HIJOS DE LA VIUDA.– Nombre simbólico de los masones, que recuerda ser hijos de la Tierra, la Naturaleza.

INICIACIÓN, conjunto de ceremonias mediante las cuales se ingresa en la francmasonería, que comprenden pruebas, actos de reflexión y simbólicos de transmisión o comunicación de misterios y juramentos, para el desarrollo y conocimiento de la doctrina masónica y lealtad a la misma y a sus miembros.

LAZO MÍSTICO.– Expresión simbólica de la función masónica, en cuanto que une fraternalmente a hombres y opiniones distintas, pero con la base común de la doctrina masónica.

LANDMARKS.– Es el nombre que reciben las reglas y principios elementales del código universal masónico.

LOGIA.– Lugar donde se reúnen los masones a imitación de las «logias» o talleres de los antiguos gremios de constructores de catedrales, las logias masónicas se orientan siempre a Occidente; el Venerable se sitúa al Oriente, y los compañeros en el sur, con los maestros. Una logia para ser regular debe contar al menos con siete maestros –siete miembros del grado 3° o superior–.

MALLETE.– Martillo con dos cabezas, de madera o marfil, similar al utilizado por los jueces. En la logia es el principal atributo tanto del Venerable Maestro como de los dos Vigilantes o secretarios.

MANDIL Delantal usado por los masones en la Logia a imitación del que utilizaban los antiguos picapedreros y canteros medievales. Su decoración varía según el grado que ostente cada masón.

METALES.– Palabra con que los masones se refieren a los signos exteriores de riqueza y a las pasiones humanas.

NOMBRE SIMBÓLICO.– Nombre que asume el neófito el día de su iniciación y por el que en adelante, será conocido en la logia. Es una práctica peculiar en la Masonería española y, siguiendo la tradición, puede ser el nombre de cualquier personalidad histórica o mitológica, del mundo de las letras, ciencias, artes, una idea o virtud...La adopción de un nombre simbólico sella el compromiso del iniciado con la Orden, y refleja al mismo tiempo, una identificación o asunción espiritual con ese personaje.

OBEDIENCIA.– Federación de logias o talleres, que aceptan una misma autoridad.

OBREROS.– Término con el que se denomina a los miembros activos de una logia o taller.

ORDEN.– Sinónimo de Masonería Universal.

PALABRA SAGRADA.– Vocablo secreto, generalmente de procedencia cabalística, utilizado por los masones para reconocerse entre sí. En realidad cada grado posee su «palabra sagrada».

PIEDRA BRUTA.– «piedra sin labrar», con ella se designa al hombre en su estado natural, con sus pasiones y sin el freno de la razón.

PIEDRA LABRADA.– «piedra útil para la construcción del Templo», con esta expresión se designa al hombre que posee unos conocimientos generales y un codigo de conducta moral para saber lo que debe y lo que no debe hacer en cada circunstancia. El masón se considera siempre a sí mismo en período de perfeccionamiento, es decir, en período de transformación de «piedra bruta» en «piedra labarada».

PRUEBAS.– Así se designa a los viajes simbólicos efectuados por un neófito durante la ceremonia de iniciación o de ingreso en la Masonería.

RECIBIR LA LUZ.– Ser iniciado en Masonería.

RITO.– Conjunto de reglas que fijan el desarrollo y las formas en las que debe realizarse el trabajo en la Logia.

SALA DE PASOS PERDIDOS.– Antesala que precede al Templo y en la cual se encuentra la Cámara de reflexión.

SUEÑO.– Situación en la que se encuentra un masón o una Logia que ha interrumpido su trabajo masónico regular, pero sin perder sus derechos masónico.

TALLER.– Nombre con el que se denomina a los cuerpos u organismos masónicos –logias triángulos, capítulos–.

TRIANGULO EQUILÁTERO.– Sus tres lados representan la *libertad,* la *Igualdad* y la *Fraternidad* que debe reinar entre todos los seres humanos, cualesquiera que sea su posición económica, nacionalidad, raza, religión...El triángulo se coloca siempre de modo que la Libertad y la Igualdad descasen sobre la Fraternidad.

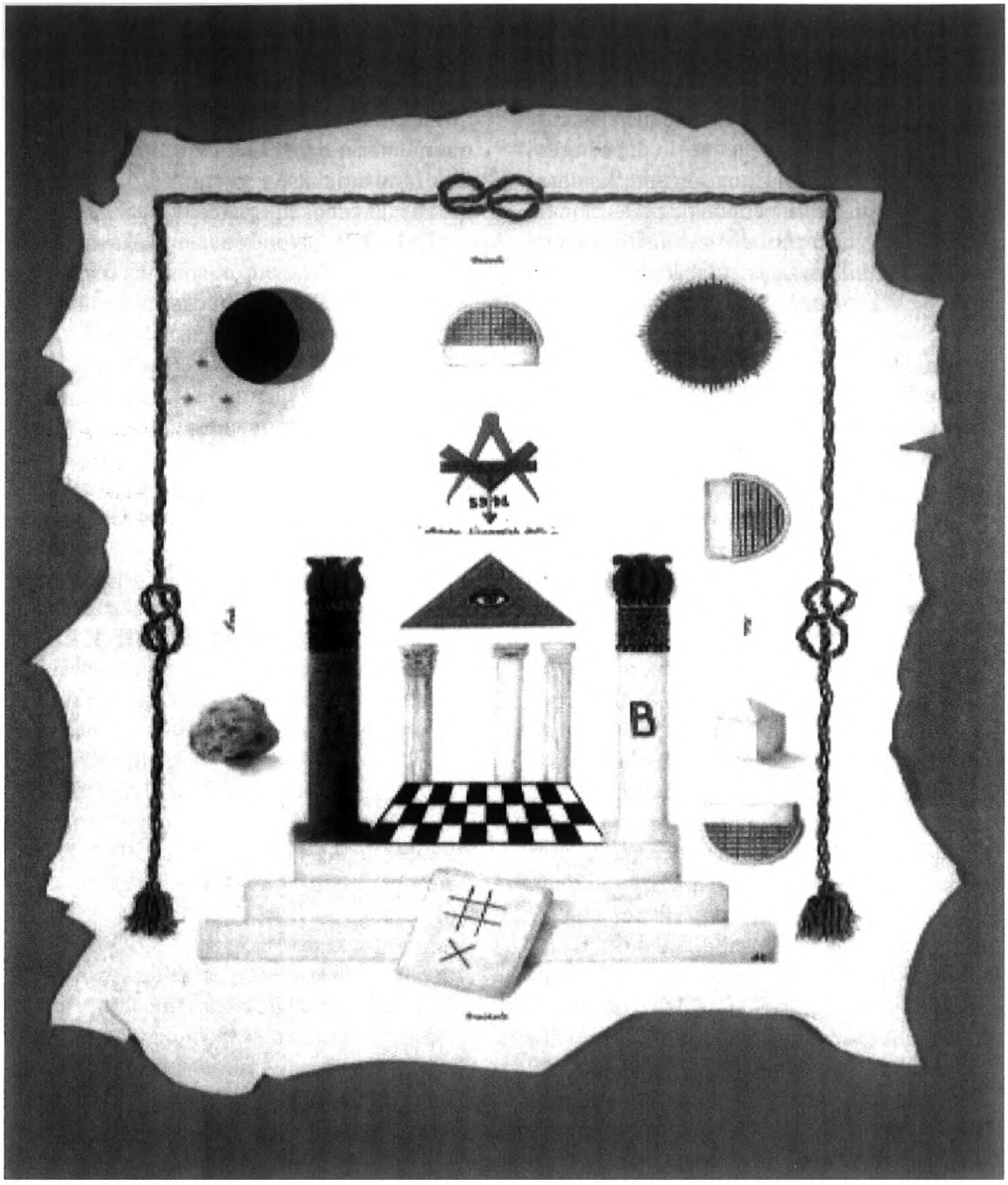

Representación del templo masónico en donde todo es simbólico y en él confluye el contenido de la enseñanza

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

FUENTES DE ARCHIVO

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL DE SALAMANCA SECCIÓN GUERRA CIVÍL.

– Legajos: 97-A. Exp. 15; 351Exp 28; 480-A; 570-A; 572/ 1-2-3; 574-A; 571-A Exp. 1,2; 574-A; 576-A Exp.3; 582 Exp. 3,4,6,7,8,9, 11,13,14,1516,17 y 19; 583-A Exp.2; 622-A. Exp.3. 625-A Exp. 5; 778– A Exp. 4

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALICANTE

– *Bandos Municipales:* Junio 1890, Febrero y Octubre 1898, Febrero 1901
– Negociado de Cementerios Secc. 1ª Leg. 9 2B– 1/3.
– Legajo de Instrucción pública 1873-1879; 1897-1900
– Libros de Cabildos, años: 1888 1890.
– Sección de Instrucción Pública. Leg. Correspondiente a los años 1897 y 1900.

FUENTES INÉDITAS Y FOLLETOS

– *Cuestionario propuesto por el Excmo Sr. Ministro de la Gobernación y contestaciones dadas por el arquitecto municipal de Alicante José Guardiola Picó.*
– *Memoria anual leída en la Junta General de Accionistas de la Caja Especial de Ahorros, Alicante 8 de Diciembre de 1877.*
– *Liga de Contribuyentes de Alicante y su Provincia. Memoria leída en Alicante en la Junta General de accionistas el 27 de Enero de 1895.*
– *Bases y Reglamentos del Círculo de Artesanos de Alicante.*
– *Escritura de la Sociedad Corporativa de Instrucción y Trabajo, Alicante 1885.*
– ALMIÑANA, N. ; OARRICHENA, E. *Indicador vinícola correspondiente a las provincias de Alicante, Albacete, Castellón de la Plana, y comarcas más importantes de Valencia y Murcia.* Imp. de V. Vilar, 1888.
– *Memoria de ordenación de pagos del Ayuntamiento de Alicante durante los 24 meses y 20 días que ha estado a cargo el Alcalde presidente D. Manuel Gomis Orts, presentada a la Excma. Corporación Municipal en sesión de 15 de Febrero de 1893.* Estudio Tipográfico Costa Mira. Alicante, 1893.

PUBLICACIONES MASÓNICAS

Gaceta Oficial del Gran Oriente Nacional de España GOGONE, Madrid 18 ,21 de Abril y 15 de Noviembre 1888; 8 de Diciembre 1889;

Volumen de Procedimientos del Gran Oriente Español 1893-1894, Madrid Secretariado General del Gran Oriente 1894.

Boletín Oficial del Grande Oriente de España Madrid: Diciembre 1872; Abril 1910.
Boletín Oficial y Revista Masónica del Gran Oriente de España BORMGODE, Madrid 1881.
Boletín Oficial del Gran Oriente de España. Supremo Consejo de la Masonería Española. BOGDESCM, Madrid 1881.

PRENSA PERIÓDICA

El Alicantino, Alicante 1888.
El Alicantino Masón Alicante, 1892
Boletín Oficial de la Cámara de Comercio de Alicante, Junio 1904; Abril 1908
Boletín Oficial de la Provincia de Alicante Abril 1877, Mayo 1888
Boletín de la Institución Libre de Enseñanza, 1880 y 1881
Diario de Barcelona, Barcelona 1872.
El Constitucional Dinástico de Alicante, Febrero 1883
El Crisol, 1891.
El Cullerot, 5 de Enero de 1890
Las Germanías, Alicante 1884.
El Graduador Años: 1881
La Humanidad Años: 1883, 1885 1887, 1888
La Justicia, Madrid 1894
El Liberal, Alicante 1893.
La Libertad, Alicante 1883
El Monitor del Magisterio, 1889
La Mujer, Madrid 1852
El Nuevo Alicantino, Alicante 18895
El Porvenir Alicante 1886
El Republicano, Alicante 1899.
La Revelación, 1879.
Revista de Instrucción Pública, Alicante 1879.
El Semanario Católico, Alicante 1887.
La Unión Democrática Años:1886, 1887, 1891, 1897.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

ABELLÁN, J. L. *Historia del pensamiento español: La Crisis contemporánea 1875-1936* Vol. 5/1, Espasa-Calpe Madrid 1989.

ALVAREZ LÁZARO, P. *Pluralismo masónico en España* Actas del II Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española. *La Masonería en la España del siglo XIX.* FERRER BENIMELI, J. A. (Coordinador) Salamanca 2-5 de Julio de 1985. Junta de Castilla León. Valladolid 1987

– *La Masonería Escuela de Formación del ciudadano. La Educación interna de los masones españoles en el último tercio del siglo XIX*, UPCO, Madrid 1996.

– «Masonería y enseñanza laica durante la Restauración» en *Revista de la Educación*, nº 2, Salamanca Enero-Diciembre 1983. pp. 345-352.

ANDERSON, J. *The Constitutions of the freemasons. Ctaining History Charges, Regulations, of that most ancient and right woshipful fraternity.* William Hunter, Londres 1792.

BECCARIA, C. *De los delitos y de las Penas,* Alianza Editorial, Madrid 1998

BERNABEU, J. PERDIGUERO, E. «Salud, alimentación y consumo» en *Canelobre*, nº 43 Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante Invierno 2000-01. pp. 105-117.

CARCEL ORTÍ, V. *Historia de la Iglesia en España* Ed. Católica. Madrid 1979.

CARR, R. *España 1808-1939.* Barcelona 1970.

CASANOVA CODINA J. *¡O Pan o Plomo! Los trabajadores urbanos y el colonialismo español en Cuba 1850-1898* Siglo XXI, Madrid 2000.

DARDÉ, C. La Aportación de Eugenio Montero Ríos al liberalismo español en *VII Xornadas Historia de Galicia. Novas Fontes Renovadas Historias* DE JUANA, J. CASTRO, X (dirs.) Orense 1993. pp. 141-162.

DESMEND, R. *L'Ecole Modèle e le Musée Scolaire* en Histoire de la ligue de L' En-

saignement e de l' educatión permanente. Ligue de l' Enseignement Bruselas 1990.

ESTEVE GONZALEZ, M. A. *La Enseñanza en Alicante durante el siglo XIX* Instituto de Cultura Juan Gi-Albert, Alicante 1991

– «Entorno sanitario en el Alicante del siglo XIX» en *Anales de la Universidad de Alicante, Historia Contemporánea* nº 2 Alicante 1983. pp. 69-86.

FAGOAGA, C. *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931.* Icaria. Barcelona

FERRER BENIMELI, J. A. «La Tercera Internacional y la revolución de Moscú» en *Masonería Prensa y Opinión Pública* BRAOJOS GARRIDO, A. (coord..) Ayuntamiento de Sevilla, 1997.

– *La Masonería Española 1728-1939* Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Diputación Provincial de Alicante, 1989.

– «La Masonería con Unamuno» en *Historia 16*, nº 129 Madrid, 1985. pp. 31-42.

– *Implantación de las logias y distribución geográfico histórica de la masonería española.* Actas del II Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española. *La Masonería en la España del siglo XIX.* FERRER BENIMELI, J. A. (Coordinador) Salamanca 2-5 de Julio de 1985. Junta de Castilla León. Valladolid 1987.

– *La Masonería española y el conflicto nacional filipino.* Actas del II Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española. *La Masonería en la España del siglo XIX.* FERRER BENIMELI, J. A. (Coordinador) Salamanca 2-5 de Julio de 1985. Junta de Castilla León. Valladolid 1987.

GOMEZ MOLLEDA, M. D. *Los Reformadores en la España contemporánea* C.S.I.C. Madrid 1981.

GONZÁLEZ FERNADEZ, A. «La Masonería ante la cuestión social» en *Masonería, Prensa y Opinión Pública.* BRAOJOS GARRIDO, A. (Cord), Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla 1997.

GONZÁLEZ POSADA, A. *Breve historia del krausismo español* Universidad de Oviedo. Oviedo, 1981.

GUARDIOLA PICÓ J. SÁNCHEZ SANTANA *Memoria higiénica de Alicante* Establecimiento tipográfico de Costa y Reus, Alicante 1894.

GUARDIOLA PICÓ, J. *Alicante en el siglo venidero* Galdó Chápuli Hermanos, Alicante 1897.

GUILLÉN COFRE, I. PATERNINA BOMO, M. J. *Breve estudio sobre la prostitución en el Alicante de 1895* en Trobades de salut y malaltia en els municipis valencians. Seminari d' estudis sobre la Ciencia. Universidad de Valencia. Barona J. y Micó J. editores Sueca 2002.

GUTIÉRREZ LLORET, R. A. *El Republicanismo en Alicante durante la Restauración 1875-1895.* Ayuntamiento de Alicante, Alicante 1989.

GUTIÉRREZ LLORET, R. A., ORTS FUSTER. J.«La Burguesía alicantina y la cuestión financiera» en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea.* nº 5, Alicante 1986. pp. 66-85.

HERNÁNDEZ UREÑA, E. «Krause y la educación» en *Historia de la Educación*, nº 4, Salamanca Enero-Diciembre, 1985. pp. 73-95.

ILA Y MUNE, M. C. *Biblioteca pública Arús* – Actas del II Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española. *La Masonería en la España del siglo XIX.* FERRER BENIMELI, J. A. (Coordinador) Salamanca 2-5 de Julio de 1985. Junta de Castilla León. Valladolid 1987

JIMÉNEZ LOZANO, J. *Los cementerios civiles y la heterodoxia española* Taurus, Madrid 1978.

JOVER ZAMORA, J. M.; GÓMEZ PÉREZ, G.; FUSI AIZPURÚA, J. P. *España Sociedad Política y Civilización. Siglos XIX y XX.* Arreté. Madrid, 2001.

KARAJAN, V. *La Gran Música.* Vol. 2. Planeta Agostini. Barcelona 1999.

LA PARRA, E. *Anticlericalismo* en Diccionario político y social del siglo XIX, FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. FUENTES, J. F. (dirs) Alianza Editorial, Madrid 2002.

LÓPEZ MARTÍNEZ, L. *Legislación y protitución en la España de Alfonso XII.* En Actas II Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos. Universidad Complutense, Madrid 1990.

LUCENA SALMORAL, M. LUCENA GIRALDO, M. *Esclavitud* en Diccionario político y social del siglo XIX. FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. FUENTES, J. F. (dirs.) Alianza Editorial, Madrid 2002.

MANERO E. *Estudios sobre la tipografía médica de Alicante* Imprenta Carratalá Alicante 1883.

MATEO AVILÉS, E. *Masonería, protestantismo, librepensamiento y otras heterodoxias en la Málaga del siglo XIX.* Excma. Diputación de Málaga 1896.

MIRA ABAD, A. «Iglesia y anticlericalismo» en *Canelobre* nº 43 Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Alicante 2001. pp. 147-161.

MORENO SÁEZ, F. *La prensa en la ciudad de Alicante durante la Restauración 1875-1898* Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Diputación Provincial de Alicante, 1995.

– *Las luchas sociales en la Provincia de Alicante,* Unión General de Trabajadores, Alicante 1988.

– «Actitudes sociopolíticas de la Cámara de Comercio de Alicante entre 1890 y 1923» Separata de *Revista de Estudios Alicantinos* nº 40. Alicante. Pp. 131-156.

NASH, M. *Identidad cultural y de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX.* En Historia de las mujeres, el siglo XIX, DUBY, G. PERROT, M. Tomo 4 Taurus, Madrid 1993.

NAVARRO VERA, J.R. «El paisaje territorial y urbano» en *Canelobre* nº 43, Alicante Invierno 2000-01. pp. 118-129.

NOVARINO, M. *La Masonería en la España del siglo XX* en Actas del VII Syposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española, Toledo, 1985.

OLIVE SERRET, E. *El movimiento anarquista catalán y la masonería en el último tercio del siglo XIX. Anselmo Lorenzo y la logia Hijos del Trabajo.* En Actas del I Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española. Zaragoza, 1985.

ORTIZ DE ANDRÉS, M.A. *Masonería y Democracia en el siglo XIX: El Gran Oriente Español y su proyección político social 1888-1896* UPCO, Madrid 1993.

ORTS MONTENEGRO, M. *La Masonería Ilicitana en el siglo XIX.* Actas del II Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española. *La Masonería en la España del siglo XIX.* FERRER BENIMELI, J. A. (Coordinador) Salamanca 2-5 de Julio de 1985. Junta de Castilla León. Valladolid 1987.

PONCE HERRERO G. DÁVILA LINARES, J. M. «Medidas higienistas y planes de reforma urbana en el tránsito de los siglos XIX al XX» en las principales ciudades de la provincia de Alicante en *Investigaciones Geográficas* nº 20 1998. pp. 141-159.

PORTILLO VALDÉS, J. M. *Derechos* en Diccionario Político y Social del siglo XIX. FERNÁNDEZ

SÁNCHEZ FERRER, P. *Biografía masónica de Rosén Arús.* – Actas del II Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española. *La Masonería en la España del siglo XIX.* FERRER SEBASTIÁN, J. FUENTES, J. F. (dirs.) Alianza Editorial, Madrid 2001.

RANDOUYER, F. *La pena de muerte: un ejemplo de relación entre masonería y política.* Actas del II Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española. *La Masonería en la España del siglo XIX.* FERRER BENIMELI, J. A. (Coordinador) Salamanca 2-5 de Julio de 1985. Junta de Castilla León. Valladolid 1987.

SUÁREZ CORTINA, M. «Anticlericalismo, religión y política en la Restauración» en LA PARRA – LA PARRA E. SUÁREZ CORTINA, M. *El anticlericalismo español contemporáneo* Biblioteca Nueva, Madrid 1998.

RAMOS HIDALGO, A. *Evolución urbana de Alicante* Instituto de Estudios Juan Gil-Albert, Alicante 1984.

RAMOS PÉREZ, V. *Historia de la provincia de Alicante y de su capital.* Excma. Diputación Provincial. Alicante, 1971.

REVERT CORTÉS, A. *Agustín Albors, entre la libertad y el orden.* Obra cultural del Monte de Piedad y Caja de Ahorros. Alcoy 1975.

RÍOS CARRATALÁ, J. A. *La Cultura durante el siglo XIX* en Historia de Alicante 1490-1990 Quinto Centenario de la ciudad de Alicante, tomo II, Ayuntamiento de Alicante, Diario Información, Alicante 1990.

RODRÍGUEZ SOLÍS E. *Historia de la Prostitución en España y América* Madrid (s.f.)

RUDÉ, G. *Revuelta polpular y conciencia de clase.* Crítica. Barcelona, 1981.

SAMPEDRO RAMO V. USO I ARNAL, J.C. «La Masonería en la ciudad de Alicante» en *Canelobre* nº 10 verano-otoño de 1987. pp. 97-104.

SÁNCHEZ, J. *Academias literarias del siglo de Oro español.* Gredos. Madrid, 1961.

SÁNCHEZ FERRÉ, P. *Mujer, feminismo y masonería en Catalunya* en Actas del III Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española, Zaragoza 1989.

– *La Masonería y su importancia internacional* «Masonería y colonialismo español» U. C. M. Madrid 1989.

– *La Logia Lealtad. Un Exemple de Masonería Catalana* Alta Fulla, Barcelona, 1985.

SÁNCHEZ SANTANA, E. *Residencia Invernal de Alicante,* Establecimiento tipográfico V. Botella. Alicante, 1889.

SUEIRO, D. *La Pena de Muerte y los derechos humanos,* Madrid 1987.

SIMON PALMER, M. C. *Mujeres Rebeldes* en Historia de las mujeres. El siglo XIX Tomo 4, DUBY G. PEEROT, M. (dirs.) Taurus, Madrid 1993.

– *Escritoras españolas del siglo XIX. Manual bio-bibliográfico.* Editorial Castalia, Madrid, 1991.

TURÍN, Y. *La Educación y la escuela en España 1874-1902,* Madrid 1970.

THOMAS. H. *Cuba. La lucha por la la libertad 1762-1909* Grijalbo, Barcelona-México 1973.

VARELA BOTELLA, S La obra urbanística de José Guardiola Picó en «Revista de Estudios de Alicant» Enero-Abril 1980, nº 29 y nº 30. pp. 45-54; 63-87.

VIDAL OLIVARES, J. *Comerciantes y políticos: Alicante 1875-1900* Instituto de Cultura Juan Gil Albert. Alicante, 1987.

VIDAL OLIVARES, J. USO I ARNAL, J. C. «Datos básicos para la reconstrucción histórica de la burguesía alicantina durante la restauración» en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea,* nº 5, Alicante 1986. pp. 191-206.

WALKOWILZ, J. R. *Sexualidades peligrosas* en Historia de las Mujeres. El siglo XIX. DUBY - G. PERROT, M. (dirs.) Tomo 4, Taurus, Madrid 1993.

PÁGINAS WEB

– OCAÑA, J. C. «El feminismo social en España» *Sufragismo, feminismo y lucha por los derechos de la mujer: 1789-1945.* www.historia20.org.

– PAIVA, V. www.rec.uba.ar/becarios/ar/ipavia.htm

– VALDEMAR PORTILLO, J. www.unificación35.org/MASONERIA.htm

– Monografías.com/trabajos13/pesta/pesta.sh

INSTITUTO ALICANTINO DE CULTURA JUAN GIL-ALBERT
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE